



Organización
Internacional
del Trabajo

Guía para hacer frente al trabajo infantil en la pesca y la acuicultura

Guía para hacer frente al trabajo infantil en la pesca y la acuicultura



Publicación de la
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
y la
Organización Internacional del Trabajo

Organización
Internacional
del Trabajo

Las denominaciones empleadas y la presentación de material en este producto informativo no suponen juicio alguno por parte de la Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura (FAO) o la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de cualquier país, territorio, ciudad o zona o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites. La mención de determinadas empresas o productos, estén o no patentados, no supone que la FAO ni la OIT los aprueben o recomienden de preferencia a otros análogos que no se mencionen.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de los autores y no reflejan necesariamente las opiniones de la FAO o de la OIT.

LA FAO y la OIT alientan la reproducción y difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo si se indica lo contrario, el material se puede copiar, descargar e imprimir para estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, a condición de que se indique que la FAO y la OIT son la fuente y los titulares conjuntos de los derechos de autor y que no se supone en modo alguno el apoyo de la FAO y la OIT a las opiniones de los usuarios, los productos o servicios. Todas las solicitudes de los derechos de traducción y adaptación, y para la reventa y otros derechos de uso comercial, deberán hacerse a través de www.fao.org/contact-us/licenserequest o dirigirse a copyright@fao.org.

Los productos informativos de la FAO se encuentran en el sitio web de la FAO (www.fao.org/publications) y se pueden adquirir en publications-sales@fao.org

© FAO and ILO 2013

ISBN 978-92 -5-307709-0

Fotografías de la cubierta © FAO

Diseño e impresión del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín, Italia

Prólogo

Cerca del 60% de todos los niños trabajadores se desempeñan en el sector agrícola, incluidas la pesca y la acuicultura, la silvicultura y la ganadería. En el sector de la pesca y la acuicultura, los niños participan en todo tipo de actividades, desde la pesca de captura hasta la reparación de redes o la elaboración del pescado, a menudo de una manera que es incompatible con la asistencia a la escuela y que entraña peligros para su salud.

El trabajo Infantil se define como un trabajo realizado por niños que son demasiado pequeños para ese tipo de actividad, un trabajo que interfiere con su escolarización y, tal como se aplica a todos los menores de 18 años de edad, un trabajo que puede perjudicar su salud, su seguridad o su moralidad. Por supuesto, no todas las actividades en que participan los niños son trabajo infantil. Algunas actividades pueden estimular su desarrollo ya que les permiten adquirir valiosos conocimientos y contribuir a su sustento y seguridad alimentaria. Estas actividades pueden ser beneficiosas siempre que no sean peligrosas, no se realicen durante horarios prolongados y no interfieran con la escuela y el aprendizaje.

Los trabajos peligrosos para los niños que impiden su bienestar físico, mental, espiritual, moral o social no son aceptables bajo ninguna circunstancia. Por eso es tan importante entender qué se entiende por trabajo infantil, por qué se produce y qué se puede hacer para eliminarlo.

El trabajo infantil impide el progreso de la sociedad. Afecta al desarrollo de los niños y, por ende, a su capacidad de trabajo y su productividad cuando sean adultos. También representa una amenaza para la sostenibilidad de la empresa. El respeto a los derechos humanos, incluidos los derechos del niño y los derechos fundamentales en el trabajo, es un elemento importante en la elección de los socios comerciales. En un mundo globalizado, la presencia de trabajo infantil puede entonces excluir a los productores de las cadenas de valor lucrativo y de nuevas oportunidades de mercado. Esto también se aplica en el sector de la pesca y la acuicultura.

Por todas estas razones es especialmente importante llegar a las familias y los pequeños pescadores y acuicultores, a fin de crear conciencia sobre lo que es el trabajo infantil y el trabajo peligroso. Este será un primer paso para incrementar la seguridad y salud laboral de todos los que trabajan en el sector, y para asegurar que los niños no participen en actividades que los perjudiquen, así como mejorar a la vez la disponibilidad y el acceso a las escuelas y la capacitación en oficios.

El marco jurídico internacional para afrontar el trabajo infantil, basado en el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil 1999 (núm. 182), en muchos contextos todavía no se aplica de forma adecuada y el trabajo infantil sigue siendo frecuente, especialmente en la pesca y las empresas de acuicultura en pequeña escala del sector informal.

De esta manera, la FAO y la OIT han unido sus fuerzas, en el ámbito de la Alianza Internacional de cooperación sobre el trabajo infantil en la agricultura, iniciada en 2007, colaboran, con otros asociados, para afrontar mejor el trabajo infantil en la agricultura. La FAO y la OIT unen esfuerzos para dar apoyo a las personas, el desarrollo sostenible y a una globalización justa e incluyente. La estrategia conjunta tiene por objeto complementar y fortalecer la labor que actualmente llevan a cabo ambas organizaciones en materia de derechos de los trabajadores, desarrollo agrícola y rural y promoción del trabajo digno en la economía de las zonas rurales.

El presente documento es una respuesta a una de las recomendaciones de un taller sobre el Trabajo infantil en la pesca y la acuicultura, celebrado en Roma en 2010, en el que se pidió a la FAO y la OIT que se elaboraran directrices para los responsables de formular las políticas, las organizaciones de pescadores, acuicultores,

trabajadores de la pesca y empleadores, así como para otras instituciones del sector, los profesionales del desarrollo y el público en general, a fin de afrontar el trabajo infantil en el sector de la pesca y la acuicultura.

Esperamos que este documento proporcione ideas y puntos de entrada para las distintas partes interesadas con el objetivo de encontrar la manera de romper el círculo vicioso de pobreza y trabajo infantil.

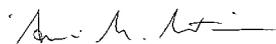
Jomo Kwame Sundaram

*Subdirector general, Departamento de Desarrollo Económico y Social
Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura (FAO)*



Árni M. Mathiesen

*Subdirector general, Departamento de Pesca y Acuicultura
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)*



Moussa Oumarou

*Director, Departamento de Gobernanza y Tripartismo
Organización Internacional del Trabajo (OIT)*



Preparación de este documento

Este documento, *Guía para hacer frente al trabajo infantil en el sector de la pesca y la acuicultura*, se ha preparado en el ámbito de la colaboración entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en materia de trabajo decente y trabajo infantil en el sector de la alimentación y la agricultura.¹ Responde a la necesidad de entender mejor el problema del trabajo infantil en la pesca y la acuicultura y hacerle frente, a partir de la información y el material disponibles.

El texto se basa en los resultados y las recomendaciones de un seminario celebrado en 2010 en cooperación con la OIT (FAO, 2010a): el Taller de la FAO sobre el trabajo infantil en la pesca y la acuicultura. También se hicieron aportaciones en el Taller de la FAO/OIT sobre creación de capacidad en materia de trabajo infantil en la agricultura (incluidas la pesca y la acuicultura), organizado en Salima, Malawi, en mayo de 2011 (IPCCLA, 2011). En 2011 se preparó una versión preliminar del documento de guía que recoge observaciones sobre el proyecto anterior y aportaciones al mismo.

El documento fue preparado por Lena Westlund, consultora de la FAO, con el importante apoyo de colegas de la FAO y la OIT (en particular Jacqueline Demeranville, Nicole Franz, Carlos Fuentevilla, Anne-Brit Nippierd, Yoshie Noguchi, Deepa Rishikesh, Bernd Seiffert, Paola Termine, Faustina Van Aperen, Brandt Wagner y Rolf Willmann). También se agradecen las observaciones presentadas por Katrien Holvoet (Programa de la FAO sobre la Pesca y el VIH/SIDA en África) y Tomoko Horii y Bruce Grant (UNICEF, Malawi). Damos las gracias a Ruth Duffy por la redacción final y al equipo de Centro Internacional de Formación de la OIT (ITCILO) por el diseño. La preparación del documento fue posible gracias al Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL), el Programa internacional para la erradicación del trabajo infantil (IPEC) de la OIT y la Alianza internacional de cooperación sobre el trabajo infantil y la agricultura, así como a la financiación sueca recibida a través del Mecanismo de apoyo a programas multisociados de la FAO.

Para obtener más información sobre el trabajo infantil en la agricultura, usted puede consultar los siguientes sitios web:

La página web de la FAO y la OIT sobre el trabajo infantil en la agricultura: www.fao-ilo.org/fao-ilo-child/en

Programa internacional para la erradicación del trabajo infantil (IPEC) de la OIT:
www.ilo.org/ipecc

Alianza internacional de cooperación sobre el trabajo infantil y la agricultura
www.fao-ilo.org/fao-ilo-child/international-partnership/en/

Contactos: ipecc@ilo.org, VG-SSF@fao.org

1 Véase www.fao-ilo.org/.

Resumen

El trabajo infantil es un problema importante en muchas partes del mundo y se estima que hay unos 215 millones de niños trabajadores en todo el planeta. Los datos agregados indican que aproximadamente el 60% de los niños que trabajan –es decir, más de 129 millones de niños– están en la agricultura, incluidas la pesca y la acuicultura. Si bien no hay muchos datos desglosados sobre el trabajo infantil específicamente relacionados con la pesca y la acuicultura, la información de algunos casos específicos indica que es un número considerable. Los niños participan en una amplia variedad de actividades en la pesca de captura, la acuicultura y todas las operaciones asociadas (elaboración, comercialización y otras actividades postcaptura), así como en las industrias previas, como la fabricación de redes y la construcción de embarcaciones. Los niños también realizan tareas domésticas en sus familias y comunidades de pescadores y acuicultores. Cuando se utiliza mano de obra infantil para reducir los costos de la pesca, esto no sólo perjudica a los niños sino que también puede tener un efecto negativo en la sostenibilidad de la actividad pesquera. La mano de obra de menores parece ser especialmente frecuente en el sector de pequeña y mediana escala de la economía informal, donde el trabajo decente está mal organizado o no existe.

Aunque existe un marco jurídico internacional ampliamente ratificado para abordar el problema del trabajo infantil –que incluye los convenios de la OIT y otros acuerdos–, las leyes sólo son efectivas si se aplican y se hacen valer, con incentivos para asegurar su cumplimiento. Afrontar el trabajo infantil pocas veces tiene prioridad en los programas nacionales de diálogo social, en los exámenes legislativos y en el fortalecimiento de las instituciones. Su eliminación es difícil porque forma parte de los sistemas de producción, está incrustado en el contexto de la pobreza y se relaciona estrechamente con las injusticias sociales. Las comunidades y las instituciones con frecuencia no son plenamente conscientes de las negativas consecuencias individuales y colectivas, sociales y económicas del trabajo infantil. Para obtener buenos resultados es indispensable contar con vías prácticas y realistas para mejorar la situación actual, así como con la participación y aceptación de la comunidad.

Hace falta más información sobre el trabajo infantil para crear conciencia en todos los niveles. Un primer paso crítico para eliminar el trabajo infantil, especialmente en sus peores formas, es entender lo que constituye trabajos peligrosos y cuáles son las tareas y ocupaciones aceptables para los jóvenes mayores de la edad mínima legal para el empleo. No todas las actividades realizadas por los niños son trabajo infantil. El *Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)*, y el *Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)*, definen el trabajo infantil sobre la base de la edad del niño, los horarios y las condiciones de trabajo, las actividades realizadas y los riesgos inherentes. El trabajo infantil es el que interfiere con la escolaridad obligatoria y hace daño a la salud y el desarrollo personal.

Es necesario adoptar medidas concertadas para hacer frente con eficacia al trabajo infantil con participación de las partes interesadas y los gobiernos, los asociados en el desarrollo, las organizaciones no gubernamentales (ONG), las asociaciones de empleadores y de trabajadores y otras organizaciones socioprofesionales, el sector privado y las comunidades (incluidos los niños y los jóvenes). Mediante la aplicación de enfoques integrales, participativos, integrados y viables es posible crear una vida mejor para millones de niños.

CONTENIDO

Prólogo	iii
Preparación de este documento	v
Resumen	vi
Abreviaturas y acrónimos	x
Resumen ejecutivo	xii
Introducción	1
PARTE 1:	
EL TRABAJO INFANTIL EN LA PESCA Y LA ACUICULTURA:	
CONCEPTO Y SITUACIÓN ACTUAL	5
1 ¿Qué es el trabajo infantil?	7
1.1 Definición de trabajo infantil	7
1.2 Peores formas de trabajo infantil	9
1.3 Causa del trabajo infantil	10
1.4 Datos sobre el trabajo infantil	10
2 El sector de la pesca y la acuicultura	15
2.1 Características del sector y su función para garantizar los medios de subsistencia	15
2.2 Desafíos y oportunidades	16
2.3 La seguridad y la salud en general en la pesca y la acuicultura	17
3 Los niños en la pesca y la acuicultura	23
3.1 ¿Qué empleos desempeñan los niños?	23
3.2 Consideraciones de género	24
3.3 Tareas aceptables y apropiadas frente al trabajo infantil y el trabajo peligroso	25
3.4 Nexos entre el trabajo infantil, la pobreza y los medios de subsistencia insostenibles en la pesca	29
PARTE 2:	
GUÍA PARA HACER FRENTE AL TRABAJO INFANTIL	
EN LA PESCA Y LA ACUICULTURA	33
4 Asegurar marcos adecuados de políticas, jurídico e institucional	35
4.1 Legislación y colaboración internacional	35
4.2 Ejecución nacional y colaboración regional	36
4.3 Participación de las comunidades, organizaciones de pescadores y acuicultores, trabajadores y empleadores, y otras instituciones del sector	38

5 Decidir qué constituye trabajo infantil	41
5.1 Evaluaciones de riesgos.....	44
5.2 Listas de trabajos peligrosos	44
5.3 Criterios pertinentes a la pesca y la acuicultura.....	45
5.4 Actividades en pequeña escala en la economía informal	46
6 Reducir la brecha de datos y conocimientos	49
6.1 ¿Por qué se necesita información?	49
6.2 Mejorar la recolección y el análisis de datos	49
6.3 Integración en los sistemas establecidos de información	49
6.4 Evaluaciones específicas	50
6.5 Uso de la información: sensibilización, fortalecimiento de las capacidades y mayor congruencia en las políticas	52
7 Tomar medidas para eliminar el trabajo infantil	55
7.1 Marco de acción	55
7.2 Prevención del trabajo infantil	55
7.3 Retirar a los niños del trabajo infantil.....	62
7.4 Proteger a los niños de los trabajos peligrosos	62
8. Facilitar la ejecución	65
8.1 Encontrar puntos de entrada, asociados e instrumentos	65
8.2 Puntos de entrada.....	65
8.3 Asociados: participación de las organizaciones de pescadores, piscicultores, trabajadores del pescado y empleadores, y otras instituciones del sector	66
8.4 Instrumentos	68
Resumen de las recomendaciones	73
Bibliografía	75
Apéndice 1. Diferencias de desarrollo entre los niños trabajadores y los trabajadores adultos	80
Apéndice 2: Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (No. 188), y Recomendación, 2007 (No. 199)	83
Apéndice 3: Colaboración de los organismos de las Naciones Unidas en materia de seguridad en la pesca y la acuicultura	85
Lista de cuadros	
Cuadro 1: Estructura de este documento	3
Cuadro 2: Factores determinantes de la oferta y la demanda de mano de obra infantil en la pesca y la acuicultura	12

Cuadro 3: Selección de tareas comunes, peligros y posibles consecuencias en la pesca y la acuicultura 28

Cuadro 4: Elementos de una evaluación de riesgos en materia de SST 42

Lista de gráficos

Gráfico 1: El ciclo virtuoso de las medidas adecuadas 58

Lista de recuadros

Recuadro 1: ¿Qué es el trabajo infantil y el trabajo infantil peligroso? 8

Recuadro 2: Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) 9

Recuadro 3: Los niños y la piratería.....11

Recuadro 4: Los huérfanos en el África subsahariana.....11

Recuadro 5: Motivos de los accidentes mortales en la flota pesquera comercial de los EE UU 18

Recuadro 6: La pesca en *jermal* en Indonesia 24

Recuadro 7: Ejemplo de trabajo infantil en la pesca continental en Camboya 25

Recuadro 8: Funciones de género en la pesca 26

Recuadro 9: ¿Porque los niños corren más riesgo que los adultos a raíz de los peligros para la salud y la seguridad en el lugar de trabajo? 27

Recuadro 10: Ejemplos de las peores formas de trabajo infantil en la pesca y la acuicultura 27

Recuadro 11: Trabajo infantil y deterioro ambiental 30

Recuadro 12: Ejemplos de legislación nacional en materia de trabajo infantil: la pesca y la acuicultura en listas nacionales de trabajos peligrosos 38

Recuadro 13: ¿Cuáles son los peligros y los riesgos?.....41

Recuadro 14: Estudio sobre el trabajo infantil en la agricultura de Ghana 51

Recuadro 15: Listas de verificación para afrontar el trabajo infantil en los programas de apoyo a la pesca y la acuicultura 57

Recuadro 16: Escuelas de campo y de vida para agricultores jóvenes 59

Recuadro 17: Trata de niños en el lago Volta, Ghana 62

Recuadro 18: El horno chorkor ghanés 66

Recuadro 19: Seguridad en el mar 67

Recuadro 20: Coordinación de dependencias del gobierno en el Brasil 68

Recuadro 21: Integración del trabajo infantil en la política de pesca y acuicultura en Camboya 68

Recuadro 22: Teatro para el desarrollo (TPD) 69

Recuadro 23: Vigilancia del trabajo infantil 70

Abreviaturas y acrónimos

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos
AITIA	Alianza internacional de cooperación sobre el trabajo infantil y la agricultura
ASEG	Análisis socioeconómico y de género
CAMCODE	Código de conducta de Camboya para la pesca responsable
CCPR	Código de conducta para la pesca responsable
CDN	Convención sobre los derechos del niño
CER	Comunidades económicas regionales
CGIAR	Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional
CIAPA	Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Internacional
CIET	Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
CONITPA	Coordinación Nacional de Inspección del Trabajo en Puertos y Vías de Navegación (Brasil)
EEP	Equipo de protección personal
EJF	Environmental Justice Foundation
EMNV	Estudio de medición de los niveles de vida
EE UU	Estados Unidos de América
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIPA	Fundación Industrial para la Prevención de Accidentes
FMM FAO	Mecanismo de apoyo a programas multiasociados
GAWU	Sindicato General de Trabajadores Agrícolas (Ghana)
GESAMP	Grupo Mixto de Expertos OMI/FAO/UNESCO-COI/OMM/OMS/OIEA/Naciones Unidas/PNUMA sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino
IFPRI	Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias
ITCILO	Centro Internacional de Formación de la OIT
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
MLVT	Ministerio de Trabajo y Formación Profesional (Camboya)
ODM	Objetivo de Desarrollo del Milenio
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OIM	Organización Internacional para las Migraciones

OMI	Organización Marítima Internacional
ONG	Organizaciones no gubernamentales
ORP	Organismo Regional de Pesca
PNA	Plan nacional de acción
PNA-C	Plan Nacional de Acción (Camboya)
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPE	Pesca en pequeña escala
SECTOR	Departamento de Actividades Sectoriales (OIT)
SEWA	Asociación de Trabajadoras por Cuenta Propia (la India)
SIMPOC	Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (OIT)
SPF	Marco de Planificación Estratégica (Camboya)
SST	Seguridad y salud en el trabajo
STCW-F 1995	Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar, 1995
TEC	Transferencias en efectivo condicionadas
TPD	Teatro para el desarrollo
UITA	Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
USDOL	Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América
VTI	Vigilancia del trabajo infantil

Resumen ejecutivo

El trabajo infantil sigue siendo un importante motivo de preocupación en muchas partes del mundo. Se ha estimado que existen unos 215 millones de niños trabajadores en todo el mundo y que aproximadamente el 60% (129 millones) de ellos trabaja en la agricultura, incluidas la pesca y la acuicultura. Alrededor del 59% (o 70 millones) de todos los niños de edades comprendidas entre los 5 y 17 años que desempeñan trabajos peligrosos, están en la agricultura. Hacer frente al trabajo infantil es complicado, debido a que está ligado a la pobreza, las injusticias sociales y a la estructura misma de los sistemas de producción. Muchas veces faltan datos, especialmente en el sector de la pesca y la acuicultura.

Esta *Guía para hacer frente al trabajo infantil en la pesca y la acuicultura* proporciona información y analiza temas de actualidad con el fin de contribuir a entender mejor el carácter y el alcance, las causas y factores contribuyentes, así como las consecuencias del trabajo infantil en la pesca y la acuicultura. Su objetivo es contribuir a la prevención y erradicación del trabajo infantil en el sector de la pesca y la acuicultura, prestando asistencia a los gobiernos y a los asociados en el desarrollo para definir y clasificar mejor el trabajo infantil en este sector, incorporar las consideraciones de trabajo infantil pertinentes en relación con el desarrollo y las políticas, estrategias y planes de gestión, y adoptar medidas contra el trabajo infantil. El documento está dirigido a los funcionarios del gobierno y sus asociados en el desarrollo, las organizaciones de pescadores, acuicultores, trabajadores y empleadores del sector pesquero, así como a otras instituciones del sector, al sector privado y otras partes interesadas de la economía formal e informal. Ofrece orientación para encontrar vías prácticas para abordar el problema del trabajo infantil y proporcionar apoyo a los pescadores, acuicultores y a los trabajadores de la pesca y sus comunidades, en particular del sector en pequeña escala.

Las actividades económicas y las tareas del hogar realizadas por los niños no son necesariamente trabajo infantil. En tanto que el trabajo infantil por definición es inaceptable y se debe abolir –en particular las peores formas de trabajo infantil–, hay actividades que no son dañinas para los niños y pueden incluso ser beneficiosas. La OIT define el trabajo infantil a partir de la edad del niño, las horas y las condiciones de trabajo, las actividades que se realizan y los riesgos inherentes. El trabajo infantil es un trabajo que interfiere con la escolaridad obligatoria y perjudica la salud y el desarrollo personal.

En el sector de la pesca y la acuicultura, los niños participan en una amplia variedad de actividades, tanto en la pesca de captura como en la acuicultura y en todas las operaciones de producción asociadas, por ejemplo, la elaboración y comercialización del pescado, la fabricación de redes y la construcción de barcos. Los niños también realizan tareas domésticas en sus familias y comunidades de pescadores y acuicultores. La mano de obra de menores parece ser especialmente frecuente en el sector de pequeña y mediana escala de la economía informal, donde el trabajo decente está mal organizado o no existe. Cuando se utiliza mano de obra infantil para reducir los costos de la pesca, esto no sólo puede perjudicar a los niños sino que también puede tener un efecto negativo en la sostenibilidad de la actividad pesquera y la economía.

Si bien hay un marco jurídico internacional para hacer frente al trabajo infantil que consta de los convenios de la OIT y otros acuerdos, la realidad es que muchos de estos instrumentos todavía están por traducirse en legislación nacional y aplicarse. La pesca y la acuicultura es un sector particularmente desatendido que ofrece escasa protección a los trabajadores y las trabajadoras. Un acuerdo internacional básico con respecto a los niños es la *Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño de 1989*. El *Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)* y el *Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)*

son los principales instrumentos internacionales de lucha contra el trabajo infantil. El *Código de conducta de la FAO para la pesca responsable* y el *Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188)* son instrumentos pertinentes y directrices específicas para el sector de la pesca y la acuicultura.

Es necesario que los gobiernos adopten políticas nacionales y establezcan marcos jurídicos e institucionales para hacer frente al problema del trabajo infantil. Sin embargo, las leyes sólo son eficaces si se aplican y se exige su cumplimiento, y se requiere de incentivos para garantizarlo. La sensibilización de la comunidad y su aceptación son esenciales para alcanzar resultados satisfactorios. La participación de las partes interesadas reviste particular importancia en la economía informal. El sector en pequeña escala necesita apoyo para encontrar soluciones prácticas y pertinentes. Cuando la migración es una estrategia de subsistencia, como es el caso de muchas comunidades de pescadores artesanales, puede ser necesaria la colaboración regional y transfronteriza.

Hace falta un sistema de clasificación para distinguir entre las actividades aceptables que sean adecuadas para los niños y el trabajo infantil o incluso el trabajo infantil peligroso (las peores formas de trabajo infantil). Es esencial entender primero qué es lo que constituye trabajos peligrosos. Los criterios para definir los trabajos peligrosos a bordo de un buque pesquero podrían incluir las horas que se pasan en el mar, las condiciones climatológicas, el tipo de artes utilizadas, los procesos de trabajo, la necesidad de bucear y las condiciones generales de trabajo (y de vida) a bordo de la embarcación. En el sector postcaptura, en la construcción de barcos y en la acuicultura, hay otros peligros potenciales, como la exposición al humo (al ahumar el pescado), el nivel de ruido (en la construcción de barcos) o el uso de sustancias tóxicas (en la acuicultura).

Hace falta información sobre el trabajo infantil en cuanto a las diferentes causas y consecuencias para los niños y las niñas. Por lo tanto, es necesario integrar las necesidades de recolección de datos en los sistemas y procesos de información en uso, y llevar a cabo evaluaciones específicas en colaboración con las partes interesadas. Sólo entonces será posible crear conciencia en todos los niveles, así como desarrollar la capacidad del sector en apoyo a la congruencia de las políticas. Las políticas de pesca y acuicultura y los programas deben tener en cuenta las preocupaciones relativas al trabajo infantil, y las estrategias para combatir el trabajo infantil deben contemplar las características de la pesca y la acuicultura.

La acción contra el trabajo infantil se compone de: (i) prevención, (ii) retiro y (iii) protección.

- La **prevención** es el método más importante para afrontar las causas profundas del trabajo infantil y lograr resultados sostenibles a largo plazo. Incluye programas contra la pobreza, participativos e integrados, destinados a convertir el círculo vicioso de la pobreza y el trabajo infantil en un ciclo virtuoso de desarrollo sostenible (Véase el Gráfico 1). El cuidado de los niños y su instrucción deben ser adecuados, pertinentes, asequibles y estar disponibles, y se requieren incentivos para garantizar que los niños asistan a la escuela, por ejemplo, programas de alimentación escolar o (en algunos contextos culturales) escuelas para niñas. Las tecnologías y prácticas para reducir la demanda de mano de obra infantil pueden garantizar la sostenibilidad de las estrategias de prevención. Es importante crear conciencia de los derechos de los niños –también entre los propios niños–, modificar actitudes a través de la educación y promover la responsabilidad social de las empresas.
- Los **retiros** son una intervención urgente y puede ser necesaria para rescatar y rehabilitar a los niños víctimas del trabajo infantil y de las peores formas de trabajo infantil. Una estrecha participación y la colaboración de la comunidad son importantes para obtener resultados sostenibles.
- La **protección** de los niños mayores de la edad mínima legal para el empleo (normalmente de 15 a 17 años de edad) conduce a una mejora de sus condiciones de trabajo, y a la transformación de los trabajos peligrosos en oportunidades de empleo para los jóvenes. A bordo de los barcos pesqueros se puede incrementar la protección ofreciendo y utilizando chalecos salvavidas.

Para aplicar medidas es necesario tener puntos de entrada, así como asociados e instrumentos adecuados, que funcionen en el contexto local específico:

- Los **puntos de entrada** en general incluyen evaluaciones y mejora de la seguridad y salud en el trabajo (SST) y, en la pesca, de seguridad en el mar.
- Los **asociados** deberán ser nacionales y locales, e incluir a los ministerios y entidades gubernamentales del sector (necesarios para un enfoque institucional integrado), organizaciones socioprofesionales y organizaciones de empleadores y de trabajadores.
- Ya existen los **instrumentos**, es necesario que se apliquen de forma más generalizada para eliminar el trabajo infantil. Entre ellos figuran las evaluaciones de riesgos y las listas de verificación para evaluar el trabajo infantil en las situaciones específicas, análisis de las políticas, legislación e instituciones, planes nacionales de acción elaborados en talleres participativos, informes y actividades para difundir conocimientos sobre el trabajo infantil y, en la comunidad, métodos de trabajo e instrumentos de comunicación, tales como las evaluaciones participativas, programas de radio y televisión, reuniones públicas y de aldea y Teatro para el Desarrollo (TPD).

Se requieren esfuerzos concertados para hacer frente con eficacia al trabajo infantil. Esto requiere la participación de los gobiernos, las organizaciones de pescadores y acuicultores, los trabajadores de la pesca y los empresarios, y otras instituciones del sector, sus comunidades, sus asociados en el desarrollo y las organizaciones no gubernamentales (ONG). Cada grupo debe asumir importantes funciones, responsabilidades y tareas. A través de la participación de los distintos integrantes y la aplicación del enfoque integral, integrado y de planteamientos viables, es posible crear una vida mejor para millones de niños.



Introducción

Información general

El trabajo infantil sigue siendo un importante motivo de preocupación en muchas partes del mundo. En 2008, alrededor del 60% de los 215 millones de niños y niñas que trabajaban en todo el mundo, se dedicaban a la agricultura, incluidas la pesca, la acuicultura,² la ganadería y la silvicultura (ILO, 2010a). Este trabajo no sólo interfiere con la escuela y es perjudicial para el desarrollo de los niños, sino que muchos de ellos se dedican a ocupaciones o actividades que pueden representar una amenaza para su salud y su vida. Los niños realizan trabajos prohibidos en los convenios internacionales y/o la legislación nacional, lo que crea una situación que representa una amenaza tanto para los menores como para el desarrollo sostenible.

Luchar contra el trabajo infantil es una tarea compleja; el trabajo infantil está entrelazado en la pobreza y las injusticias sociales y no puede combatirse de manera aislada. Además, algunos tipos de trabajo no son perjudiciales y pueden incluso ser beneficioso para los niños. En efecto, si bien es relativamente fácil identificar y estar de acuerdo en eliminar las “peores formas de trabajo infantil”, incluido el trabajo peligroso,³ no siempre es clara la diferencia entre las actividades que son aceptables y apropiadas a la edad y el trabajo infantil (por definición, participación en actividades que son perjudiciales para el desarrollo y el bienestar del niño), y las prácticas y creencias locales y tradicionales pueden enturbiar las evaluaciones. Esto es frecuente en las empresas familiares y en la economía informal, donde el trabajo infantil es particularmente común (por ejemplo, en la agricultura, la pesca y la acuicultura en pequeña escala). Es necesario trabajar en estrecha colaboración con las comunidades para analizar detenidamente las situaciones reales y elevar la conciencia y la comprensión de las cuestiones relativas al trabajo infantil y encontrar soluciones prácticas. Al adoptar un enfoque participativo y al mismo tiempo promover la aplicación de los convenios, la legislación y las directrices, el trabajo infantil se puede combatir directamente e incorporar este tema en políticas y programas más amplios. Es posible mejorar; en efecto, los datos disponibles muestran que el número total de niños trabajadores en todo el mundo se ha reducido desde el año 2000.⁴

La información sobre el trabajo infantil en el sector de la pesca y la acuicultura es limitada, y los datos sobre el trabajo infantil en la agricultura por lo general no están desglosados por subsectores. Con todo, los estudios de casos y estudios específicos indican cifras considerables. Los niños participan en una gran variedad de actividades. Realizan tareas no económicas (tareas domésticas) y también actividades económicas en el ámbito de las empresas familiares, como trabajadores familiares no remunerados, por cuenta propia o empleados

2 La acuicultura es el cultivo de plantas y animales acuáticos, en entornos de agua dulce o salobre.

3 El trabajo infantil peligroso es el que pueda dañar la salud, la seguridad o la moral del niño, y es una de las peores formas de trabajo infantil. Véase también el Recuadro 1 en el Capítulo 1 ¿Qué es el trabajo infantil?

4 Véase la sección 1.4 , Datos sobre el trabajo infantil.

por otras personas. Trabajan a bordo de barcos pesqueros, descargan la captura, preparan las redes y los cebos, alimentan y recogen la pesca en los estanques de acuicultura, clasifican, elaboran y venden el pescado.

Hay una serie de factores que determinan si una tarea se considera aceptable y adecuada, trabajo infantil o una de las peores formas de trabajo infantil, tales como los trabajos peligrosos. Con el apoyo de algunas iniciativas, entre ellas la Alianza internacional de cooperación sobre el trabajo infantil y la agricultura, de 2007,⁵ han mejorado la base de conocimientos y la orientación para clasificar y afrontar el trabajo infantil en la agricultura. Entre las medidas para erradicar el trabajo infantil en la agricultura, en especial el trabajo infantil peligroso, la OIT y la FAO están colaborando en la elaboración de orientación normativa y práctica. En el mes de abril de 2010 la FAO celebró un Taller sobre trabajo infantil en la pesca y la acuicultura, en colaboración con la OIT (FAO, 2010a). La elaboración de este documento es resultado directo de las recomendaciones formuladas en el taller y forma parte de un compromiso más amplio y a largo plazo de la FAO y la OIT para hacer frente al problema del trabajo infantil y promover el trabajo decente en el sector más amplio de la agricultura, incluidas la pesca y la acuicultura. También existe una amplia colaboración entre asociados en el ámbito del Programa internacional de la OIT para la erradicación del trabajo infantil (IPEC). El IPEC se creó en 1992 con el objetivo de erradicar paulatinamente el trabajo infantil, fortaleciendo la capacidad de los países para hacer frente al problema y promoviendo un movimiento mundial de lucha contra el trabajo infantil. En 2010-2011, el IPEC prestó asistencia técnica a 102 Estados miembros y mantuvo las actividades operacionales en 88 países.⁶

Finalidad y estructura de este documento

El objetivo de este documento es proporcionar orientación para la eliminación del trabajo infantil en el sector de la pesca y la acuicultura.. Su propósito es brindar asistencia a los gobiernos y a los asociados en el desarrollo para definir y clasificar mejor el trabajo infantil en el sector de la pesca y la acuicultura, incorporar las consideraciones de trabajo infantil en las políticas, estrategias y planes pertinentes de desarrollo y de gestión, y afrontar con eficacia el problema del trabajo infantil en la pesca y la acuicultura. El documento se propone mejorar la comprensión de lo que es el trabajo infantil en la pesca y la acuicultura y de su alcance, sus causas y factores contribuyentes, y sus consecuencias. Incluye ejemplos de buenas prácticas con respecto a las acciones prioritarias que deberán adoptar los gobiernos, sus asociados en el desarrollo y los representantes del sector. Se reconoce la especial y a menudo difícil situación, incluidas la pobreza y la marginación, de los pequeños pescadores, piscicultores y trabajadores del pescado, así como la de sus comunidades y se adopta un enfoque práctico.

Los destinatarios del documento de orientación son los funcionarios del gobierno y sus asociados en el proceso de desarrollo; los participantes en el sector de la pesca y la acuicultura; y los que trabajan en las zonas donde se produce trabajo infantil y donde hace falta entender mejor las cuestiones específicas del sector de la pesca y la acuicultura. Esta guía se dirige asimismo a las organizaciones de pescadores, acuicultores, trabajadores y empleadores del sector de la pesca, así como a otras instituciones del sector, de la economía formal e informal. Es necesario concertar esfuerzos para hacer frente al problema del trabajo infantil; todas las partes interesadas deberán participar activamente.

El ámbito de aplicación del documento es mundial, se aplica a todos los diferentes subsectores de la pesca y la acuicultura, a la pesca de captura, la acuicultura y las actividades postcaptura, en pequeña y en gran escala. Sin embargo, debido a la frecuencia más elevada de trabajo infantil en la economía informal y las circunstancias

5 Los miembros de la Alianza internacional de cooperación sobre el trabajo infantil y la agricultura son la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura (FAO) (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI) del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GICAI), y la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA).

6 Véase www.ilo.org/ipec/programme/lang--en/index.htm.

específicas y el contexto de pobreza que a menudo forman parte de la realidad de la pesca en pequeña escala en los países en desarrollo, se ha hecho énfasis en esta parte del sector.

Después de este capítulo introductorio, la **Parte 1** ofrece una perspectiva general de los conceptos, las definiciones y los datos recientes relativos al trabajo infantil. Presenta las características del sector y los diferentes subsectores de la pesca y la acuicultura y en él se analiza el trabajo infantil en este contexto. Proporciona ejemplos de lo que hacen los niños en la pesca y acuicultura y de los riesgos y peligros correspondientes.

La **Parte 2** comienza con una presentación de marcos jurídicos y normativos actuales pertinentes a la mano de obra infantil, a la vez que recalca la importancia de la participación y sensibilización de la comunidad. Expone buenas prácticas y formula recomendaciones sobre la forma de clasificar, integrar y tratar el trabajo infantil en la pesca y la acuicultura.

Este documento de orientación se puede utilizar para buscar información específica sobre diferentes temas. No todos los lectores tendrán que leer el texto completo. El **Cuadro 1** proporciona recomendaciones para encontrar las respuestas a diferentes preguntas. Sin embargo, se recomienda que todos los lectores consulten la parte final del documento y la sección titulada **Resumen de las recomendaciones**, que presenta consejos para los diferentes grupos de interesados.

CUADRO 1: Estructura de este document

Pregunta o cuestión de interés	Dónde buscar en este documento
Conozco el sector de la pesca y la acuicultura pero necesito saber más sobre el trabajo infantil.	En la Parte 1/capítulo 1 (¿Qué es el trabajo infantil?) se define el trabajo infantil y se proporciona información general sobre el mismo. En la Parte 1/capítulo 3 (Los niños en la pesca y la acuicultura), se analizan las actividades y el trabajo infantil aceptables en la pesca y la acuicultura. En el Apéndice I se presenta información adicional sobre las diferencias de desarrollo entre los niños y los adultos.
No estoy familiarizado con el sector de la pesca y la acuicultura y quisiera obtener una perspectiva general de las cuestiones clave.	En la Parte 1/capítulo 2 (El sector de la pesca y la acuicultura) se exponen las características específicas, los retos y oportunidades del sector, así como las cuestiones generales de seguridad y salud.
¿Cuáles son los marcos jurídicos internacionales existentes relativos al trabajo infantil en el sector de la pesca y la acuicultura?	En la Parte 2/sección 4.1 (Legislación y colaboración internacional) se presentan los principales convenios y otros instrumentos internacionales pertinentes. En los apéndices 2 y 3 se ofrece más información.
¿Qué se necesita a nivel nacional en materia de marco jurídico, estructuras institucionales e instrumentos para afrontar con eficacia el trabajo infantil?	En la Parte 2/sección 4.2 (Ejecución nacional y colaboración regional) se señalan las consideraciones clave con respecto a la legislación y las instituciones nacionales. La Parte 2/capítulo 5 (Definición de lo que constituye trabajo infantil) se expone cómo definir el trabajo infantil en el contexto nacional y se recomiendan criterios que se pueden utilizar con este propósito. La Parte 2/capítulo 6 (Reducir la brecha de conocimientos y datos) ofrece orientación para obtener la mejor información sobre trabajo infantil. El Resumen de las recomendaciones proporciona una serie de consejos para los gobiernos.

<p>¿Es importante colaborar con las organizaciones de pescadores, acuicultores, trabajadores de la pesca y empresarios, y otras instituciones del sector, y con sus comunidades, al afrontar el trabajo infantil?</p>	<p>En la Parte 2/sección 4.3 (Participación de las comunidades, las organizaciones de pescadores y acuicultores, trabajadores y empleadores, y otras instituciones del sector) se argumenta la importancia de la participación de los diversos interesados en la determinación de medidas prácticas para hacer frente al trabajo infantil. Esta importancia también se menciona en muchas otras partes del documento, por ejemplo, en la Parte 2/sección 6.5 (<i>Uso de la información: sensibilización, fortalecimiento de las capacidades y mayor congruencia en las políticas</i>) y en la Parte 2/capítulo 8 (Facilitar la aplicación). El Resumen de las recomendaciones proporciona una serie de consejos para las ONG y los asociados en el desarrollo a nivel local.</p>
<p>¿Existe un marco para tomar medidas contra el trabajo infantil?</p>	<p>En la Parte 2/capítulo 7 (<i>Tomar medidas para eliminar el trabajo infantil</i>) se explican los tres pilares del marco de acción de la OIT en materia de trabajo infantil: la prevención, el retiro y la protección.</p>
<p>Trabajo en un organismo de desarrollo y estoy planificando un nuevo proyecto en el sector de la pesca, la acuicultura y la necesidad de asegurar que el trabajo infantil se trate de manera adecuada. ¿Existen instrumentos específicos que pueda utilizar?</p>	<p>En la Parte 2/sección 7.2 (<i>Prevención del trabajo infantil</i>) figura una lista de verificación (Recuadro 15) para utilizar en las nuevas iniciativas a fin de asegurar que se tenga en cuenta el trabajo infantil. El Resumen de las recomendaciones proporciona una serie de consejos para los gobiernos.</p>
<p>¿Qué importancia tiene la instrucción?</p>	<p>En la Parte 2/sección 7.2 (<i>Prevención del trabajo infantil</i>) se presenta un análisis de la importancia de la educación.</p>
<p>¿Qué pueden hacer las empresas, las organizaciones de pescadores, piscicultores, trabajadores de la pesca y empleadores, y otras instituciones del sector?</p>	<p>La Parte 2/sección 7.2 (<i>Prevención del trabajo infantil</i>) expone la responsabilidad social de las empresas y comenta el desarrollo tecnológico. El Resumen de las recomendaciones ofrece un conjunto específico de buenas prácticas para las organizaciones de pescadores, acuicultores, empleadores y trabajadores de la pesca, y otras instituciones del sector.</p>
<p>¿Qué se entiende por "peores formas de trabajo infantil" ¿cómo se deben tratar?</p>	<p>En la Parte 1/sección 1.2 (<i>Peores formas de trabajo infantil</i>), éstas se definen y en la sección 3.3 (<i>Tareas aceptables y apropiadas frente al trabajo infantil y el trabajo peligroso</i>) se examinan las definiciones en el contexto del sector de la pesca y la acuicultura. En la Parte 2/sección 7.3 (<i>Retiro de niños del trabajo infantil</i>) se examinan las medidas que deben tomarse.</p>
<p>¿Hay casos en los que una protección mayor pueda ayudar a los niños?</p>	<p>En la Parte 2/sección 5.1 (<i>Evaluaciones de riesgos</i>) se expone por qué los equipos de protección personal deben ser uno de los últimos recursos para afrontar las cuestiones de seguridad y salud en el trabajo (SST). En la Parte 2/sección 7.4 (<i>Proteger a los niños de los trabajos peligrosos</i>) se analiza la protección a niños mayores de la edad mínima para tener empleo de trabajos peligrosos.</p>
<p>Necesito hacer frente al problema del trabajo infantil (por ejemplo, en mi proyecto, en la comunidad donde yo trabajo) pero no sé por dónde empezar. ¿Hay algún consejo sobre puntos de entrada?</p>	<p>La Parte 2/capítulo 8 (<i>Facilitar la aplicación</i>) presenta estrategias para hacer frente al trabajo infantil.</p>

PARTE 1:

EL TRABAJO INFANTIL EN LA PESCA Y LA ACUICULTURA: CONCEPTOS Y SITUACIÓN ACTUAL

La necesidad de conocimiento

Con el fin de abordar el problema del trabajo infantil es necesario comprender cuáles son los problemas y la relación del trabajo infantil con la pobreza y otras circunstancias que lo rodean. En la Parte 1 de este documento de orientación se proporciona información sobre el trabajo infantil en el sector de la pesca y la acuicultura –incluidas cuestiones relativas a la seguridad y la salud– y sobre el contexto general de la vulnerabilidad. Se examinan las diferentes tareas que los niños realizan en la pesca y la acuicultura y se indican ejemplos de trabajo infantil y trabajo peligroso. La Parte 1 proporciona antecedentes y el marco para el debate de la Parte 2 sobre la forma de afrontar el problema del trabajo infantil en la pesca y la acuicultura.



1. ¿Qué es el trabajo infantil?

1.1 Definición de trabajo infantil

De acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño, de 1989,⁷ un niño es una persona menor de 18 años de edad. El Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) también afirma que el término “niño” se aplicará a todas las personas menores de 18 años. No todos los trabajos realizados por los niños son trabajo infantil que deba eliminarse. Si bien el trabajo infantil es inaceptable por definición y debería eliminarse –en particular las peores formas de trabajo infantil, con urgencia⁸–, hay tareas apropiadas para las diversas edades, que los niños llevan a cabo sin que los perjudiquen e incluso pueden beneficiarlos. Especialmente en el contexto de las actividades económicas de la familia y las tareas del hogar en un entorno rural, la participación de los niños puede considerarse positiva ya que contribuye a la transferencia intergeneracional de conocimientos y a la seguridad alimentaria de los niños.

El trabajo infantil se define⁹ como un trabajo nocivo para el bienestar de los niños o entorpece su educación, su desarrollo y sus medios de subsistencia futuros. Es un trabajo que perjudica el desarrollo físico, social, mental, psicológico o espiritual, ya que se realiza a una edad demasiado tierna o es inadecuado para los niños por otro motivo (por ejemplo, debido a su índole

o a las condiciones de trabajo, incluidos los horarios de trabajo). Priva a los niños de su niñez, su dignidad y sus derechos.¹⁰ Por consiguiente: “por trabajo infantil se entiende un trabajo para el cual el niño es demasiado joven, o sea, menor de la edad mínima exigida, o un trabajo que por su carácter o sus condiciones perjudiciales se considere absolutamente inaceptable para los niños y por lo tanto esté prohibido”¹¹ (Véase **Recuadro 1**).

El Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) pide políticas nacionales para eliminar el trabajo infantil y el establecimiento de una edad mínima general de 15 años para el trabajo (con algunas excepciones en determinadas circunstancias, Véase el **Recuadro 2**).

El Convenio sobre el trabajo en el sector pesquero, 2007 (núm. 188) establece que la edad mínima para trabajar en los buques de pesca es de 16 años (Artículo 9(1)). No obstante, la autoridad competente podrá bajarla a 15 años de edad para las personas que ya no estén sujetas a la enseñanza obligatoria pero estén recibiendo capacitación pesquera. Las personas de 15 años de edad que todavía están en la escuela también pueden ser autorizadas para realizar trabajos ligeros durante

7 Véase <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>, donde figura el texto de la Convención, frecuentemente citada como CDN.

8 Véase el artículo 1 del Convenio núm. 182.

9 Véase, por ejemplo, el artículo 32 de la CDN.

10 Véase el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). En el sitio web NORMLEX de la OIT están los enlaces a los convenios.

11 Informe del Secretario General a la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 27 de julio de 2009 (A/64/172), Status of the Convention on the Rights of the Child, párrafo 13.

Recuadro 1: ¿Qué es el trabajo infantil y el trabajo infantil peligroso?

Se define al **niño** como toda persona menor de 18 años de edad. La OIT define el **trabajo infantil** a partir de la edad del niño, las horas y las condiciones de trabajo, las actividades que se realizan y los riesgos inherentes. El trabajo infantil es el que interfiere con la escolaridad obligatoria y perjudica la salud y el desarrollo personal. El Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm.138) establece la edad mínima general de admisión al empleo o al trabajo a los 15 años (la Convención permite cierto grado de flexibilidad en circunstancias específicas). Para trabajos considerados peligrosos, la edad es de 18 años. El Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) define las peores formas de trabajo infantil como todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, lo que incluye la venta y la trata de niños, el trabajo forzoso u obligatorio, tales como el reclutamiento forzoso para conflictos armados, la utilización, la obtención o la oferta de niños en la explotación sexual comercial o actividades ilícitas, y los trabajos peligrosos.

Trabajos peligrosos, o trabajo infantil peligroso, es, pues, la categoría de peores formas de trabajo infantil, y se definen en el artículo 3 (d) del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) de la siguiente manera: "(d) *el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños*".

El trabajo peligroso se puede definir como el que se realiza en condiciones peligrosas o insalubres que podría dar lugar a la muerte, lesiones o enfermedad del menor debido a condiciones y acuerdos de trabajo deficientes en materia de salud y seguridad. Algunas lesiones o problemas de salud pueden traducirse en una incapacidad permanente. Los problemas de salud causados por el trabajo trabajo infantil muchas veces no se desarrollan o manifiestan sino hasta la edad adulta. La participación de niños en trabajos peligrosos también se considera trabajo infantil peligroso.

La legislación o las autoridades competentes deberán establecer el tipo exacto y las condiciones de trabajo que se deban prohibir porque representen trabajos peligrosos, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores. La Recomendación núm. 190, que complementa el Convenio núm.182, indica los elementos que deberán tenerse en cuenta, con las siguientes palabras (párrafo 3):

- (a) los trabajos en que el niño queda expuesto a abusos de orden físico, psicológico o sexual;
- (b) los trabajos que se realizan bajo tierra, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios cerrados;
- (c) los trabajos que se realizan con maquinaria, equipos y herramientas peligrosas, o que conllevan la manipulación o el transporte manual de cargas pesadas;
- (d) los trabajos realizados en un medio insalubre en el que los niños estén expuestos, por ejemplo, a sustancias, agentes o procesos peligrosos, o bien a temperaturas o niveles de ruido o de vibraciones que sean perjudiciales para la salud.
- (e) los trabajos que implican condiciones especialmente difíciles, como los horarios prolongados o nocturnos o los trabajos que retienen injustificadamente al niño en los locales del empleador.

Fuente: FAO/IFAD/ILO, 2010; ILO/IPEC, www.ilo.org/ipec/.

las vacaciones escolares.¹² Este Convenio establece una edad mínima de 18 años para la asignación de actividades a bordo de los buques pesqueros que puedan resultar peligrosas para la salud, la seguridad o la moralidad. Los jóvenes de entre 16 y 18 años de edad están excepcionalmente autorizados para hacer ese trabajo a condición que su salud, seguridad y moral estén totalmente protegidas y que hayan recibido la instrucción o capacitación adecuada, así como formación básica en materia de seguridad antes

de embarcarse. También hay una edad mínima de 18 años para trabajar de noche, aunque la autoridad competente podrá volver a hacer una excepción para fines de capacitación si se ha determinado que el trabajo no repercute negativamente en la salud o el bienestar (Artículo 9(6)). Según el Convenio núm. 188, las decisiones sobre estas cuestiones se tomarán tras consultar con las organizaciones de empleadores y de trabajadores (propietarios de buques de pesca y las organizaciones de pescadores, cuando existan). Siempre que sea posible, las consultas nacionales sobre cuestiones relacionadas con el trabajo infantil en el sector pesquero deberán incluir a los propietarios de los barcos pesqueros y las organizaciones de pescadores, ya que su conocimiento profundo del sector puede

12 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9(2) del Convenio núm.188, en tales casos [la autoridad competente] "deberá determinar, previa celebración de consultas, los tipos de trabajo autorizados y deberá establecer las condiciones en que se llevarán a cabo tales trabajos y los periodos de descanso obligatorios".

Recuadro 2: Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)

Los requisitos principales del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm.138) incluyen la necesidad de que los Estados miembros establezcan una edad mínima de admisión al empleo o al trabajo infantil por debajo de la cual los niños no pueden ser empleados. Esta edad no debe ser inferior a la edad de finalización de la escolaridad obligatoria y, en cualquier caso, no menos de 15 años (o 14 años para un país en vías de desarrollo, si este país inicialmente pide esta excepción en el momento de la ratificación (Artículo 2). Sin embargo, el Convenio núm. 138 deja muchas decisiones para que se adopten internamente en el país, incluida la edad mínima general; por lo tanto, algunos países en desarrollo han fijado la edad mínima en 16 años (por ejemplo: Brasil, China y Kenya), mientras que es de 15 en algunos países industrializados (como Alemania, Japón y Suiza). El Convenio núm. 138 también permite la autorización excepcional de desempeñar un trabajo ligero desde los 13 años (o 12, donde la edad mínima sea de 14), siempre que el trabajo no interfiera con la asistencia del niño a la escuela o sea física, mental o socialmente perjudicial (Artículo 7). En tales casos, la legislación nacional deberá determinar las actividades que se pueden considerar trabajos ligeros y prescribir el número de horas y las condiciones en las que estas actividades de trabajo puedan llevarse a cabo.

Para el trabajo peligroso, la edad mínima deberá ser de 18 años (Artículo 3). Se pueden hacer algunas excepciones para los menores que tengan entre 16 y 18 años si se garantizan condiciones específicas: de plena protección de la salud, la seguridad y la moral, así como una adecuada formación y supervisión. El Convenio núm. 138 también requiere que los gobiernos establezcan leyes o reglamentos para determinar los tipos de trabajos peligrosos que están prohibidos para los menores de 18. Se deberían adoptar todas las medidas necesarias para eliminar el trabajo infantil (por ejemplo, en la disposición de la enseñanza obligatoria y gratuita para todos los menores hasta la edad mínima de admisión al empleo) y adoptarse y aplicarse correctamente sanciones para los empleadores que violen la edad mínima de admisión al empleo.

El Convenio núm. 138 también incluye otras cláusulas de flexibilidad: (i) los países pueden (en la medida en que sea necesario) excluir de la aplicación del Convenio algunas categorías de empleo o de trabajo, si consignan estas categorías en su primer informe sobre la aplicación del Convenio que se presente a la OIT y exponen las causas de la exclusión (Artículo 4); (ii) los países en desarrollo pueden limitar inicialmente el ámbito de aplicación del Convenio, especificando, en el momento de la ratificación, la exclusión de algunos sectores de la economía (Artículo 5), a pesar de que sólo un pequeño número de Estados decidieron usar esta cláusula de flexibilidad, que no se podrá invocar después de la ratificación. Vale la pena señalar que la cobertura obligatoria (una serie de sectores económicos que deben estar cubiertos aun cuando se utilice la flexibilidad) incluye la agricultura comercial (plantaciones y otras explotaciones agrícolas que produzcan principalmente con fines comerciales), salvo en el caso de “empresas familiares o de pequeñas dimensiones que produzcan para el mercado local y que no empleen regularmente trabajadores asalariados” (Artículo 5, párrafo 3).

Fuente: Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138).

contribuir al proceso de toma de decisiones. De esta manera, se evitarán las declaraciones generales sobre la pesca como una actividad peligrosa y prohibida para los menores de 18 años y se hace énfasis en ofrecer una orientación concreta sobre las tareas y ocupaciones peligrosas específicas del sector.

En la **Parte 2, Sección 4.1** Legislación y colaboración internacional se analizan ulteriormente los convenios, instrumentos y directrices internacionales pertinentes al trabajo infantil en la pesca y la acuicultura.

1.2 Peores formas del trabajo infantil

Las peores formas de trabajo infantil se definen en el artículo 3 del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), y son:

- a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes;
- d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.



Ghana, piscicultores repartiendo la pesca

La última categoría (d) es lo que generalmente se conoce como “trabajo infantil peligroso” o “trabajo peligroso”.

La OIT estima que al menos el 40% de las víctimas del trabajo forzoso son niños. Según algunos informes, en algunas regiones de África el trabajo forzoso de los niños a veces “se vincula a prácticas tradicionales de colocación de niños en hogares de guarda con parientes en ciudades distantes. Si bien se promete a los padres que se dará educación a sus hijos, los niños y niñas son explotados sin piedad a menudo en el servicio doméstico, en la agricultura y la pesca o en la industria del sexo” (Andrees, 2008, p. 8).

1.3 Causas del trabajo infantil

La principal causa del trabajo infantil es la pobreza, que a su vez recibe los efectos de las desigualdades sociales, el desempleo estructural, la vulnerabilidad ante las crisis y los acontecimientos demográficos y migratorios. Muchos niños trabajan para subsistir y sus padres dependen de su aportación, aunque sepan que no está bien. En otras situaciones, hay falta de conciencia, se considera normal que los niños trabajen porque los padres no entienden los efectos negativos y las consecuencias a largo plazo del trabajo infantil. El trabajo infantil tiende a producirse en entornos con mano de obra barata y desorganizada. En algunos países y localidades, la estructura demográfica incluye una alta proporción entre niños y adultos (alta tasa de dependencia) y, por tanto, un número relativamente grande de niños (Véase el **Recuadro 4**). La instrucción formal puede ser de mala calidad, poco pertinente o de difícil acceso; en combinación con los altos costos de la escolarización y los bajos niveles de educación de los padres, que son otras causas de trabajo infantil. En las comunidades de las zonas rurales remotas o las

comunidades de migrantes, donde hay poco acceso a escuelas, cabe prever una mayor frecuencia de trabajo infantil. Las prácticas culturales, tales como las actitudes sociales frente al trabajo infantil y la participación de los niños en las actividades económicas y las tareas del hogar, también contribuyen a la frecuencia del trabajo infantil. Las funciones de género son otro factor; muchos padres pobres comúnmente prefieren (si tienen que escoger) que los niños asistan a la escuela y las niñas se queden en el hogar (para ayudar con las tareas del hogar,¹³ el cuidado de los niños y las actividades de la familia). La falta de políticas nacionales apropiadas y de legislación sobre el trabajo infantil, así como la inadecuada aplicación de los marcos jurídicos en vigor, agravan todavía más la situación.

El Cuadro 2 presenta ejemplos de los factores que influyen en la oferta y la demanda de trabajo infantil. Los factores relacionados con la oferta (también se denominan “factores impulsores”) se refieren al nivel macro y a situaciones familiares y decisiones que hacen que haya niños disponibles para trabajar, mientras que los factores de la demanda (factores “de atracción”) contribuyen a la creación oportunidades de trabajo y de empleo para los niños.¹⁴

1.4 Datos sobre el trabajo infantil

Las estadísticas oficiales sobre trabajo infantil, de acuerdo con las normas de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) hacen referencia a los grupos de edad de 5 a 17 años. Hay niños menores de 5 años que trabajan, pero casi todas las formas de trabajo infantil abarcan de los 5 a los 17 años de edad. En 2008, hubo un total de 1.586 millones de niños en este grupo de edad en el mundo.

De éstos, 306 millones –o 19%– se encontraban en algún tipo de trabajo. A pesar de que algunos de estos trabajos se consideran permisibles conforme a los *Convenios núm. 138 y 182*, se estima que en 2008

13 “Tareas del hogar” quiere decir el trabajo que por lo general se lleva a cabo en el hogar y en el que pueden participar los niños, a veces como sustitutos de los adultos que llevan a cabo actividades económicas fuera del hogar. “Trabajo doméstico” se refiere al empleo (formal o informal) en la casa de otra persona.

14 Véase también la Sección 3.4 Vínculos entre trabajo infantil, pobreza y medios de subsistencia insostenibles en la pesca.

Recuadro 3: Los niños y la piratería

La piratería, uno de los delitos más antiguos, ha vuelto a surgir en los últimos años y se ha registrado piratería en varias zonas del mundo. Si bien no hay una recopilación sistemática de datos sobre este tema, parece estar aumentando la piratería por menores. Hay paralelismos entre los niños piratas y los niños soldados: grupos armados y bandas de delincuentes utilizan a los niños porque son vulnerables y, a menudo, pueden manipularlos con más facilidad que a los adultos. También tienden a representar mano de obra barata y con frecuencia no tienen responsabilidad legal. Los barcos de pesca son a veces el blanco de la piratería, pero también se reclutan piratas en las comunidades de pescadores. La pobreza y el desempleo son algunas de las causas fundamentales de la piratería y, por lo tanto, en las comunidades de pescadores los niños pueden ser arrastrados a estas actividades delictivas.

Fuente: Whitman *et al.*, 2012.

Recuadro 4: Los huérfanos en el África subsahariana

En todo el mundo hay unos 16,6 millones de niños menores de 18 años que han perdido a uno o a ambos padres a causa del SIDA (2009). Las comunidades pesqueras tienden a ser especialmente vulnerables al VIH/SIDA debido a la forma en que la pesca y el comercio de pescado se llevan a cabo y se organizan, lo que incluye estrategias de subsistencia de movilidad y migratorias.

Cerca del 90% de estos niños viven en el África subsahariana. Algunos de los países más afectados están en el África oriental y austral. Kenya, Nigeria, Sudáfrica, Uganda, la República Unida de Tanzania y Zimbabwe tienen un total de más de nueve millones de huérfanos. Si bien el número mundial de niños que han quedado huérfanos por el SIDA ha aumentado respecto a 2005, una tendencia positiva revela una reducción de la diferencia en la tasa de asistencia escolar entre los huérfanos y no huérfanos, gracias a la respuesta mundial ante la epidemia de VIH.

Fuente: Allison and Seeley, 2004; UNAIDS, 2010.

hubo 215 millones de niños en el trabajo infantil (ILO, 2010a).

Según las estadísticas disponibles, el número de niños que trabajan se redujo durante el último decenio, pasó de 246 millones en 2000 a 215 millones en 2008. Por otra parte, el número de aquellos que realizan trabajos peligrosos disminuyó a 115 millones en 2008 (una disminución del 10% en comparación con 2004). Sin embargo, esta situación no es uniforme en todo el mundo; se ha progresado más en América Latina, menos en Asia y el Pacífico y en el África subsahariana el total del trabajo infantil ha aumentado. Por otra parte, las tendencias varían de acuerdo con los grupos de edades. Después de un descenso en el comienzo del nuevo milenio, el trabajo infantil peligroso en el grupo de edad de 15 a 17 años aumentó (en particular para los varones), de 52 millones en 2004 a 62 millones en 2008 (ILO, 2010a).

Alrededor del 60% de los niños trabajadores de todo el mundo –129 millones de niños– está en el sector de la agricultura, incluidas la pesca, la acuicultura, la

ganadería y la silvicultura, y el trabajo de menores es muy frecuente en la economía informal y como mano de obra familiar no remunerada. Se estima que sólo uno de cada cinco niños que trabajan tiene un empleo remunerado; la mayoría son trabajadores de la familia sin remuneración (ILO, 2010a). Entre los que reciben paga, muchos la reciben en montos injustos. También hay trabajadores autónomos entre la mano de obra de menores, para proveer a sus propias necesidades básicas.

A pesar de que el Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC)¹⁵ de la OIT (establecido en 1998) ha mejorado la disponibilidad de estadísticas sobre el trabajo infantil en general, la información sobre el trabajo infantil en la pesca y la acuicultura sigue siendo escasa. Los datos globales por lo general no se desglosan para la pesca y la acuicultura, sino que se incluyen en la agricultura en

15 Véase www.ilo.org/ipec/ChildlabourstatisticsSIMPOC/lang-en/index.htm

CUADRO 2: Determinantes de la oferta y la demanda del trabajo infantil en la pesca y la acuicultura

Factores de la oferta (factores “impulsores”)	Factores de la demanda (factores de “atracción”)
<ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia de la pobreza y necesidad de complementar el ingreso familiar. • Falta de acceso a escuelas adecuadas y guarderías, particularmente en zonas remotas (número insuficiente de escuelas, distancia geográfica, mala calidad y programas no pertinentes). • Interrupción de la asistencia a escuelas o guarderías debido a la migración. • Inadecuada o insuficiente para padres (por ejemplo, la sensación de que la escuela no es pertinente o la falta de conciencia sobre los peligros de ciertos trabajos). • Falta de servicios financieros que permitan el hogar redistribuir los gastos y los ingresos en el tiempo. • Actitudes, valores y normas incompatibles: se considera necesaria y una costumbre la participación de los niños en el sector de la pesca y la acuicultura para transmitir los conocimientos (de pesca, confección/ reparación de redes, elaboración de los productos de la pesca y comercio). • Necesidad de hacer frente a las crisis, como un desastre natural o la pérdida de un sostén familiar (por accidente en el mar, VIH/SIDA). • Interés de los niños en demostrar sus aptitudes y realizar una contribución a los ingresos de la familia. <ul style="list-style-type: none"> - Percepción cultural de la masculinidad y deseo de obtener ingresos, por lo que los chicos quieren ir al mar a pescar a una edad temprana. - Las niñas que quieren hacer dinero trabajan en la elaboración y comercialización del pescado. • Elevada proporción niños/adultos (factores demográficos). 	<ul style="list-style-type: none"> • Demanda de mano de obra barata: a los niños a menudo se les paga menos que a los adultos (o no se les paga) y tienen menor poder de negociación con respecto a las condiciones de trabajo. • Insuficiente disponibilidad de mano de obra adulta en las temporadas altas (de pesca). • Necesidad de sustituir a los adultos en las tareas domésticas y el trabajo cuando los padres trabajan, a veces lejos de casa. • Demanda de aptitudes especiales y la idea de que los niños tienen una mayor agilidad manual o que sus cuerpos (más pequeños) son más aptos para ciertas tareas, tales como la reparación de las redes y el buceo profundo para sujetar/liberar las redes de los barcos de pesca. • Algunas actitudes e idea de que los niños, en particular las niñas, son trabajadores más dóciles. • Consideración de que ciertas tareas son responsabilidad de los niños (por ejemplo, alimentar a los peces o ir por agua).

Fuente: Adaptado de: FAO/IFAD/ILO, 2010; ILO/IPEC-SIMPOC, 2007; ILO, 2002.

su conjunto. Por lo tanto, la información tiende a venir de estudios de casos concretos y encuestas, o incluso puede ser anecdótica (Mathew, 2010). Las estimaciones de cuatro países en desarrollo (Bangladesh, El Salvador, Ghana y las Filipinas) indican que el trabajo infantil en el sector de la pesca representa entre el 2% y el 5% del total de la mano de obra de menores en esos países y,

más sorprendente todavía, los niños (hasta el 91% de ellos varones) constituyen del 9% al 12% del total de la fuerza de trabajo en la pesca (Allison *et al.*, 2011). Sin embargo, las pocas estimaciones disponibles indican grandes variaciones entre los países y dentro de ellos. Las estimaciones muestran que el 29% del total de la fuerza de trabajo en el sector de la pesca en el Senegal

son niños menores de 15 años. Los niños representaron el 27% de los miembros de la tripulación y el 41% de las personas que trabajan en actividades relacionadas con el comercio (O’Riordan, 2006). Además, un estudio de la mano de obra infantil en Baluchistán, en la costa de Pakistán, reveló una frecuencia del 30% del trabajo infantil, donde los niños representan el 27% de los trabajadores empleados en el sector de la pesca (Hai *et al.*, 2010). Según un estudio realizado en el lago Volta, en Ghana, la tripulación de todos los barcos cuenta por lo menos con un niño, incluidos los pequeños barcos de sólo dos personas. Sin embargo, es difícil evaluar cuántos de estos niños deben clasificarse como niños trabajadores y cuántos de ellos realizan tareas apropiadas para su edad durante un período de tiempo limitado (Zdunnek *et al.*, 2008).

Las encuestas sobre trabajo infantil no suelen tener en cuenta las tareas del hogar o de la familia, y a menudo se pasa por alto la “doble carga” de muchos niños, especialmente las niñas, que trabajan tanto en el hogar como en alguna actividad económica. Si las actividades no económicas, como las tareas domésticas, se incluyen en la definición que se utiliza para computar el trabajo infantil, es evidente que trabajan más niñas que niños. Ellas también tienden a trabajar más horas que los niños. Es un reto importante para las estadísticas del trabajo infantil en general tener en cuenta las horas de trabajo dedicadas a los quehaceres domésticos y a otras actividades, a menudo sustanciales, no económicas,

como se señala en la *Resolución sobre las estadísticas del trabajo infantil*,¹⁶ adoptada por la CIET en 2008.

Las cifras anteriores sobre el trabajo infantil en el sector de la pesca tampoco cuentan a los niños que participan en las actividades de acuicultura, ya que no se dispone de estimaciones. Una estimación del número total de niños que trabajan en la pesca y la acuicultura en el mundo es, por tanto, difícil, pero es probable que se trate de varios millones.

16 Véase www.ilo.org/global/statistics-and-databases/standardsand-guidelines/resolutions-adopted-by-internationalconferences-of-labour-statisticians/WCMS_112458/lang-en/index.htm.

RESUMEN 1

- Un niño es una persona menor de 18 años de edad.
- Se debe distinguir entre las tareas que son adecuadas para los niños, que pueden propiciar la adquisición de aptitudes y benefician la socialización, y el trabajo infantil. El trabajo infantil es por definición perjudicial e inaceptable, y debe abolirse.
- El trabajo infantil es particularmente frecuente en la pesca en pequeña escala, en la economía informal. La pobreza es la principal causa del trabajo infantil, sin embargo, el trabajo infantil es muy contextual y es necesario entender sus causas (factores de la oferta y la demanda) y consecuencias en cada situación concreta. También hay diferencias de género en cuanto a las causas y consecuencias del trabajo infantil.
- El número total de niños trabajadores en el mundo se estimó en 215 millones en 2008. Hay pocos datos sobre el trabajo infantil en el sector de la pesca y la acuicultura, pero los estudios de caso y las experiencias recogidas indican cifras considerables. Las tareas domésticas, a cargo especialmente de las niñas en el ámbito familiar, muchas veces no se tienen en cuenta al evaluar el trabajo infantil.



2. El sector de la pesca y la acuicultura

2.1 Características del sector y su función para garantizar los medios de subsistencia

Tanto la pesca de captura como la acuicultura son sectores muy diversos, en relación con las técnicas utilizadas, los entornos en los que se llevan a cabo las actividades y su escala. Las actividades van desde la producción y la venta de insumos (incluidos las artes de pesca, la carnada, el material de repoblación para la acuicultura y los piensos) y la pesca de captura, la cría y la recogida de peces, la elaboración del pescado, la comercialización y la distribución. La producción se lleva a cabo en y alrededor de las aguas marinas y continentales, pero la comercialización y distribución de pescado pueden alejar a los trabajadores de la pesca del sitio original donde se extrae el pescado. En la pesca de captura, se despliega una amplia variedad de técnicas de pesca, desde una simple red manual de arrastre hasta las más complejas artes de cerco de los buques industriales de pesca. El sector de empresas en pequeña escala, que a menudo es informal y se basa en el trabajo de la familia, emplea a la gran mayoría de pescadores y trabajadores de la pesca de todo el mundo (más del 90% de los casi 55 millones de personas del sector primario de la pesca de captura y la acuicultura); la mayoría de los que participan en las actividades relacionadas

operan en pequeña escala.¹⁷ La mayoría vive en países en desarrollo. Además de las personas participantes en la investigación, desarrollo y administración relacionada con el sector de la pesca, y en el supuesto de que cada trabajo en el sector primario genera una serie de puestos de trabajo en las actividades auxiliares (por ejemplo, de actividades postcaptura y fabricación de redes) y que cada persona empleada tiene a su cargo a una serie de personas, es realista suponer que la pesca y la acuicultura garantizan los medios de subsistencia de unos 660 a 820 millones de personas, es decir alrededor del 10% al 12% de la población mundial (World Bank, 2012; FAO, 2012).

La pesca y la acuicultura hacen una importante contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza, son una fuente potencial de creación de riqueza, y proporcionan beneficios nutricionales. En todo el mundo, la pesca artesanal y la acuicultura contribuyen más directamente a la consecución de estos objetivos que las actividades industriales; sin embargo, la contribución económica de éstas puede ser importante para el país (Béné, Macfadyen and Allison, 2007).

¹⁷ La pesca en pequeña escala constituye un sector diverso y dinámico con características que varían de un lugar a otro. Tiende a estar fuertemente arraigada en las comunidades locales y refleja sus tradiciones y valores. Muchos pequeños pescadores y trabajadores de este subsector (empleados en trabajos asociados, en particular en la elaboración, distribución y comercialización del pescado) son trabajadores por cuenta propia y participan directamente en la alimentación de sus hogares y en la pesca comercial, la elaboración y la comercialización (FAO, 2010a). Más información sobre la pesca en pequeña escala en: www.fao.org/fishery/ssf/en.



Camboya, dos niños pescando

2.2 Desafíos y oportunidades

Hoy en día muchos recursos pesqueros silvestres en todo el mundo se encuentran en una situación precaria debido a la sobreexplotación pesquera, la contaminación y las prácticas irresponsables. En el campo de la acuicultura, la creación y la promoción de mejores prácticas de gestión han contribuido a una acuicultura responsable pero aún hay muchas preocupaciones en relación con la sostenibilidad del medio ambiente. Si bien los pescadores, acuicultores y trabajadores de la pesca en pequeña y en gran escala de todo el mundo pueden percibir las consecuencias del agotamiento de los recursos y la degradación del medio ambiente, la situación de la pesca y la piscicultura en pequeña escala en las comunidades de los países en desarrollo a menudo se ve agravada por la pobreza y la marginación. La pobreza en las comunidades de pescadores y piscicultores es un tema complejo que abarca aspectos relacionados con las estructuras sociales y los acuerdos institucionales, incluidos los derechos a la tierra y a los recursos pesqueros; la insuficiencia o falta de servicios de salud y educación y de redes de seguridad social; la

vulnerabilidad ante los desastres naturales y el cambio climático; y la exclusión de los procesos de desarrollo en un sentido más amplio debido a la deficiente estructura organizativa, la escasa representación y la limitada participación en la toma de decisiones (FAO, 2010b). Los migrantes en las comunidades pobres de pescadores a menudo pertenecen a los grupos más vulnerables de la población (Njock and Westlund, 2010).

A pesar de estos problemas, se han producido acontecimientos positivos en relación con el futuro de la pesca y la acuicultura y los correspondientes medios de subsistencia. Hoy se entiende mejor la complejidad del contexto de la pobreza y la vulnerabilidad y la variedad de estrategias de adaptación que utilizan las comunidades de pescadores y piscicultores para hacer frente a las amenazas y mantener sus medios de vida. Un enfoque basado en los derechos humanos aplicados al desarrollo sostenible puede reunir unos medios de subsistencia adecuados y beneficios equitativos para todos los miembros de la sociedad: mujeres, hombres, jóvenes, ancianos y niños, y la utilización sostenible de los recursos mediante prácticas responsables (FAO, 2011a).

2.3 La seguridad y la salud en general en la pesca y la acuicultura

El sector de la pesca y la acuicultura es diverso y representa una amplia variedad de actividades; del mismo modo, la seguridad y salud en el trabajo (SST) varían de acuerdo con el subsector y las circunstancias. Pescar en un barco pequeño en un lago cerrado o en gran buque industrial en mar abierto; elaborar el pescado en forma tradicional a pequeña escala o en una gran fábrica mecanizada, o bien cuidar los peces en un estanque casero o en un sistema de producción acuícola intensiva, cada sistema presenta diferentes riesgos. Dado que los hombres y las mujeres tienden a tener diferentes funciones socioprofesionales (Véase la **Sección 3.2**, Consideraciones de género), los riesgos de la exposición a estos peligros se diferencia por género.

La pesca a bordo de barcos

Los pescadores a bordo de los barcos pesqueros trabajan en condiciones muy diferentes que otros grupos profesionales. Las actividades pesqueras se llevan a cabo en un entorno peligroso y en general los buques suelen estar en constante movimiento, incluso en condiciones meteorológicas relativamente buenas. En caso de mal tiempo, el movimiento puede ser violento e imprevisible. Con frecuencia no hay una clara separación entre el trabajo y el tiempo o espacio personal, especialmente durante las jornadas pesqueras de varios días. A veces los pescadores viven y trabajan en el buque amontonados y en condiciones de hacinamiento, y pueden estar lejos de casa durante largos periodos de tiempo. La falta de actividades recreativas, el limitado acceso a una alimentación adecuada y a agua potable, y la fatiga debido a las largas horas de trabajo, todo esto representa problemas. Además, los pescadores muchas veces se emplean en condiciones diferentes a las de otros los trabajadores de tierra. Muchos son trabajadores por cuenta propia o cuya paga depende de la captura y del beneficio de su barco pesquero (ILO, 2007; ILO, 2000).

La pesca en el mar posiblemente sea la ocupación más peligrosa del mundo (ILO, 1999). Se producen muchos accidentes por falta de juicio durante las operaciones de pesca, relacionados con la presión para incrementar



© OIT / P. Deloche

Omán, chico limpiando pescado

los beneficios o asegurar un ingreso decente. Se estima que el factor humano representa aproximadamente un 80% de los accidentes. La creciente competencia por los recursos pesqueros cada vez más escasos conduce a los pescadores a tomar más riesgos, por ejemplo, trabajan horarios más prolongados, no hacen caso de la fatiga, reducen el tamaño de la tripulación, no tienen en cuenta el equipo de seguridad o las necesidades de inversión y no prestan atención a las advertencias sobre malas condiciones meteorológicas. En muchos barcos de pesca, especialmente en los más pequeños, la tripulación tiene que trabajar en cubierta en todos los climas, a menudo con las escotillas abiertas, con el fin de localizar, reunir y elaborar la captura (FAO, 2003; Safety for fishermen website). Un estudio de la OIT de 1999 sobre cuestiones de salud y seguridad en el sector pesquero reveló que los tipos más comunes de accidentes eran pisar, golpear o ser golpeado por algún objeto, caídas y agotamiento. Se informa que las principales causas de los accidentes son: “mal tiempo, cansancio, mal estado técnico de la embarcación; insuficientes herramientas, equipo y equipo de protección personal o inadecuados,

© FAO



Nicaragua, muchachita secando pescado

así como descuido” (ILO, 2000, Recuadro 2.1¹⁸). El **Recuadro 5** presenta estadísticas sobre los accidentes mortales en la pesca en los Estados Unidos de América.

Los pescadores también tienen otros problemas de salud relacionados con el trabajo. El estudio de la OIT de 1999 indica que los pescadores suelen sufrir de enfermedades respiratorias y de la piel, y por las consecuencias del ruido y las vibraciones a bordo de los barcos. El estudio registró diagnósticos de hipertensión, cardiopatías coronarias y cáncer de los pulmones, los bronquios y el estómago, así como enfermedades comúnmente asociadas a los pescadores: abscesos en las manos y reacciones alérgicas a los moluscos y malas hierbas, erisipela (una infección bacteriana también conocida como “enfermedad de los que manipulan pescado”),

tenosinovitis aguda de la muñeca (“tenosinovitis del pescador”), conjuntivitis y envenenamiento por lesiones causadas por los peces (ILO, 2000). Además, particularmente en las aguas continentales tropicales, los pescadores pueden estar expuestos a enfermedades transmitidas por el agua (como la bilharziosis) o estar en peligro por animales salvajes (como los hipopótamos y cocodrilos) en lagos y estuarios.

El aumento de la mecanización puede haber mejorado en cierta medida las condiciones de trabajo e incrementado la eficacia, pero persisten muchos de los problemas subyacentes y ahora los trabajadores están expuestos a nuevos peligros. En el sector de la pesca en pequeña escala, la mayor disponibilidad de motores fuera de borda, además de la necesidad de alejarse más de la costa para encontrar peces debido al agotamiento de los recursos costeros, incrementa los riesgos relacionados con fallas mecánicas o repentino mal tiempo para el que los barcos pequeños pueden no ser adecuados. Las características comunes de la pesca en pequeña escala, en particular en zonas remotas de los países en desarrollo, la falta de equipo de comunicación y de seguridad, la falta de servicios de búsqueda y salvamento, instalaciones deficientes portuarias y de desembarco, y la insuficiente atención médica en tierra - agudizan los riesgos de accidentes y sus potenciales consecuencias.

La acuicultura

La acuicultura comprende tareas que requieren una gran variedad de equipos, sustancias químicas, agentes biológicos y entornos físicos. Hay peligros para la SST en las piscifactorías y en los criaderos (como estanques,

Recuadro 5: Causas de accidentes mortales en la flota pesquera comercial de los EE UU

A pesar de la disminución gradual de los accidentes mortales desde 1992, una encuesta reciente sobre las muertes en la pesca comercial en los Estados Unidos reveló que esta actividad sigue siendo la ocupación con el mayor número de muertes en el país. De las 504 defunciones registradas en el período 2000-2009, la mayor parte de ellas fueron causadas por alguna catástrofe navieras, una caída al agua o una lesión a bordo. Los factores de riesgo para los desastres en los barcos varían en función del tipo de pesca, pero las causas incluyen: inundaciones, inestabilidad y que una gran ola se abata sobre la embarcación. Unas malas condiciones meteorológicas contribuyeron a más del 60% de los accidentes fatales en embarcaciones. Ninguno de los miembros de la tripulación que muriera por caer al mar tenía puesto un chaleco salvavidas y la mayoría estaban solos en cubierta al caer. Las caídas obedecieron en general a tropiezos o resbalones, a pérdida del equilibrio o a haber quedado atrapados en las redes.

Fuente: Centers for Disease Control and Prevention, 2010.



© ICSF

Sudáfrica, mujeres recogiendo mejillones

corrales y jaulas), así como en las fábricas de piensos. El sector de la acuicultura es muy dinámico en general y ha demostrado un buen crecimiento durante el último decenio; en consecuencia, los nuevos peligros en materia de SST pueden no estar bien estudiadas (Moreau and Neis, 2009).

Los riesgos para la SST identificados incluyen: lesiones musculoesqueléticas debido, por ejemplo, a levantar objetos pesados o a largos horarios de alimentación manual repetitiva, lesiones físicas causadas por resbalones o caídas en superficies mojadas y resbaladizas; cortes de cuchillo y heridas de otro equipo o maquinaria. Se utilizan productos químicos por una serie de razones en la acuicultura, como para combatir enfermedades o para fertilizar los estanques piscícolas, e incluyen una variedad de sustancias, por ejemplo, de materiales estructurales o tratamientos para los suelos y el agua, agentes antibacterianos, otros productos terapéuticos, plaguicidas, aditivos para los piensos,

anestésicos y hormonas. Se han adoptado muchos usos de otros sectores, en particular la agricultura (GESAMP, 1997). El contacto directo con productos químicos puede provocar quemaduras, irritación de la piel o alergias; la inhalación, por ejemplo, de formaldehído, puede causar problemas respiratorios, como el asma; la exposición a sustancias biológicas (por ejemplo, los trabajadores empleados en los molinos de piensos con sistemas de ventilación deficientes) pueden producir alergias y asma (Erondu and Anyanwu, 2005).

Los riesgos de la manipulación del pescado son similares a los del sector de la pesca de captura e incluyen cortes, mordidas y lesiones por perforación de dientes afilados, espinas o huesos. Además hay otros riesgos al sumergirse y bucear en estanques de peces o en otros criaderos, por ejemplo, infecciones parasitarias e infecciones patogénicas (Moreau and Neis, 2009; Erondu and Anyanwu, 2005).

La construcción de barcos

Los constructores de barcos están expuestos a una variedad de sustancias y materiales (estireno, resinas, disolventes, pinturas, humos de soldadura y sistemas de revestimiento) que pueden producir lesiones, enfermedades o alergias. Además, la madera puede crear riesgos, y hay tipos tóxicos de madera.¹⁹ La inhalación de partículas de madera, en particular aserrín muy fino, pero también el contacto directo con maderas duras, pueden producir intoxicación y dermatitis por contacto con maderas. Aserrar, cepillar y lijar la madera son actividades que pueden causar asma y alergias (Brigham Landrigan, 1985; Hausen, 1986).

Es más, existe el riesgo de que se produzcan explosiones y quemaduras de disolventes inflamables y otros productos utilizados en la construcción de embarcaciones. Los peligros para la SST también incluyen lesiones causadas por caídas, movimientos repetitivos y por el ruido (Brigham and Landrigan, 1985).

La elaboración y comercialización del pescado

La elaboración del pescado y los mariscos comprende una amplia variedad de técnicas y productos finales. La elaboración en gran escala puede realizarse a bordo de los buques factoría o en instalaciones en tierra. El método más común de elaboración del pescado en todo el mundo es el congelamiento, seguido de las conservas. El pescado se puede eviscerar y rebanar.

En el sector en pequeña escala o artesanal, la elaboración del pescado a menudo tiene lugar cerca de la zona de desembarco o de las casas. En Asia el pescado frecuentemente se sala y se fermenta, mientras que en África se ahuma principalmente. En las regiones tropicales es común secar el pescado. Para evitar su descomposición, a veces se utilizan insecticidas, lo que incluye productos químicos (como los plaguicidas organoclorados, porque son menos costosos) que no cumplen con las normas alimentarias. Estas prácticas entrañan riesgos para la salud humana, tanto para el fabricante como para el consumidor.

Se documentan erupciones en la piel, reacciones alérgicas y síntomas del asma como enfermedades comunes entre los trabajadores de las instalaciones donde se elabora el pescado (Lopata et al., 2005). Otros riesgos para la salud son los cortes y lesiones con instrumentos cortantes. En el sector artesanal, ahumar el pescado puede plantear riesgos, por ejemplo, en África, donde muchas de las mujeres y las niñas ahúman pescado con hornos ineficaces, con los que el denso humo y el calor generados suponen un riesgo para la salud.

La comercialización del pescado puede suponer el transporte de cargas pesadas y la manipulación del pescado, lo que puede dar lugar a lesiones musculoesqueléticas, reacciones alérgicas y erisipela. Otro aspecto de la comercialización del pescado que es especialmente perjudicial en la pesca en pequeña escala en los países en desarrollo son los riesgos potenciales del transporte del pescado a mercados lejanos, donde hay riesgos relacionados con la seguridad de las carreteras y del personal.

La frecuencia de VIH/SIDA en las comunidades de pescadores a menudo es mayor que el promedio nacional; las mujeres encargadas de la elaboración del pescado y los comerciantes (y los pescadores) pueden estar en riesgo si se practica trueque sexual: pescado por sexo. El trueque de pescado por sexo es un fenómeno que se ha observado en muchos países en vías de desarrollo, particularmente en el África subsahariana. Se trata de un arreglo entre las comerciantes y los pescadores, a través del cual las mujeres aseguran su abastecimiento de pescado pagando (en parte) con servicios sexuales (Allison and Seeley, 2004; FAO, 2007; Béné and Merten, 2008).

Otras consideraciones de seguridad y salud

Otras características y circunstancias que son comunes a las comunidades de pescadores y piscicultores y que deben considerarse en el contexto de la seguridad y la salud son: la migración, la alta frecuencia del VIH/SIDA, la violencia de género, la explotación sexual y el uso de drogas.

- La **migración** y la movilidad tiene una larga historia en las comunidades de pescadores y no sólo se trata

¹⁹ www.wood-database.com/wood-articles/wood-allergies-and-toxicity/.

de los pescadores sino también de los que elaboran el pescado y los comerciantes de este producto. La migración antes dependía de los desplazamientos de los peces, mientras que en la actualidad existen principalmente razones económicas y sociales para trasladarse. Las comunidades de migrantes a menudo carecen de un acceso seguro a servicios de salud y a otros servicios sociales, y pueden ser víctimas de marginación social y de una insuficiente integración con las comunidades locales (Njock and Westlund, 2010).

- La **frecuencia del VIH/SIDA** a menudo es elevada en las comunidades de pescadores y se considera una consecuencia de la movilidad de los pescadores y trabajadores de la pesca. El comportamiento sexual durante los frecuentes viajes y las migraciones puede ser diferente de las normas más estrictas de los lugares de origen. Otro factor que contribuye a una conducta sexual de mayor riesgo es el hecho de que la pesca es una profesión de alto riesgo, lo que puede dar lugar a la negación de los riesgos. El trueque de pescado por sexo, la falta de servicios de salud, la falta de medidas de prevención, tratamiento y atenuación, y el efectivo diario que se puede gastar en servicios sexuales y alcohol pueden ser otros factores coadyuvantes (Allison and Seeley, 2004; westlund, holvoet and Kébé, 2008).

- La **violencia** puede ser resultado del abuso de alcohol, las mujeres y las niñas son especialmente vulnerables a los abusos sexuales. En este sentido, la falta de seguridad en algunas zonas es una preocupación importante (ICSF, 2010). Aunada a la promiscuidad en los lugares de desembarque y elaboración, donde los niños y los jóvenes pueden pasar una gran parte de su tiempo de trabajo y tiempo libre, la falta de seguridad se puede traducir en un contacto precoz con el sexo y la violencia. El tabaquismo y el consumo de drogas son otros posibles problemas en las comunidades de pescadores. Un estudio de los pescadores de Indonesia reveló que casi todos los pescadores, incluso los niños, fuman, y que el alcohol y el consumo de drogas es reconocido como un problema (Markkanen, 2005).

Casi todos los peligros para la salud y la seguridad aquí expuestos se aplican a todas las personas que trabajan en el sector de la pesca y la acuicultura, y deberían eliminarse, evitarse o reducirse. En el contexto del trabajo infantil, es importante entender que los niños están expuestos a un riesgo aún mayor que los adultos, porque su mente, su cuerpo y su capacidad de juicio aún están en desarrollo.

RESUMEN 2

- La pesca y la acuicultura, en particular el sector en pequeña escala, hacen importantes contribuciones a la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria. Más del 90% de todos los pescadores y trabajadores de la pesca son pequeños productores y la mayoría vive en países en desarrollo.
- La obtención de medios de subsistencia sostenibles todavía afronta considerables desafíos. Además de las preocupaciones relacionadas con la pesca excesiva y el agotamiento de los recursos, estos problemas incluyen marginación económica y política, un acceso limitado a los servicios sociales y a los recursos, y con frecuencia una gran vulnerabilidad ante los desastres naturales y el cambio climático.
- La pesca marina puede ser la ocupación más peligrosa del mundo. También existen riesgos laborales en el sector postcaptura, la acuicultura y en las actividades preliminares, como la construcción de barcos.
- Otros factores pueden agravar las cuestiones de salud y seguridad ocupacional, tales como la migración, la alta frecuencia del VIH/SIDA, la violencia de género y el uso de drogas.



Ecuador, familia con niño reparando redes.

© FAO

3. Los niños en la pesca y la acuicultura

3.1 ¿Qué tareas desempeñan los niños?

Los niños participan en una amplia variedad de actividades, desde la recolección y la cría de peces en la pesca de captura y la acuicultura, hasta todas las operaciones afines (elaboración, comercialización y otras actividades postcaptura) y en las industrias preliminares, como la construcción de barcos. Los niños también realizan tareas domésticas en sus hogares y comunidades de pescadores y acuicultores. Algunas de estas tareas son apropiadas para su edad, mientras que otras se deben clasificar como trabajo infantil, o incluso trabajo peligroso (Véase la [Sección 3.3](#), Tareas aceptables y apropiadas frente al trabajo infantil y el trabajo peligroso).

La mano de obra de menores parece ser especialmente frecuente en el sector de pequeña y mediana escala de la economía informal, donde el trabajo decente está mal organizado o no existe. El trabajo infantil está relacionado con la pobreza y, por lo tanto, es más frecuente en los países y las zonas más pobres. Los niños suelen trabajar en pequeñas empresas privadas o familiares, con frecuencia como mano de obra de la familia, sin remuneración.

En la pesca de captura, los niños participan en todas las etapas de las jornadas pesqueras, incluidos los preparativos en tierra antes de zarpar, las faenas durante el viaje y las tareas de regreso a la costa o puerto. Las actividades comprenden, por ejemplo, la preparación y carga de las artes de pesca y otros equipos, el abastecimiento, el transporte y la carga de alimentos y agua, así como botar el barco. A bordo del barco; los

niños pueden ocuparse de una serie de actividades: remar o gobernar el barco, vigilancia; achicar el agua, lanzar y recoger las redes o el uso de otras artes (por ejemplo, pesca con línea); uso de maquinaria; buceo para desenredar las redes o cuidar las artes de pesca de otras formas (restablecerlas o vigilarlas); así como en la clasificación y limpieza de pescado. De vuelta a la costa, los niños ayudan a atracar el barco, en la descarga, clasificación y limpieza de la captura, la limpieza de la red y el casco, así como a reparar el barco y las redes. Los niños también pueden participar en la recogida de peces y mariscos en la costa (a pie o buceando), en otros tipos de pesca a bordo de los barcos (Véase el [Recuadro 6](#)), o en prácticas ilegales, como el envenenamiento de peces y la pesca con explosivos (FAO, 2010a; Mathew, 2010).

Los niños también participan en la construcción de barcos, en la fabricación y reparación de redes, y en otros trabajos de mantenimiento, tales como el encerado y pintura de los barcos, el mantenimiento de los motores fuera de borda, y en tareas de carpintería. En el sector postcaptura los niños se ocupan en una variedad de actividades, desde la descarga de los barcos pesqueros hasta el transporte, la comercialización y la distribución. Llevan a cabo tareas de elaboración del pescado como la clasificación, limpieza, rebanado, fileteado, salado, ahumado, curado, secado y envasado. Los niños ayudan en el transporte de cargas, el traslado y la venta de pescado.

En el campo de la acuicultura, los niños suelen ayudar en las actividades agrícolas, como la alimentación y fertilización, la limpieza de estanques y la pesca. A veces



Gujarat, pescadoras clasificando pescado seco

Recuadro 6: La pesca en *jermal* en Indonesia

Un tipo especial de pesca en pequeña escala que se practica en algunas partes de Asia y en la que puede haber trabajo infantil es el uso de las plataformas de pesca, denominadas *jermal*. Un *jermal* es una plataforma sostenida sobre troncos de madera, normalmente situada en aguas poco profundas, a 7 u 8 kilómetros mar adentro. Las plataformas se construyen sobre trampas y en ellas se instalan los hombres y los niños que trabajan en la captura y se pueden permanecer durante largos períodos. La captura en los *jermal* obtiene, en su mayor parte, camarones y otros mariscos pequeños.

Fuente: Markkanen, 2005.

recogen camarones o semillas (si bien las semillas de camarón silvestre hoy en día han sido reemplazadas en gran parte por la producción en criaderos), y participan en el cultivo y elaboración de algas marinas, en la cría de peces de ornamento, la cría en jaulas en ríos y estuarios y la maricultura en aguas costeras (FAO, 2010; Mateo, 2010).

3.2 Consideraciones de género

En consonancia con la división del trabajo entre los sexos entre adultos, los niños tienden a participar más en la pesca y las niñas en las actividades postcaptura. Hay pocos datos sobre el trabajo infantil en la pesca de captura y la información sobre el sector de la acuicultura

es todavía más escasa. Como en el trabajo de adultos, las funciones de género en el trabajo infantil son variables y deben examinarse en el contexto local (Véase el **Recuadro 8**).²⁰

En los casos de las peores formas de trabajo infantil, tales como la trata, también se pueden observar diferencias de género. Las niñas parecen ser víctimas de trata en particular para comercio sexual y trabajo doméstico, los niños especialmente para trabajar en la pesca, la agricultura y la minería, así como para los conflictos armados. En Ghana, en la pesca marina

²⁰ Para obtener más información sobre las cuestiones de género en el sector de la pesca, Véase también Dey de Pryck, 2013.



Sri Lanka, aldea de pescadores después del tsunami

y en el lago Volta, las niñas practican las actividades postcaptura (como, por ejemplo, clasificación, ahumado y venta) además de cocinar, hacer trabajos agrícolas y mandados. Los niños también pueden cocinar y hacer encargos, pero a menudo se ocupan más bien de remar, tirar de las redes, bucear y trasladar cargas. En el lago Volta, algunas niñas también van de pesca y bucean, lo que incrementa todavía más su jornada laboral, ya que su participación en expediciones de pesca no las excluye de las tradicionales actividades postcaptura por lo general reservadas a las mujeres y las niñas (ILO, 2007; Afenyadu, 2010).

3.3 Tareas aceptables y apropiadas frente al trabajo infantil y el trabajo peligroso

No todas las actividades llevadas a cabo por los niños son trabajo infantil y necesitan abolirse. Algunas tareas ligeras que no son peligrosas pueden ser aceptables y hasta beneficiosas para los niños. Participar en tareas del hogar o actividades ligeras apropiadas para su edad, con la familia o la comunidad, puede dar a los niños la oportunidad de desarrollar sus aptitudes y fortalecer su sentido de pertenencia. Los niños que han alcanzado la edad mínima de admisión al empleo pueden trabajar de tiempo completo en tareas que no

Recuadro 7: Ejemplo del trabajo de los niños en las pesquerías de aguas interiores en Camboya

Unas investigaciones llevadas a cabo en tres provincias de Camboya (Kampong Chhnang, Siem Reap y Pursat) para comprender mejor la magnitud del trabajo infantil en la pesca en aguas dulces revelan que los niños participan en una serie de actividades relacionadas con la elaboración y preparación de los barcos y las artes de pesca, la pesca y la recogida/recolección de los productos pesqueros, recolección (en estanques o jaulas) y las operaciones de postcaptura. Los niños comienzan a desempeñar algunas de estas actividades mucho antes de los 12 años de edad, y a veces, desde los 4.

Fuente: MLVT/Winrock, 2011.

© FAO



Malawi, niño pequeño esperando pescado que se está cocinando

sean peligrosas. Este tipo de trabajo se convierte en un problema cuando es peligroso, o cuando los niños son explotados o son menores de edad, y cuando interfiere con la escolarización.

No todas las tareas, por lo tanto, se consideran trabajo infantil. Algunas de las actividades en el sector de la pesca y la acuicultura pueden ser positivas, y dan a los niños las habilidades prácticas y sociales para su trabajo posterior de adultos. A menudo existe una tradición de que los padres transmitan a sus hijos sus conocimientos de pesca, y las madres transmiten las aptitudes de elaboración y comercialización a sus hijas. Sin embargo,

si bien estas medidas tienden a considerarse educativas, o de ayuda en el contexto de la familia, la línea divisoria puede ser muy fina en cuanto a si son apropiadas para los niños o potencialmente perjudiciales y por lo tanto trabajo infantil.

Que una actividad sea adecuada o sea trabajo infantil, o incluso trabajo infantil peligroso, depende de una serie de factores y condiciones. Además de la edad del niño, hay factores relativos a las características de las profesiones de la pesca y la acuicultura y las cuestiones de seguridad y salud expuestas en el **capítulo 2**, sobre el sector de la pesca y la acuicultura. Debido a su inmadurez física y mental, los niños generalmente son más vulnerables a las condiciones peligrosas que ya representan una amenaza para la seguridad y la salud de los adultos, por ejemplo, el mal tiempo durante la pesca en el mar o una exposición continua al humo durante ciertos tipos de elaboración del pescado. Nadie debe realizar trabajos peligrosos y perjudiciales, niños o adultos, y debe intentarse que haya normas de seguridad pertinentes y el equipo apropiado (como un diseño adecuado de los barcos y chalecos salvavidas), que las condiciones de trabajo mejoren mediante la adopción de técnicas o prácticas mejores (como hornos mejores para ahumar el pescado y capacitación para la tripulación en los procedimientos de seguridad de los barcos pesqueros). La exposición de los trabajadores a los riesgos debe ser limitada, y deberán abstenerse de salir al mar cuando haya mal tiempo o deberían mecanizar las tareas peligrosas). La exposición de los trabajadores a riesgos debe ser limitada, lo que incluye no salir al mar en caso de mal tiempo o adoptar la mecanización de tareas peligrosas).

Algunas tareas son inadecuadas para los niños precisamente porque son niños y sus cuerpos aún no

Recuadro 8: Funciones de género en la pesca

Mientras que la generalización de las funciones profesionales de los hombres como pescadores y las mujeres en la elaboración y venta del pescado es correcta en gran medida, un examen más detenido del género en la pesca revela una situación más compleja de acuerdo con los contextos locales y culturales. En algunos países, es común que las mujeres pesquen o recojan mariscos (por ejemplo, mejillones y almejas) en las zonas costeras o en las aguas interiores. Si bien es una actividad lateral, también puede ser muy importante para alimentar a la familia. Las mujeres pueden ser empresarias, así como compradoras de pescado; no es raro que hagan pagos anticipados para financiar jornadas de pesca o que concedan préstamos a los pescadores contra un suministro garantizado de pescado, al desembarcar la captura.

Fuente: Whitman et al., 2008.

Recuadro 9: ¿Por qué los niños corren un mayor riesgo que los adultos por los peligros para la seguridad y la salud en el lugar de trabajo?

Los niños son susceptibles a todos los peligros que afrontan los trabajadores adultos cuando están en la misma situación. Sin embargo, los resultados de la exposición a los riesgos del puesto de trabajo a menudo pueden ser más devastadores y duraderos para los niños, traducirse en discapacidad permanente o daño psicológico a consecuencia de la vida y el trabajo en un entorno en el que están bajo coacción física, denigrados, sufren acoso o están expuestos a la violencia.

A la hora de evaluar los trabajos peligrosos para los niños, es importante ir más allá de los conceptos de los riesgos en el trabajo y los riesgos que se aplican a los trabajadores adultos, y ampliarlos para incluir los aspectos relacionados con el desarrollo de la infancia. Los niños todavía están creciendo y, por lo tanto, tienen características y necesidades especiales, por ejemplo, en cuanto a sus características físicas, cognitivas (pensamiento/aprendizaje) y de desarrollo de conductas y maduración emocional. Del mismo modo, su juicio no está totalmente desarrollado lo que puede conducir a riesgos adicionales.

Las consecuencias de algunos problemas de salud y seguridad no se desarrollan, manifiestan o adquieren un carácter de incapacidad sino hasta que el niño sea adulto, y esto es algo que debe tenerse en cuenta al considerar los efectos a largo plazo del trabajo infantil. Por ejemplo, el transporte de cargas pesadas de niño puede producir a largo plazo problemas musculoesqueléticos más tarde en la vida, o se puede desarrollar cáncer en la edad adulta por la exposición a productos químicos durante el trabajo infantil.

Para obtener más información sobre las diferencias de desarrollo específicas para los trabajadores adultos y niños, consulte el Apéndice I.

Fuente: ILO, 2006.

Recuadro 10: Ejemplos de las peores formas del trabajo infantil en la pesca y la acuicultura

En las Filipinas se utilizan niños como nadadores y buzos con muroami (un tipo de red), para pescar en los arrecifes, un trabajo en extremo peligroso. Los niños trabajadores al parecer corren peligro de sufrir daños en el oído, lesiones por caídas, ataques de tiburones, mordeduras de serpientes y ahogamiento (ILO, 1998). Los niños que trabajan en las instalaciones de elaboración de camarones (para quitarles la cabeza) en Bangladesh tienden a tener horarios de trabajo que les impiden asistir a la escuela. Muchas veces tienen que trabajar durante nueve horas sin descanso en muy malas condiciones y con frecuencia son despojados de sus salarios. Es frecuente que se hagan cortes en las manos y los pies, que se pueden infectar gravemente, desarrollar abscesos o inflamarse. Hay datos de que también son frecuentes los abusos sexuales, incluida la violación. Para las muchachas solteras, el hecho de que trabajen en la industria puede empañar su reputación y sus perspectivas de matrimonio, independientemente de que tengan o no actividad sexual (EJF, 2003).

En el lago Malawi, a veces se utilizan niños para achicar el agua de las pequeñas embarcaciones de pesca lacustre. Estos chimgubidi (“bombas de agua”) tienen que trabajar durante toda la jornada pesquera, a menudo toda la noche, y no se les permite quedarse dormidos ni marearse. Si no cumplen cualquiera de estas actividades, reciben sólo la mitad de su paga, y si se marean, tienen que beber agua del lago (para “tratar la enfermedad”) (comunicación personal, comunidad de pescadores durante viaje de campo a Senga Bay, Malawi). En el lago Chilwa, los jóvenes trabajan como “bila boys” a fin de orientar y separar las redes de cerco cuando se recogen. Esta es una tarea peligrosa, porque deben estar en el agua por un período de tiempo prolongado y sumergirse hasta profundidades peligrosas (Lugano and Zacharias, 2009).

En Ghana, se han notificado casos de niños a los que se comercializa como productos básicos que se cambian por moneda. Son objeto de la trata a través de intermediarios para enviarlos a destinos lejanos, desconocidos para los padres, a fin de que trabajen en el sector de la pesca, por ejemplo, sustraídos de sus aldeas de origen para recoger kapenta (*Limnothrissa spp.*) en el lago Volta. El agotamiento de los recursos pesqueros en el lago es, aparentemente, el motivo atribuido a este “alquiler” de los hijos de los trabajadores, ya que son fuente de mano de obra barata. Se piensa que sus manos pequeñas son eficaces para eliminar la kapenta de las redes de malla fina y a menudo tienen que sumergirse para liberar las redes atoradas en troncos en el lecho poco profundo del lago. En este proceso se ven expuestos a una alta tasa de parasitismo (por ejemplo, bilharziosis y gusano de Guinea) y también corren peligro de ahogarse. La pesca nocturna con niños conduce a altas tasas de deserción escolar (Sossou and Yoghiba 2009; UNODC, 2006, citado en Mathew, 2010).

CUADRO 3: Selección de tareas comunes, peligros y posibles consecuencias en la pesca y la acuicultura

Tareas	Peligros	Posibles consecuencias para la salud
Pesca de captura		
Clasificación, descarga y transporte de la captura	Cargas pesadas; máquinas grandes con piezas en movimiento	Deformidades de las articulaciones y los huesos; ampollas en las manos y los pies; heridas; lesiones lumbares; lesiones musculares; amputación de dedos de las manos y los pies o de piernas, pérdida de audición debido al ruido
Preparación de la comida en los barcos de pesca	Cuchillos afilados; cocinas en mal estado	Cortadas, quemaduras
Buceo para extraer diversas especies acuáticas, para liberar redes atoradas, para espantar los peces hacia las redes	Aguas profundas; peces peligrosos; hélices de los barcos, redes de pesca, quedar atrapados	Muerte por ahogamiento; hipoxia; enfermedad descompresiva; mareos; enfisema; picaduras o mordeduras de peces; pérdida de la audición por infecciones del oído o por cambios rápidos de la presión
Pesca activa, tirar los peces al barco	Cargas pesadas; objetos afilados	Ampollas en las manos y los pies, heridas, lesiones de espalda lesiones musculares; envenenamiento de peces
Salir al mar	Frecuente falta de puertos pesqueros, refugios para los barcos y anclajes apropiados	Muerte o fracturas de huesos al atravesar las olas
Actividades peligrosas de pesca	La red de arrastre de un barco se engancha en algo que la sujeta (debido a los obstáculos que hay en el fondo del mar); los pequeños cerqueros atuneros naufragan por el peso de una gran captura de peces, "se hundan" durante la última etapa de arrastre de la red; quedan atrapados en las redes, al deslizarse las cuerdas mientras se ajustan; ataques de animales marinos (también para eludir a los pescadores)	Muerte debido al naufragio del barco; por caer al agua; pinchaduras, mordeduras, coletazos
Trabajo en barcos y en el agua en general	Condiciones de hacinamiento; aguas profundas; agua fría; aguas contaminadas, caminos resbaladizos; humo y otros olores; equipos ruidosos; falta de agua potable; horarios prolongados; trabajo nocturno; mal tiempo y falta de sistemas de aviso de malas condiciones climáticas y de comunicación por radio; pérdida de potencia del motor; incendios a bordo, barcos inadecuados (que navegan más lejos de las costas en jornadas pesqueras prolongadas o pequeñas embarcaciones construidas para la pesca continental/ jornadas de un día)	Muerte por ahogamiento; hipotermia; náusea; claustrofobia; esquistosomiasis, gusano de Guinea y otras parasitosis similares; fracturas óseas y lesiones en la cabeza por resbaladuras; abuso físico o emocional; agotamiento; hambre; deshidratación; naufragio, enarenamiento, pérdida y colisiones (a consecuencia de accidentes que sufren las embarcaciones pequeñas debido a vendavales repentinos, grandes tormentas y niebla densa)

Largos períodos en el mar a bordo de embarcaciones o plataformas de pesca	Abuso sexual, intimidación, exposición a y presión o incitación a comportamientos de adultos	Enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA, alcoholismo, enfermedades relacionadas con el uso de drogas y el tabaquismo, pérdida de autoestima
Comportamientos de respuesta a la gestión de la pesca	Toman riesgos más altos (si las vedas espacio-temporales limitan el tiempo o la zona de pesca, los pescadores pueden aventurarse más lejos de la costa)	Muerte por ahogamiento; agotamiento físico; extravío
Postcaptura		
Limpieza de pescados y mariscos; elaboración, ahumado o venta de pescado	Instrumentos afilados, humo y productos químicos; largos horarios de pie o agachados	Ampollas en manos y pies; desgarros; lesiones y otros trastornos de la espalda y musculoesqueléticos; agotamiento
Reparación de redes y barcos	Herramientas agudas y pesadas	Ampollas en manos y pies; desgarros
Acuicultura		
Atención a los criaderos de peces	Productos para combatir enfermedades; mosquitos	Lesiones por caídas; muerte por ahogamiento, malaria, dengue, intoxicación por plaguicidas

Fuente: Adaptado de IPEC, 2011, p. 26, Table 5.2 and FAO, 2005 (página web), basado en Ben-Yami, 2000

están completamente desarrollados y, por lo tanto, corren más riesgos que los adultos (Véase el **Recuadro 9**). Por ejemplo, los trabajos físicamente exigentes que pueden causar lesiones o daños al desarrollo físico de los niños, o tareas que entrañen un riesgo de exposición a ruidos, venenos o sustancias tóxicas (de animales y peces, productos químicos y otros) o a otras sustancias o condiciones a las que los niños pueden tener menor tolerancia que los adultos. En la pesca y la acuicultura, tales actividades incluyen la utilización de ciertos tipos de artes que requieren fuerza física, transporte de cargas pesadas (más allá de los límites especificados en los reglamentos nacionales), buceo de alto riesgo (en profundidades excesivas o con riesgo de enredarse en una red o de afrontar animales peligrosos) y manipulación de algunos animales o peces.

La duración y las fechas son factores a tener en cuenta a la hora de determinar si una actividad es aceptable para los niños. Los niños de 10 a 18 años de edad requieren 9,5 horas de sueño en pro de su desarrollo integral, y tener en cuenta los aspectos intelectuales, emocionales, sociales, físicos, artísticos, creativos y religiosos. El trabajo nocturno u horarios prolongados de trabajo, que producen fatiga, se consideran peligrosos. En la pesca, los horarios de trabajo por lo general son

irregulares y puede ser extremadamente prolongados, condiciones que no son adecuadas para los niños. Las tareas inadecuadas incluyen salir a pescar de noche o cuidar y elaborar el pescado al desembarcarlo muy temprano o muy tarde.

El **Cuadro 3** presenta ejemplos de tareas, riesgos y posibles consecuencias para la salud de los niños en el sector de la pesca y la acuicultura (Véase también la **Parte 2, Sección 5.1**, Evaluaciones de riesgos).

3.4 Nexos entre el trabajo infantil, la pobreza y los medios de subsistencia insostenibles en la pesca

Como en el sector agrícola en general, la pobreza y las desigualdades sociales son las principales causas del trabajo infantil en la pesca y la acuicultura, pero al mismo tiempo, el trabajo infantil perpetúa la pobreza, produce un impacto negativo en las tasas de alfabetización y escolarización y limita la salud mental y física de los niños y su desarrollo, lo que agrava la pobreza y la marginación. El trabajo infantil no sólo puede ser perjudicial para el niño como persona, tiene consecuencias negativas más vastas desde el punto de vista de la erradicación de la pobreza, el desarrollo y la utilización sostenible de los



República Democrática del Congo, niña clasificando pescado seco

la pesca excesiva y la utilización insostenible de los recursos siguen reforzando el círculo vicioso.

La pobreza y la marginación también funcionan al revés: el riesgo de que un niño se dedique a trabajo infantil es mayor cuando predominan condiciones de pobreza. Por ejemplo, el acceso insuficiente a la atención médica agrava las consecuencias de las lesiones y otros problemas físicos y mentales causados por el trabajo infantil. Este es un problema en muchas comunidades pesqueras ubicadas en zonas remotas o en las comunidades migratorias con acceso limitado a servicios sociales adecuados.

La migración es una estrategia de subsistencia común en muchas comunidades pesqueras y los “focos” de trabajo infantil muchas veces están asociados a situaciones de altos niveles de migración. Niños y niñas de todas las edades participan en la migración, muchas veces trabajando o recibiendo capacitación para convertirse en pescadores o en trabajadores del sector. Los traslados de un lugar a otro tienden a repercutir negativamente en la educación, también porque en las zonas receptoras pueden faltar escuelas. Además, igual que los viajes frecuentes, las exigencias implícitas o explícitas de ayuda en el trabajo pueden contribuir asimismo a que los niños abandonen la escuela prematuramente (Njock and Westlund, 2010).

recursos. En la pesca de captura, el uso de mano de obra infantil en sustitución de trabajo de adultos reduce los costos. A consecuencia de la baja rentabilidad debido al exceso de pesca, se intensifica aún más la utilización insostenible de los recursos. En efecto, se paga menos a los niños, el trabajo infantil permite proseguir la pesca en situaciones en las que, de otro modo, se habría interrumpido por su magra ganancia. En consecuencia,

Sin embargo, las causas y consecuencias negativas y el impacto del trabajo infantil son muy contextuales. En las comunidades de pescadores más pobres, que carecen de opciones de educación y otras oportunidades de empleo, que los hijos sigan a sus padres en la pesca, y las niñas a sus madres en la elaboración y comercialización del pescado puede considerarse

Recuadro 11: El trabajo infantil y la degradación del medio ambiente

Existen vínculos entre la pobreza y el medio ambiente que pueden propiciar el incremento del trabajo infantil. Allí donde los pescadores comienzan a ganar menos de la pesca, porque los recursos se han convertido en un bien escaso y la contaminación es una amenaza para el ecosistema, la caída de los ingresos puede obligar a los padres a sacar a sus hijos de la escuela. Un caso ilustrativo se refiere a los recolectores de mejillones del norte de Yakarta, Indonesia. Las esposas de los pescadores locales a menudo se ganan la vida recogiendo mejillones para vender a los restaurantes, pero en los últimos tiempos el tamaño de los mejillones ha disminuido y la demanda se ha reducido en consecuencia. Los mejillones son sensibles a la contaminación, y se han vuelto más chicos por el deterioro del medio ambiente. En este medio ambiente degradado, los niños afrontan una creciente presión para abandonar la escuela e ir a pescar con sus padres o participar en otras actividades para ayudar a sus familias.

Fuente: ICSF, 2011.

como única opción viable de capacitación para el trabajo. Si no hay servicios de guardería ni escuelas y las oportunidades de educación son inexistentes o de baja calidad, los padres podrán ver el trabajo y aprendizaje de un oficio como el único camino para sus hijos. En otros casos, los niños tienen que trabajar para ayudar a sus familias, que no pueden permitirse el lujo de enviarlos a la escuela (incluso cuando hay educación y es gratuita, ya que hay costos indirectos y pérdida de oportunidades) (Véase también el **Recuadro 11**). Las recientes crisis alimentaria y financiera han sido particularmente graves para los grupos más pobres de la población y sus efectos todavía podrían sentirse por algún tiempo como una mayor presión en los hogares para llegar a fin de mes y, en consecuencia, en la oferta de mano de obra infantil. Además, si la crisis conduce a la reducción del presupuesto destinado a la educación, es probable que un mayor número de niños no asista a la escuela y estén disponibles para trabajar. Esto es muy lamentable ya que la educación es fundamental para el desarrollo y para reducir la pobreza.

Teniendo en cuenta la complejidad del problema del trabajo infantil y sus causas, y sus vínculos con el contexto general de la pobreza, sacar a los niños del trabajo infantil en el sector de la pesca requiere precaución,

especialmente si hay pocas opciones, ya sea en materia de educación u oportunidades de trabajo fuera de la pesca (Allison, Béné and Andrew, 2011). Si bien no hay duda de que la escolarización de los niños es prioritaria, es imprescindible entender el contexto exacto a fin de afrontar el trabajo infantil de manera eficaz e integrada. Para lograr resultados sostenibles, es necesario abordar las causas profundas y tratar con situaciones específicas de trabajo infantil. Hace falta tomar medidas en materia de educación y crear otras opciones de medios de subsistencia para una mejor gestión de los recursos y la pesca.

En la **Parte 2** de este documento se exponen las estrategias y prácticas para hacer frente al trabajo infantil en la pesca y la acuicultura.

RESUMEN 3

- Los niños participan en una amplia variedad de tareas en el sector de la pesca y la acuicultura, incluida la pesca, los preparativos antes del viaje, las actividades postcaptura (elaboración y comercialización), la alimentación y recolección de pescado en los estanques y de las jaulas, la fabricación y reparación de barcos y redes.
- De acuerdo con las funciones de género en la pesca y la acuicultura, los niños tienden a participar más en la pesca y las niñas en las actividades postcaptura.
- Debido a su estado de desarrollo, los niños corren más riesgos que los adultos en materia de seguridad y salud. Hay muchas tareas en el sector de la pesca y la acuicultura que los niños no deberán hacer.
- Una de las prioridades es la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, que son todas las formas de esclavitud, la utilización de niños en la prostitución, la pornografía o actividades ilícitas (tales como el tráfico de drogas y la piratería) y el trabajo peligroso (que puede dañar la salud, la seguridad o la moralidad de los niños). Al igual que en otros sectores, hay algunos indicios de la existencia de tráfico de niños para trabajar en el sector de la pesca.
- La pobreza, la marginación y el trabajo infantil constituyen un círculo vicioso. El trabajo infantil debe afrontarse de manera integral.

PARTE 2:

GUÍA PARA HACER FRENTE AL TRABAJO INFANTIL EN LA PESCA Y LA ACUICULTURA

La necesidad de intervenir

Si bien la frecuencia del trabajo infantil disminuyó mundialmente un 3% entre 2004 y 2008, de acuerdo con la OIT todavía queda mucho por hacer. La Parte 2 de este documento tiene el objetivo de ofrecer orientación a los gobiernos, los asociados en el desarrollo, las organizaciones de pescadores, acuicultores, trabajadores y empleadores del sector pesquero, así como a otras instituciones del sector, sobre consideraciones y medidas importantes para afrontar con eficacia el trabajo infantil. Se ofrece un panorama general de los actuales marcos jurídicos y normativos internacionales, y se hace hincapié en la necesidad de integrar a los diversos interesados en procesos participativos con las comunidades para afrontar el problema del trabajo infantil, en particular en la economía informal. Las evaluaciones de riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo (SST) y el *Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)* ofrecen orientación para definir el trabajo peligroso en el sector de la pesca y la acuicultura a través de un proceso específico. Por otra parte, también se comentan la necesidad de mejor información y cómo obtener datos. La Parte 2 también presenta un marco para la adopción de medidas prácticas contra el trabajo infantil, sobre la base de las estrategias definidas por la OIT (prevención, retiro, orientación y rehabilitación; y protección). Se trata de una guía sobre los puntos de entrada, los asociados y los instrumentos y buenas prácticas para hacer frente al trabajo infantil.



4. Asegurar una política adecuada: los marcos jurídicos e institucionales

4.1 Legislación y colaboración internacional

El marco jurídico internacional para hacer frente al trabajo infantil en la pesca y la acuicultura consiste en una gran variedad de convenios y otros instrumentos internacionales y directrices (como se mencionó en el **Capítulo 1**). Este marco, que consta de un conjunto de derechos, deberes y orientación, establece una base jurídica y política para luchar contra el trabajo infantil y ofrece asesoría técnica. Se alienta a los países a que se adhieran y apliquen estos instrumentos. Sin embargo, mientras que algunos de los instrumentos han sido ampliamente ratificados, trasladados a la legislación nacional y se ponen en práctica, otros han tenido una aplicación limitada.

Uno de los documentos básicos en lo que respecta a los derechos y el bienestar de los niños es la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño (CDN), que entró en vigor en 1990. Establece los derechos humanos básicos de los niños de todo el mundo, que son el derecho a sobrevivir, desarrollarse al máximo, estar protegidos de influencias perniciosas, del abuso y la explotación, y participar plenamente en la vida familiar, cultural y social. Los cuatro principios básicos de la CDN son la no discriminación; el interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; y el respeto de las opiniones del niño. Los derechos enunciados en la Convención sobre los derechos del niño son inherentes a la dignidad humana y el desarrollo armonioso del niño. La CDN protege los derechos de los niños mediante el establecimiento de normas en

materia de atención de la salud, la educación y los servicios jurídicos, civiles y sociales; los demás tienen la obligación de respetar estos derechos. El Artículo 32 se refiere específicamente al trabajo infantil al establecer “el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.”²¹

Los principales convenios de la OIT²² pertinentes al trabajo infantil en la pesca y la acuicultura se mencionaron en el **Capítulo 1**, ¿Qué es el trabajo infantil? El Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm.182) es uno de los convenios más ampliamente ratificados (lo han ratificado 177 países hasta mayo de 2013) y define las peores formas de trabajo infantil, incluido el trabajo peligroso. El Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) ha sido ratificado por 165 países (hasta mayo de 2013) y establece que la edad mínima a la que se debe permitir trabajar a los niños (Véase también el **Recuadro 2**). En el marco general de exhortar a la eliminación del trabajo infantil, ambos convenios asignan responsabilidades a los países de adoptar medidas y consultar con las organizaciones

21 Tomado del sitio web de UNICEF: www.unicef.org/crc/. El texto completo de la Convención se encuentra disponible en la página web de derecho internacional de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos (ACNUDH): ww2.ohchr.org/spanish/law/ccr.htm.

22 El texto completo de los convenios figura en la página web de la OIT sobre el trabajo infantil: www.ilo.org/global/topics/child-labour/lang-en/index.htm.

© FAO



Benín, reunión de gente del puerto

de empleadores y de trabajadores sobre una serie de cuestiones.

El Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188), que se menciona en la **Sección 1.1**, establece límites de edad para trabajar a bordo de los buques pesqueros.²³ El enfoque adoptado por el Convenio núm.188 es similar al del Convenio núm.138, pero es más específico para la pesca. Este Convenio pide, entre otras cosas, que se determinen las actividades a bordo de los barcos pesqueros que pueden representar un peligro para la salud, la seguridad o la moral de los jóvenes, teniendo en cuenta los riesgos que se corren, así como las normas internacionales aplicables. La Recomendación de la OIT núm. 199 proporciona orientación no vinculante sobre la aplicación del Convenio núm. 188 (Véase también el **Apéndice 2**).

En el ámbito de la pesca hay otros importantes instrumentos internacionales. El Código de conducta de la FAO para la pesca responsable (1995 - CCPR) es un instrumento de carácter voluntario que se ha convertido probablemente en el documento de orientación de mayor importancia mundial para la gestión de la pesca y de las actividades pesqueras. También se ocupa de la acuicultura, las actividades postcaptura y afines. El CCPR no tiene disposiciones específicas para el trabajo infantil, sino que abarca en general las normas

de seguridad y salud y la adhesión a otros instrumentos internacionales. En consecuencia, declara que “Los Estados deberían velar por la aprobación de normas de seguridad y salud adoptadas para todo el personal empleado en las actividades pesqueras. Dichas normas deberían ajustarse por lo menos a las exigencias mínimas de los acuerdos internacionales pertinentes sobre las condiciones de trabajo y servicio” (artículo 8.1.5).

Las Directrices técnicas de la FAO para la certificación en acuicultura se establecieron a fin de ofrecer orientación para la elaboración, organización y ejecución de planes fiables de certificación para la acuicultura. Establecen que “No se debería utilizar mano de obra infantil de manera contraria a los convenios de la OIT y a las normas internacionales”.

Otro acontecimiento en favor de la eliminación del trabajo infantil en el sector de la pesca es el reciente acuerdo del Comité de Pesca de la FAO de elaborar directrices internacionales para proteger la pesca sostenible en pequeña escala (Directrices PSPE), para lo que la FAO participa como secretaria. La igualdad social y de género es un tema central en estas directrices, que también afrontan el problema del trabajo infantil en la pesca y la acuicultura.²⁴

Véase el **Apéndice 3** sobre la cooperación entre organismos de las Naciones Unidas en materia de seguridad en la pesca.

4.2 Ejecución nacional y colaboración regional

La ratificación y aprobación de los convenios y acuerdos internacionales son el punto de partida de la acción nacional. Estos compromisos deben traducirse en leyes nacionales, aplicarse y velar por su cumplimiento. Los convenios de la OIT dan a los países considerables “deberes” en cuestiones concretas para la eliminación del trabajo infantil, como la identificación de las peores formas de trabajo infantil (Convenio núm.182) y la fijación de la edad mínima (Convenio núm.138). Ambos convenios, el núm 138 y núm.182 cubren el proceso de elaboración de la lista de trabajos peligrosos, que debería incluir posiblemente las tareas y condiciones pertinentes a la pesca y la acuicultura.

23 El Convenio núm. 188 ha sido ratificado por dos países (hasta mayo de 2013) y todavía no entra en vigor.

24 Véase www.fao.org/fishery/ssf/en.

Además, los países deben asegurar que los derechos de los niños estén protegidos de conformidad con las disposiciones de la CDN. La eliminación del trabajo infantil requiere coherencia legislativa en todas las esferas pertinentes, tales como la SST, la gestión de la pesca y otras cuestiones del sector; estas leyes y reglamentos deben ser sensibles a la infancia. Por ejemplo, las leyes y reglamentos sobre SST podrían limitar el peso que los niños pueden cargar. El **Recuadro 12** proporciona ejemplos de legislación nacional.

Con el fin de garantizar la colaboración y coordinación en materia de trabajo infantil en los diferentes sectores, es necesario sensibilizar a los funcionarios y establecer acuerdos institucionales entre los ministerios, organismos del gobierno y otras instituciones. Puede hacer falta establecer procedimientos y mecanismos para facilitar la colaboración entre los diferentes interesados nacionales y locales. Podrían ser nuevas dependencias y nombramientos (por ejemplo, funcionarios de contacto, unidades o comisiones sobre trabajo infantil, grupos de trabajo técnico) o adiciones a los mandatos de los mecanismos de coordinación existentes (por ejemplo, comités de protección de la infancia, grupos de trabajo sobre SST). En las zonas y situaciones donde hay migración –un fenómeno común en muchas pequeñas comunidades pesqueras– es indispensable la colaboración regional y transfronteriza, así como la aplicación de las normas del derecho internacional. Las organizaciones regionales, tales como los órganos regionales de pesca (ORP) y las comunidades económicas regionales (REC), podrían ser útiles en este contexto, fomentar el diálogo, la armonización de políticas y el intercambio de información pertinente.

Las leyes y los reglamentos sólo surtirán efecto si se aplican. Los gobiernos son responsables de garantizar que haya medidas y marcos adecuados vigentes, mientras que la eficacia de la aplicación depende de los incentivos. Éstos pueden ser negativos, en la forma de sanciones por incumplimiento, o positivos, que induzcan la conducta deseada. Los estudios demuestran que es más eficaz la combinación de distintos incentivos pertinentes a y basados en la comprensión del contexto nacional y local (Tabatabai, 2003). Es posible que sea necesario reforzar la inspección del trabajo, el control por el Estado del puerto, los controles fronterizos y otros



Perú, niños comiendo anchoas

mecanismos de cumplimiento pertinentes –inclusive capacitación de los inspectores de trabajo y otros órganos de supervisión– a la vez que se garantice la disponibilidad de escuelas adecuadas y asequibles que permitan satisfacer las necesidades de la pesca y la acuicultura. Los incentivos económicos pueden constar de un mejor acceso a los mercados o de apoyo financiero para alentar a los padres a enviar a sus hijos a la escuela (Véase también el **Capítulo 7**, Adopción de medidas para eliminar el trabajo infantil). Hay que prestar atención especialmente allí donde los incentivos representan un reto particular, en lo que a menudo son alejadas comunidades de pequeños pescadores.

Los incentivos institucionales y sociales incluyen “acuerdos de gobernanza participativa que propician el apoyo de las partes interesadas” e “instituciones basadas en la comunidad y entornos sociales que ejerzan presión en las personas para que cumplan las normas acordadas por la comunidad” (De Young et al., 2008, p. 83). Estos incentivos, incluida la aceptación por las comunidades y los interesados, son particularmente importantes en la economía informal. La participación

Recuadro 12: Ejemplos de legislación nacional en materia de trabajo infantil: listas nacionales de trabajos peligrosos en la pesca y la acuicultura

Las listas de trabajos peligrosos, un elemento decisivo de la legislación laboral requerida por el Convenio núm. 182, tienen la importante función de especificar los peligros y las ocupaciones pertinentes para la mano de obra de menores en la pesca y la acuicultura. Las listas de trabajos peligrosos no siempre son muy detalladas, pero los ejemplos que se presentan a continuación ofrecen orientación sobre la forma en que la pesca y la acuicultura podrían integrarse en las listas de trabajos peligrosos.

Côte d'Ivoire

Côte d'Ivoire incluye una referencia específica al trabajo en el sector pesquero al citar (Artículo 11, Decreto de 2012) los trabajos prohibidos en la Lista de trabajos peligrosos de 2012 (MEMEASS/CABINA, 2012). Específicamente, los menores de 18 años de edad no deberían pescar en el mar, en lagunas ni en los ríos, ni deben realizar buceo profundo en las lagunas ni en las zonas costeras y los ríos. Esta lista también prohíbe trabajos más peligrosos en general aplicables a la pesca y la acuicultura, que pueden dañar el desarrollo del niño, incluidas la manipulación y aplicación de productos químicos.

Indonesia

La Lista de trabajos peligrosos de Indonesia (Decisión del Ministerio 2003, Anexo C-5) indica las tareas que ponen en peligro la salud y la seguridad de los niños, incluidos los trabajos en la pesca de altura, la pesca en aguas profundas y pelágicas y las faenas en los buques. Esta lista también incluye los trabajos que exponen a los niños a condiciones de riesgo general que pueden ser pertinentes al sector de la pesca y la acuicultura, tales como faenas subacuáticas, levantar pesos pesados y operar maquinaria.

Panamá

Panamá tiene una muy amplia lista de trabajos peligrosos que abarcan no sólo el trabajo submarino, sino también el trabajo en alta mar y en los ríos (inclusive para la pesca), y asimismo la acuicultura en estanques o lagos (artículos 2, 3 y 7 del Decreto Ejecutivo 2006, Panamá). Si bien una lista tan completa podría considerarse un poco sobreprotectora, ya que ningún niño menor de 18 años puede trabajar en cualquiera de estas actividades, revela el esfuerzo de los legisladores para cubrir en detalle sectores por lo demás desatendidos. La lista prohíbe a los menores de 18 años de edad: los trabajos bajo el agua (incluidas las actividades, ocupaciones y tareas que requieren buceo en el mar, en los ríos, estanques o lagos); empleos en el mar, en los ríos y otros cuerpos de agua (incluidas las actividades, ocupaciones y tareas relacionadas con la pesca en pequeña escala, la recolección de mariscos, la reparación de barcos y el transporte en tierra); trabajos en estanques y criaderos de peces (incluidas las actividades, ocupaciones y tareas relacionadas con la acuicultura, tales como alimentar a los peces, preparar y reparar las redes, botar los barcos); y otros trabajos en la agricultura y la pesca que supongan riesgos específicos (por ejemplo, horarios prolongados, maquinaria peligrosa, levantamiento de cargas pesadas, exposición a sustancias tóxicas, polvos orgánicos y temperaturas extremas, como en la refrigeración).

de la comunidad desempeña un papel fundamental y se analiza en detalle más adelante (Véase la **Sección 4.3** y el **Capítulo 6**, Reducir la brecha de datos y conocimientos).

4.3 Participación de las comunidades, organizaciones de pescadores, acuicultores, trabajadores y empleadores de la pesca, y otras instituciones del sector

Si bien es fundamental que haya políticas, marcos jurídicos e institucionales adecuados para hacer frente al trabajo infantil, estas disposiciones formales serán

insuficientes en la economía informal, en particular donde la pobreza sea un problema subyacente y la organización tradicional del trabajo en la pesca y la acuicultura incluya trabajo infantil. Gran parte del trabajo de los niños consiste en ayudar a los padres y a los miembros de la familia, en la gran mayoría de los casos, sin contratos formales ni paga. Estas actividades se llevan a cabo en el ámbito doméstico e incluyen las tareas del hogar y actividades económicas de la pesca y la acuicultura.

Muchas comunidades tienen escaso conocimiento de las consecuencias del trabajo infantil y, debido a que “los niños siempre han trabajado”, los padres y los miembros de la comunidad pueden desconocer el tema

y resistirse a reconocer que es un problema. A menudo, la resistencia al cumplimiento de las normas impuestas “desde arriba” (gobierno central) y, sobre todo en zonas remotas, las dificultades para dar seguimiento y garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos les quitan eficacia. Si bien la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de trabajo infantil recae en los gobiernos nacionales, hace falta una estrecha colaboración en las bases para garantizar una amplia aplicación. El proceso de hacer frente al trabajo infantil comienza con evaluaciones específicas para el contexto y debates prudentes. La realidad de las operaciones en pequeña escala en particular puede hacer que sea difícil afrontar el problema del trabajo infantil; la participación multisectorial, incluidos niños y jóvenes, puede ayudar a identificar prácticas y enfoques viables.

En consecuencia, los gobiernos y los asociados para el desarrollo deben comprometerse con las comunidades para asegurar que los padres y las comunidades entiendan la importancia de invertir en la educación y el futuro de sus hijos. Es probable que esto no sólo requiera sensibilización, sino también una capacitación más profunda, creación de capacidad y fortalecimiento de organizaciones. Este tipo de iniciativas se pueden incorporar en las estrategias, los planes y

las intervenciones actuales de los representantes de los gobiernos o de los asociados en el desarrollo para la gestión y fomento de la pesca y la acuicultura, así como en proyectos de comunicación y extensión. Debe disponerse de los conocimientos y las aptitudes necesarios en las estructuras organizativas de la comunidad, tales como los comités de administración escolar o en los consejos de gestión de la pesca. Puede promover la creación de capacidad de las organizaciones la colaboración de los gobiernos y los asociados para el desarrollo con las organizaciones locales de pescadores, los pescadores, los trabajadores de la pesca y los empleadores, así como otras instituciones del sector y las ONG. Los gobiernos y los asociados para el desarrollo también deberían ayudar a las asociaciones de empleadores y de trabajadores a llegar a la economía informal y a los pescadores, los acuicultores y los trabajadores de la pesca que trabajan por cuenta propia.

Se podría asimismo promover que las comunidades establecieran redes de protección y sistemas de vigilancia comunitaria para identificar, afrontar o avisar de casos de trabajo infantil a las autoridades u organizaciones competentes a fin de que intervengan (Véase también la **Sección 6.5** Uso de la información: sensibilización, fortalecimiento de las capacidades y mayor congruencia en las políticas).

RESUMEN 4

- Existe un marco jurídico internacional en materia de lucha contra el trabajo infantil, pero muchos instrumentos todavía están por traducirse en legislación nacional y aplicarse. Los gobiernos deben garantizar que haya políticas y marcos jurídicos e institucionales para afrontar el problema del trabajo infantil. Sin embargo, las leyes sólo son eficaces si se aplican, y se requiere de incentivos para garantizar su cumplimiento, así como colaboración regional y transfronteriza para afrontar el problema del trabajo infantil vinculado a la migración.
- En el sector informal de la economía, tiene especial importancia la participación de la comunidad junto con las organizaciones de pescadores, acuicultores, trabajadores de la pesca y empleadores, y otras instituciones del sector. Es indispensable que los gobiernos y los asociados para el desarrollo se comprometan con las partes interesadas y los asociados para garantizar conciencia y aceptación en la comunidad.



5. Decidir qué constituye trabajo infantil

5.1 Evaluaciones de riesgos

Un primer paso decisivo para eliminar el trabajo infantil es entender lo que es inaceptable y las actividades que pueden ser peligrosas para los niños. Una clasificación puede ayudar a distinguir entre las tareas que son apropiadas para los niños, el trabajo infantil y el trabajo peligroso (las peores formas de trabajo infantil). La evaluación de riesgos es un instrumento importante para determinar y afrontar los riesgos para la seguridad y la salud en general. Una evaluación de riesgos informada, a través de la participación de la comunidad, que incorpore conocimientos sobre seguridad y salud en el trabajo así como conocimientos específicos de las actividades de pesca y acuicultura, ayuda a determinar qué tipos de actividades y tareas específicas plantean riesgos para los niños y los jóvenes y pueden ayudar a determinar la forma de eliminar o reducir esos riesgos.

Una evaluación de riesgos consta de tres pasos principales: (i) identificar los peligros, (ii) evaluar los riesgos y (iii) establecer medidas de seguridad y salud:

- (i). En primer lugar, identificar los peligros, definidos como el potencial de causar daño. Los peligros

pueden incluir malas condiciones climáticas, maquinaria, herramientas, transporte, procesos, sustancias (por ejemplo, productos químicos, el polvo, ruido y enfermedad). El objetivo es detectar los peligros que podrían traducirse en daños a la salud o a la seguridad de los trabajadores. Un enfoque sistemático debe ofrecer información sobre:

- qué actividades y procesos de trabajo son peligrosos.
 - cuántos trabajadores corren riesgo por cada actividad peligrosa, y si son mujeres, hombres, niños o niñas.
- (ii). En segundo lugar, evaluar la naturaleza y el nivel de riesgo para cada tipo de riesgo identificado (cada tipo de riesgo requiere diferentes medidas de reducción del riesgo). Riesgo es la probabilidad de que se verifique el daño creado por un peligro particular.
 - (iii). Por último, determinar las medidas de seguridad y de salud que aplicar para cada tipo de peligro, a fin de prevenir o reducir el riesgo de que se produzcan muertes, lesiones o enfermedades.

Recuadro 13: ¿Cuáles son los peligros y los riesgos?

“Peligro” y “riesgo” se utilizan con frecuencia en el contexto de la evaluación de riesgos y también cuando se habla de SST y trabajo infantil en otros aspectos. Un “peligro” es todo lo que tenga el potencial de causar daño. Un “riesgo” es la probabilidad de un daño si se verifica el peligro. Por ejemplo, el riesgo asociado con la pesca en el mar en caso de mal tiempo podría ser caer por la borda y ahogarse. El riesgo es alto si el buque no está construido y equipado con las normas de seguridad exigidas para las operaciones y las condiciones meteorológicas previstas. Sin embargo, si el buque cuenta con equipos de seguridad y se utilizan procedimientos de seguridad adecuados es probable que el riesgo sea menor.

Fuente: Adaptado de IPEC, 2011.

CUADRO 4: Elementos de una evaluación de riesgos en materia de SST

Formulario de evaluación de riesgos para la seguridad y salud		
PASO 1 IDENTIFICAR LOS RIESGOS EN EL TRABAJO y posibles LESIONES o EFECTOS EN LA SALUD (para cada peligro)	PASO 2 EVALUAR LOS RIESGOS (para cada peligro)	PASO 3 INTRODUCIR MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD (para cada peligro, utilice la siguiente lista en orden)
Enumere los principales peligros por actividad laboral, además de los posibles problemas de seguridad o salud derivados de los peligros	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajadora adulta • Trabajador adulto • Trabajadora joven • Trabajador joven 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Eliminación del riesgo 2. Sustitución del riesgo 3. Medidas tecnológicas 4. Organización del trabajo, información y capacitación 5. Medidas de control médicas y de salud 6. Equipo de protección personal

Existen seis categorías de medidas que aplicar en orden ascendente; una medida de la categoría 2 sólo deberá considerarse cuando una medida de la categoría 1 no sea viable o no sea suficiente; una medida de la categoría 3 se considerará sólo cuando la categoría 2 no funcione, y así sucesivamente. Es necesario retirar a los niños de las tareas u ocupaciones peligrosas si los riesgos son considerables y no se pueden eliminar. Las seis posibles categorías de medidas se enumeran a continuación.

1. **Eliminar el riesgo:** siempre es la mejor solución. Por ejemplo, no permitir la pesca en determinados tipos de clima.
2. **Sustituir con tecnología para reducir los riesgos:** es la siguiente mejor opción para reducir el riesgo. Por ejemplo, sustituir una sustancia química tóxica utilizada en la acuicultura con otra menos tóxica.
3. **Presentar tecnología nueva o adicional:** que sea potencialmente eficaz para reducir el riesgo si no es factibles eliminarlo o sustituirlo. Por ejemplo, insonorizar una máquina ruidosa, instalar equipos de extracción de polvo en los talleres de fabricación de barcos, o utilizar una carretilla o carreta de mano para llevar cargas pesadas de pescado o las redes.

4. **Usar prácticas de trabajo, métodos y procedimientos seguros vinculados a la información y capacitación adecuadas:** esto es apropiado para actividades específicas a fin de garantizar que las tareas se lleven a cabo en un lugar seguro, o con mayor seguridad. Estas medidas requieren de una buena organización del lugar de trabajo y capacitación en materia de SST para los trabajadores. El Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188) establece expresamente la obligación de los países de elaborar reglamentos que obliguen a los propietarios de los barcos a establecer “procedimientos que regirán a bordo en lo que respecta a la prevención de accidentes del trabajo y las lesiones y enfermedades profesionales, teniendo en cuenta los riesgos y peligros en el buque pesquero de que se trate” (Artículo 32).
5. **Proporcionar medidas preventivas de salud:** para ayudar a los trabajadores a que no se enferman por detección de posibles daños o señales de alerta temprana en caso de realizar trabajos peligrosos. Por ejemplo, introducir análisis periódicos de función pulmonar para los trabajadores expuestos a volúmenes potencialmente dañinos de polvos.

6. Promover la utilización de equipos de protección personal (EPP): ésta nunca deberá ser la primera opción para proteger a los trabajadores, sino el último recurso. Si bien los EPP para proteger de las sustancias peligrosas (tales como los plaguicidas) no garantizan seguridad en el uso de los productos químicos y, por lo tanto, no modifican la índole del trabajo peligroso, otros tipos de EPP (como determinadas prendas de vestir) pueden reducir drásticamente el riesgo de que se verifiquen peligros. Por ejemplo, en la pesca, sobre todo a bordo de los barcos, la disponibilidad y el uso de dispositivos de flotación o chalecos salvavidas autoinflables constituye un requisito básico que reduce drásticamente el riesgo de ahogamiento en caso de que el usuario fuera arrastrado al mar. Deberá proporcionarse EPP además de otras medidas de seguridad y de salud; deberá ser de buena calidad para proporcionar una verdadera protección a la seguridad y la salud. Los EPP para los niños deberán ser del tamaño correcto para proporcionar protección contra el ahogamiento; se deberán llevar a cabo inspecciones para garantizar que haya a bordo EPP y que estén en buen estado. También es importante proporcionar capacitación para el buen uso y mantenimiento de los EPP.

Hay orientación sobre evaluación de riesgos en los barcos pesqueros en los instrumentos vinculantes y voluntarios de la OIT, la OMI (Organización Marítima Internacional) y la FAO, a los que se hace referencia en este documento. De conformidad con el Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188), las autoridades del gobierno deberán establecer el marco necesario para garantizar que “a los propietarios de buques pesqueros, capitanes o patrones, pescadores y demás personas interesadas se les proporcionen orientaciones, materiales de formación y otros recursos de información suficientes y adecuados sobre la forma de evaluar y gestionar los riesgos para la seguridad y la salud a bordo de buques pesqueros” (Artículo 32). Por otra parte, en el tema de las revisiones médicas, el Convenio núm.188 estipula que, en general, y en particular para los trabajadores a bordo de los buques de 24 metros de eslora que



Puerto de Génova, letreros de la normativa de seguridad en los sitios de construcción de barcos

normalmente permanecen en el mar durante más de tres días, los pescadores no deberán trabajar sin “un certificado médico válido que acredite su aptitud para desempeñar sus tareas” (Artículo 10).

En el contexto del trabajo infantil, las evaluaciones de riesgos deberán concentrarse en los riesgos para los niños, prestando atención específicamente a las diferencias de género en el riesgo de exposición a los peligros, y a los grupos vulnerables (por ejemplo, los jóvenes migrantes, los grupos indígenas y las minorías étnicas). Como se indica en la **Sección 3.3** (Véase **Recuadro 9**), los niños tienden a correr mayores riesgos que los adultos, es decir, los riesgos identificados para los adultos deberán evaluarse ulteriormente en relación con los niños, utilizando los criterios y normas apropiados. También significa que las tareas que no se consideren potencialmente dañinas para los adultos, pueden ser peligrosas para los niños y, por lo tanto, deberán incluirse en la evaluación de riesgos. Si ya se ha realizado una evaluación de riesgos generales para la SST, podría constituir un punto de partida útil; sin embargo, es necesaria una evaluación con un enfoque específico en los riesgos que conciernen a los niños para determinar los trabajos peligrosos para éstos. El IPEC elaboró en Camboya listas especiales de autoverificación



Viet Nam, niño abriendo vieiras

de SST para niños en distintos tipos de lugares de trabajo relacionados con la pesca. Estas listas proporcionan un sistema fácil para evaluar el cumplimiento y la toma de conciencia de los reglamentos sobre el trabajo infantil, mediante la determinación de los peligros, los riesgos y las medidas de seguridad adoptadas en el lugar de trabajo, y con verificación de la disponibilidad de servicios para el bienestar del personal (tales como agua potable). Una vez llena la lista, se puede utilizar para tomar una decisión sobre las cuestiones prioritarias (IPEC-ILO Cambodia, 200325).

En el **Cuadro 4** se resumen los diferentes pasos y componentes de la evaluación de riesgos. El proceso para elaborar las listas nacionales sobre el trabajo peligroso se trata en la **Sección 5.2**. Esto se relaciona estrechamente con la primera parte del proceso de evaluación de riesgos antes expuesto (identificación de peligros). El **Capítulo 6** propone a continuación medidas para mejorar la disponibilidad de datos sobre el trabajo infantil, lo cual es particularmente importante en la segunda parte del proceso de evaluación de riesgos (evaluación del carácter y nivel de los riesgos). El **Capítulo 7** aborda el tema de cómo eliminar el trabajo infantil, incluidas las medidas de reducción de riesgos, como quedan comprendidas en el paso 3 de

la evaluación de riesgos (Introducción de medidas de seguridad y salud).

5.2 Listas de trabajos peligrosos

Las evaluaciones de riesgos son un instrumento potencial para los gobiernos a fin de identificar los trabajos peligrosos para los niños de conformidad con el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), que pide a los países elaborar una lista de actividades laborales y sectores peligrosos que estén prohibidos para los niños, en consulta con representantes de los trabajadores y de los empleadores (Artículo 4). Además, el Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (No. 188), pide a los países que determinen las actividades que pueden y las que no deberán realizar los menores de 18 años, y los niños de 15, 16 y 18 años (Artículo 9). Los países también deberán identificar dónde se llevan a cabo trabajos peligrosos y formular medidas para aplicar las prohibiciones o restricciones basadas en los riesgos que figuren en su lista. Dado que las listas de trabajos peligrosos son de importancia crítica para los posteriores intentos de eliminar el trabajo infantil peligroso, el Convenio núm. 182 destaca la importancia de un proceso de consulta adecuado, especialmente con las organizaciones de trabajadores y de empleadores, para la elaboración, aplicación y revisión periódica de la lista. Pueden aportar conocimientos pertinentes otras consultas adicionales con las asociaciones socioprofesionales del sector de la pesca y la acuicultura, incluidas las organizaciones de pescadores, acuicultores, de los que elaboran el pescado, así como las de comerciantes.

En el párrafo 3 de la Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190) –que acompaña al Convenio núm. 182– se ofrece asesoramiento a los gobiernos y a los interlocutores sociales sobre lo que constituye trabajo infantil peligroso: “Al determinar y localizar dónde se practican los tipos de trabajo a que se refiere el artículo 3, d) del Convenio, debería tomarse en consideración, entre otras cosas:

- a los trabajos en que el niño queda expuesto a abusos de orden físico, psicológico o sexual;
- b los trabajos que se realizan bajo tierra, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios cerrados;

25 Se puede consultar en: www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do;jsessionid=df0d8b7cc01a4d3477936d02bf23c0cd55a7c5ae38959d2258a8ab7e53c5796e.e3aTbhuLbNmSe3uKci0?typ e=document&id=14655.

- c los trabajos que se realizan con maquinaria, equipos y herramientas peligrosas, o que conllevan la manipulación o el transporte manual de cargas pesadas;
- d los trabajos realizados en un medio insalubre en el que los niños estén expuestos, por ejemplo, a sustancias, agentes o procesos peligrosos, o bien a temperaturas o niveles de ruido o de vibraciones que sean perjudiciales para la salud.
- e los trabajos que implican condiciones especialmente difíciles, como los horarios prolongados o nocturnos o los trabajos que retienen injustificadamente al niño en los locales del empleador.

5.3 Criterios pertinentes a la pesca y la acuicultura

Sobre la base del marco y las buenas prácticas expuestos en el **Capítulo 4** y las **Secciones 5.1** y **5.2**, el gobierno, las organizaciones de pescadores, piscicultores, trabajadores y empleadores del sector pesquero, así como los asociados en el desarrollo deberían colaborar para identificar las actividades esenciales, las circunstancias, las sustancias y los procesos que pueden representar trabajos peligrosos para los niños en el sector de la pesca y la acuicultura. Los gobiernos deberán, a continuación, establecer criterios de evaluación de los riesgos del sector. Éstos deberán definirse adecuadamente en el contexto nacional y local y facilitar la elaboración nacional y/o local de listas de trabajos peligrosos para contribuir al establecimiento de la legislación nacional adecuada sobre trabajo infantil en la pesca y la acuicultura.

Sobre todo en situaciones con recursos limitados, la atención deberá centrarse en los tipos de trabajo en los que los niños participan más comúnmente. Los riesgos prioritarios pueden variar de acuerdo a los tipos de actividades de pesca y acuicultura que existan o sean más frecuentes en un determinado lugar o país.

Algunos ejemplos de criterios para definir los trabajos peligrosos en el sector de la pesca y la acuicultura son:

En la pesca de captura:

- El tiempo necesario para estar a bordo del buque en el mar. Los niños no deben estar en el mar por la noche y el número de horas por día y por semana



© OIT / M. Crozet

La India, niño cargando hielo de un camión

deberá ser limitado (Véase el Convenio sobre el trabajo en la pesca, de la OIT).

- Las condiciones del clima y la distancia de la costa en combinación con el tamaño y el tipo de buque y la disponibilidad de equipos de seguridad, así como servicios de búsqueda y salvamento. Los niños no deben exponerse al sol ni al frío durante varias horas, ni a temperaturas extremas.
- El tipo de artes utilizados y el esfuerzo físico necesario. Los niños no deben participar en procesos peligrosos de trabajo mecanizado.
- Si se bucea, la profundidad necesaria y los posibles riesgos como quedar atrapado en las redes o exposición a animales o plantas que puedan causar daños.
- Las condiciones de trabajo (y de vida) a bordo del barco, en lo que respecta al espacio, la disponibilidad de instalaciones sanitarias, y la comida y el agua potable.

En la construcción de barcos:

- El nivel de exposición al ruido, polvo, aserrín y productos químicos tóxicos.
- La necesidad de utilizar herramientas o de participar en procesos de trabajo que puedan ser peligrosos.



Malawi, niños tirando de una red

En la acuicultura:

- La exposición a productos químicos tóxicos, incluidos los fertilizantes.
- El riesgo potencial de exposición a enfermedades transmitidas por el agua (en agua dulce) o a otros riesgos (como quedar atrapado en las redes o encontrar animales o plantas peligrosos) al nadar bajo el agua o bucear.
- La existencia de riesgos para la seguridad, especialmente si se trabaja de noche o se llevan a cabo funciones de vigilancia de estanques.

En la elaboración y comercialización del pescado

- Exposición a sustancias potencialmente peligrosas, tales como el humo (en la elaboración artesanal de pescado) o a productos químicos, como los insecticidas.
- La necesidad de utilizar instrumentos (como cuchillos afilados) o estar involucrados en los procesos de trabajo que podrían ser considerados peligrosos (como en las grandes instalaciones donde se elaboran los productos).
- La necesidad de viajar durante prolongados horarios de trabajo, o de noche, con riesgos para la seguridad.
- La percepción de una necesidad de utilizar prácticas potencialmente ilegales, inmorales o nocivas de otra manera, como el trueque de pescado por sexo.
- La necesidad de transportar cargas pesadas.

En todos los subsectores, es importante que se incluyan –además de los tipos de riesgos mencionados en el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)– consideraciones más generales como el número de horas de trabajo y en qué medida el trabajo interfiere con la educación. Se considera trabajo infantil el trabajo que impide a un niño ir a la escuela o que interfiere con la escolaridad y el rendimiento escolar. Esto es muy importante en la pesca de captura ya que las salidas al mar (o en los lagos) muchas veces es impredecible: no siempre se puede saber cuánto tiempo durará la jornada de pesca.

También se deben tener en cuenta las tareas del hogar, que pueden incluir empeños físicamente peligrosos (por ejemplo, transportar grandes cargas de agua o leña), actividades mentales exigentes (por ejemplo, tener la responsabilidad de los hermanos menores) o largas horas que impidan al niño ir a la escuela o disponer de suficiente tiempo para jugar o aun para dormir. Esto es especialmente importante para los niños, sobre todo las niñas, que combinan el trabajo en actividades económicas con tareas del hogar.

5.4 Actividades en pequeña escala en la economía informal

Los pasos básicos para una evaluación de riesgos y para decidir qué trabajos son peligrosos para los niños son los mismos ya sea que se apliquen a un lugar de trabajo a gran escala (unas instalaciones de elaboración de pescado o las grandes granjas piscícolas), una

pequeña empresa familiar (una pequeña barca de pesca o un lugar para ahumar el pescado) o un sector o segmento de la industria (un determinado tipo de pesca o de acuicultura). Sin embargo, la escala y el alcance varían, por ejemplo, abordar trabajos peligrosos en las operaciones en pequeña escala es más complejo, porque la pobreza a menudo representa un problema. Para la efectiva eliminación del trabajo infantil en una comunidad pobre de pescadores o acuicultores, se necesitan enfoques alternativos y flexibles según lo ya descrito en la **Sección 4.3** Participación de las comunidades. Se ofrecen al gobierno y a los asociados en el desarrollo las siguientes recomendaciones:

- Participar con las organizaciones profesionales, organizaciones de pescadores y acuicultores y las organizaciones de trabajadores y de empleadores, las ONG locales y otras organizaciones de la comunidad.
- Evaluar el trabajo infantil en un contexto más amplio, para entender su relación con la pobreza, las injusticias sociales, las funciones de género,

las oportunidades de empleo para los jóvenes y la disponibilidad de educación y servicios sociales.

- Asegurar la participación de los diversos interesados directos en la evaluación y planificación de la acción, manteniendo conversaciones por separado con los diferentes grupos de interesados (hombres y mujeres) cuando sea necesario a fin de que todos puedan expresar sus opiniones.
- Tener en cuenta las opiniones de los niños y los jóvenes mismos y crear conciencia de sus derechos.
- Tratar el problema del trabajo infantil en el marco de un determinado contexto y reconocer que abolir el trabajo infantil es un proceso a largo plazo y un compromiso que requiere un enfoque multisectorial.

Los puntos de entrada, los asociados y los instrumentos también se analizan en la **Sección 8.1** y en la parte final, Resumen de las recomendaciones, se presentan recomendaciones para los distintos grupos de partes interesadas, incluidos los gobiernos y los asociados en el desarrollo.

RESUMEN 5

- A la hora de decidir lo que es el trabajo infantil y elaborar las listas de trabajos peligrosos de conformidad con el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), los gobiernos, las organizaciones de trabajadores y de empleadores, y los asociados en el desarrollo pueden utilizar las evaluaciones de riesgo para definir los peligros, evaluar los riesgos y determinar las medidas para eliminar o reducir los riesgos.
- Los criterios para definir los trabajos peligrosos a bordo de un barco pesquero podrían incluir las horas que se pasan en el mar, las condiciones climatológicas, el tipo de artes que se utilizan, los procesos de trabajo, la necesidad de bucear y las condiciones generales de trabajo (y de vida) a bordo de la embarcación. En el sector postcaptura, en la construcción de barcos y en la acuicultura hay otros peligros potenciales, como la exposición al humo (al ahumar el pescado), el nivel de ruido (en la construcción de barcos) o el uso de sustancias tóxicas (en la acuicultura).
- También se deben tener en cuenta las tareas del hogar, que pueden ser físicamente peligrosas y mentalmente exigentes.
- La realidad de las operaciones en pequeña escala en la economía informal es compleja. Los gobiernos y los asociados para el desarrollo deben utilizar enfoques adecuados y alternativos para encontrar soluciones factibles con el fin de hacer frente al trabajo infantil en cada contexto específico.



6. Reducir la brecha de conocimientos y datos

6.1 ¿Por qué es necesaria la información?

Si bien se entienden en general las causas y consecuencias del trabajo infantil, incluida su relación con la pobreza (tal como se describe en la **Parte 1**), todavía queda mucho por conocer sobre estas relaciones (especialmente en contextos locales específicos) a fin de afrontar con eficacia el trabajo infantil. Dada la complejidad del problema del trabajo infantil y la necesidad de contar con la participación de las comunidades, es fundamental comprender las circunstancias en que se produce. Esto se aplica a los responsables de tomar las decisiones y de la formulación de políticas, los asociados para el desarrollo y las comunidades mismas. También se requieren información y datos para el cumplimiento de las obligaciones internacionales (por ejemplo, para crear listas de trabajos peligrosos y evaluar de nuevo los riesgos para los niños que participan en el trabajo en la pesca y la acuicultura) y actualizar las políticas nacionales y los marcos legislativos. Reducir la brecha del conocimiento implica mejorar la disponibilidad de datos cuantitativos y cualitativos y mejorar el acceso a y uso de la información disponible.

6.2 Mejorar la recolección y el análisis de datos

Hay dos estrategias principales para conseguir más datos. Una consiste en integrar el trabajo infantil en la recopilación de datos y los procedimientos y sistemas de información en uso; la otra es llevar a cabo evaluaciones específicas de riesgos y hacer encuestas que se ocupen explícitamente de la SST, los trabajos peligrosos y el

trabajo infantil. Una combinación de ambas estrategias puede ser lo más útil para obtener datos suficientes para análisis estadísticos y seguimiento a largo plazo, y para la planificación y ejecución de intervenciones específicas.

Puede requerirse una gran variedad de información cuantitativa y cualitativa para comprender las causas del trabajo infantil y sobre quiénes repercute, y para encontrar soluciones. Los datos cuantitativos sobre el trabajo infantil deberán desglosarse por sexos; la información cualitativa sobre el trabajo y la educación deberá incluir las opiniones de niños y jóvenes, de ambos sexos. El proceso por el cual se obtiene la información puede desempeñar un papel importante para hacer frente al trabajo infantil, si se permite que se realicen evaluaciones participativas, debates y actividades de sensibilización.

6.3 Integración en los sistemas establecidos de información

Es necesario que los gobiernos realicen un inventario de las fuentes de información disponibles, ejercicios de recogida de datos y estadísticas nacionales e instrumentos de encuestas y que determinen dónde se deberá incorporar la recopilación de datos sobre el trabajo infantil. Es probable que esta sea la forma más rentable de mejorar la información básica sobre el tema. Algunas buenas prácticas en este sentido incluyen:

- Adaptar e integrar aspectos del trabajo infantil en la pesca y la acuicultura en hogares y aplicar encuestas para medir el nivel de vida (EMNV) a través de la introducción de módulos o preguntas específicas para el sector, además de utilizar sobremuestreo a



Sri Lanka, encuesta posterior al tsunami

fin de obtener información representativa sobre los puntos específicos de interés.

- Asegurar un desglose suficiente de los datos en las encuestas pertinentes: todos los datos deberán desglosarse por edades (teniendo en cuenta los límites del Convenio sobre la edad mínima para el empleo y los límites nacionales de edades) y por sexos, así como por profesión/ocupación; deberán darse datos relativos a las actividades y tiempos específicos.
- Recoger, comparar y extrapolar datos y resultados de los estudios disponibles, a nivel nacional y local, por ejemplo, los censos demográficos y agrícolas, EMNV y evaluaciones realizadas para el SIMPOC.²⁶
- Recoger datos e información sobre lesiones y enfermedades ocupacionales para entender mejor los riesgos laborales, para adultos y para niños.
- Buscar soluciones innovadoras y variables proxy, y combinar las diversas fuentes de información, incluidos los conocimientos autóctonos y la

comprensión del medio ambiente y la ordenación de los recursos pesqueros y de la acuicultura, a fin de superar las limitaciones de la falta de información delicada sobre trabajo infantil.

6.4 Evaluaciones específicas

En consonancia con el criterio del proceso de evaluación del riesgo y, en particular, si se cuenta con el apoyo de una legislación apropiada en materia de seguridad y salud en el trabajo, los gobiernos pueden pedir a las empresas y los empleadores del sector formal que lleven a cabo encuestas en el lugar de trabajo a su cargo a fin de identificar los peligros, los riesgos y las medidas de seguridad en relación con los niños. Sin embargo, si bien las empresas e industrias de cierta dimensión pueden realizar con más facilidad la evaluación de riesgos y cumplir las obligaciones de notificación que son responsabilidad de los empleadores, es menos factible que esto suceda en la economía informal, en pequeña escala, basada en la familia.

²⁶ Véase la Sección 1.4.

Las organizaciones comunitarias y las ONG podrían participar en la aplicación de evaluaciones de riesgos a fin de determinar los peligros y alternativas viables. En general, es conveniente establecer una cultura de seguridad y salud en el trabajo para todos, promover una tecnología adecuada y más segura y sensibilizar sobre los costos de la falta de inversión en seguridad y salud en el trabajo en cuanto a, por ejemplo, los gastos en salud, la pérdida de capital humano y la reducción de la productividad.

Investigaciones orientadas hacia la acción y estudios de caso pueden ayudar a investigar la magnitud específica. Un ejemplo es el trabajo en el lago Volta del Centro de Formación Avanzada en el Desarrollo Rural y la FAO. La metodología utilizada en este trabajo se describe brevemente en el **Recuadro 14**.

Las evaluaciones de riesgos y otros estudios e investigaciones realizadas por las autoridades públicas, los asociados para el desarrollo, institutos de



© NIS Cambodia / Heang Kanol

Camboya, Encuesta sobre el trabajo infantil en la pesca y la acuicultura

investigación u otros interesados deberán realizarse siempre en colaboración con los que trabajan en el sector, a través de las organizaciones de trabajadores, empleadores y pescadores y acuicultores, así como otras

Recuadro 14: Estudio sobre el trabajo infantil en la agricultura de Ghana

La investigación sobre el trabajo infantil en el sector de la pesca en el marco del proyecto “El trabajo Infantil y las actividades económicas de los niños en la agricultura de Ghana” se basa en estudios de casos en dos distritos de lago Volta y dos distritos de las zonas costeras. Se utilizaron varios métodos y estrategias diferentes de recolección de datos, por ejemplo:

Entrevistas con informantes clave y expertos (por ejemplo, representantes de los distintos ministerios e instituciones gubernamentales, organizaciones internacionales, miembros de las asambleas de distrito, sindicatos, ONG y autoridades tradicionales)

Debates de grupos de enfoque con los miembros de la comunidad (por ejemplo, los participantes en los comités sobre trabajo infantil, los maestros y las asociaciones de pescadores y elaboradores de pescado); entrevistas semiestructuradas con los niños, los padres, los empleadores y los maestros

Observación en los lugares donde trabajen niños (como los sitios de desembarco y de elaboración).

Se triangularon los resultados de entrevistas de diferentes fuentes para hacer una verificación cruzada de la validez y credibilidad de la información. Los niños fueron entrevistados, así como sus empleadores y los padres o tutores. Se hicieron contactos a través de las asambleas de distrito, las ONG y las autoridades tradicionales. El objetivo era cubrir las situaciones de trabajo y las condiciones de los niños en la pesca y explorar los factores que contribuyen a las situaciones de trabajo infantil. Por otra parte, la mezcla de métodos y partes interesadas consultadas generó diversos conocimientos sobre posibles puntos de entrada para reducir formas peligrosas de trabajo infantil y permitió explorar una variedad de percepciones de accesibilidad, calidad y pertinencia de la educación. En la medida de lo posible, se evaluó la opinión de los niños y las opiniones sobre las situaciones de trabajo mediante, por ejemplo, el recuerdo de sus actividades del día anterior y entrevistas biográficas. Se utilizó una serie de preguntas básicas para las distintas categorías de partes interesadas, con el fin de captar perspectivas y conocimientos específicos.

Fuente: Zdunnek et al., 2008.



República Democrática del Congo, niños ex soldados, canoas y redes de pesca recibidas al final de una capacitación en el lago Kivu

6.5 Uso de la información: sensibilización, fortalecimiento de las capacidades y mayor congruencia en las políticas

Mejorar la información disponible y trabajar en estrecha colaboración con las partes interesadas sobre las cuestiones relativas al trabajo infantil son dos estrategias importantes para la toma de conciencia sobre el trabajo infantil, sus causas y posibles consecuencias. Se necesita una mayor conciencia y creación de capacidad sobre lo que está en juego y lo que se puede hacer local y nacionalmente, en las comunidades (incluidos los niños y los jóvenes), los gobiernos y sus asociados para el desarrollo, organizaciones socioprofesionales (tales como asociaciones de pescadores y otras organizaciones de productores), y asociaciones de empleadores y de trabajadores. Las campañas de sensibilización deberán llegar a los medios de comunicación, las escuelas, los padres y tutores, así como a todos los que participan en la generación de ingresos (por ejemplo, mediante capacitación y formación empresarial y con planes de microfinanciación), y a través de la gestión de la pesca y los programas de desarrollo. En la comunidad, es esencial garantizar la participación de la comunidad mediante evaluaciones participativas y acciones participativas.

partes interesadas pertinentes. Deberá pedirse a los trabajadores, incluidos los niños, y sus organizaciones, sus puntos de vista sobre los peligros en los trabajos que desempeñan. Deberá prestarse consideración a las posibles diferentes situaciones, necesidades y percepciones de hombres y mujeres, niños y niñas. Se puede aprender de las experiencias de los accidentes anteriores y enfermedades relacionadas con el trabajo. Es necesaria una estrecha cooperación con los interesados y asesoramiento de los expertos adecuados a fin de asegurar análisis correctos y promover la ejecución futura de las medidas propuestas sobre la base de la evaluación.

Que los gobiernos y los asociados en el desarrollo puedan apoyar a las comunidades y a los agentes locales en sus actividades para eliminar el trabajo infantil, y que tomen medidas en la legislación nacional relacionada con el trabajo infantil. Hacen falta conocimientos y capacidad no sólo en los ministerios que se ocupan directamente de las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil, sino también entre las personas que trabajan en la administración y en las organizaciones de pesca y acuicultura, nacionales y locales. Esta creación de capacidad multisectorial es importante para que haya congruencia normativa. Las consideraciones de trabajo infantil se deben integrar en los marcos de la pesca y la acuicultura, por ejemplo, a la hora de establecer planes de ordenación de la pesca y estrategias de desarrollo comunitario. Del mismo modo, deberán incluirse aspectos de la pesca y la acuicultura en las políticas y estrategias sobre el trabajo infantil. Integrar e incluir las cuestiones relativas al trabajo infantil en la pesca



© FAO

Benín, Oficial de radio de la FAO entrevista a una ONG participante en un proyecto de pesca en el puerto de la ciudad

y la acuicultura en las estrategias y los programas (de forma similar a la incorporación de la perspectiva de género) puede lograr la mayor cantidad de beneficios. El **Recuadro 15** presenta una lista de verificación que se puede utilizar con este fin, y en el **Capítulo 7**,

Adopción de medidas para eliminar el trabajo infantil, se analizan las estrategias y actividades para hacer frente al trabajo infantil. La información y el conocimiento son insumos importantes en cualquier programa de acción y orientarán la selección y la priorización de los enfoques.

RESUMEN 6

- Es necesaria más información cuantitativa y cualitativa sobre el trabajo infantil para entender sus causas y consecuencias. Puede generar datos interesantes integrar las necesidades de la recogida de datos en los sistemas y los procesos de información actuales, y hacer evaluaciones específicas en colaboración con las partes interesadas.
- La información enriquece la sensibilización en todos los niveles. Es importante para la creación de capacidad intersectorial en apoyo a la congruencia de las políticas, el trabajo infantil deberá tenerse en cuenta en las políticas y programas de pesca y acuicultura, a la vez que es necesario tener en cuenta las características de la pesca y la acuicultura en las estrategias en materia de trabajo infantil.



7. Intervenir para eliminar el trabajo infantil

7.1 Marco de acción

Los ámbitos comentados antes (en el **Capítulo 4** Asegurar marcos adecuados de políticas, jurídico e institucional, el **Capítulo 5** Decidir qué constituye trabajo infantil, y el **Capítulo 6** Reducir la brecha de datos y conocimientos) ofrece una base para hacer frente al trabajo infantil. Las consideraciones y las medidas propuestas deberán formar parte de un enfoque integral y de enfoques participativos que también contengan medidas concretas para eliminar el trabajo infantil.

Se necesitan diferentes tipos de acciones. La OIT agrupo las medidas para eliminar el trabajo infantil en tres categorías principales:

- La **prevención** es el objetivo principal a largo plazo. Esto significa identificar a los niños que corren riesgos e impedir que se conviertan en mano de obra infantil manteniéndolos alejados de actividades inadecuadas, en primer lugar, especialmente de trabajos peligrosos, y garantizar opciones adecuadas, sobre todo escuelas.
- **Retiro, con posterior referencia y rehabilitación.** Retirar a los niños del trabajo infantil es la medida inmediata para quitar físicamente a los niños de la situación de trabajo infantil, y a menudo está acompañada de intervenciones complementarias como la referencia.
- La **protección** se dirige a los niños que han alcanzado la edad mínima para el empleo (15-17 años, según el país) pero que participan (o corren riesgo de hacerlo) en trabajos peligrosos. Protegerlos del trabajo infantil incluye mejorar

la SST, las condiciones de trabajo y el lugar de trabajo.

A continuación se examinan diferentes medidas de prevención del trabajo infantil, y el retiro y protección de los niños del trabajo infantil.

7.2 Prevención del trabajo infantil

Afrontar la pobreza

Las inversiones en prevención del trabajo infantil son el método más eficaz en función de los costos para acabar con el trabajo infantil en el largo plazo y, por lo tanto, deben ser la principal estrategia a largo plazo. Esto significa abordar las causas profundas del trabajo infantil para que los niños en riesgo potencial nunca se conviertan en mano de obra infantil, en primer lugar. Al hacer frente a la pobreza y fomentar un desarrollo incluyente y sostenible, los niños tienen más oportunidades de mantenerse alejados del trabajo infantil, especialmente del trabajo peligroso. Para asegurar que los padres vean la escolarización como la mejor opción para sus hijos, las familias necesitan, entre otras cosas, seguridad en sus ingresos y beneficios sociales (por ejemplo, seguro de salud y redes de seguridad) para superar las crisis a corto y largo plazo. El acceso a escuelas y guarderías de buena calidad y pertinentes es otro factor clave, y la educación tiene que verse como una inversión rentable para el futuro.

En muchas comunidades de pequeños pescadores y acuicultores, la pobreza es un asunto complejo y, como



Etiopía, niños tomando el almuerzo escolar

tal, exige un enfoque integrado.²⁷ En muchos casos, es necesario mejorar la gestión de la pesca y fomentar la pesca responsable, entre otras cosas mediante una mayor participación de las organizaciones de pescadores, acuicultores, trabajadores de la pesca y empleadores, así como de otras instituciones del sector. Los pescadores en pequeña escala, los trabajadores de la pesca y sus comunidades necesitan que se garanticen sus derechos a los recursos pesqueros de los que dependen, así como de la tierra en las zonas costeras. Sin embargo, la sostenibilidad de los recursos no siempre es la principal preocupación de las comunidades de pequeños pescadores; pueden enfrentar problemas más acuciantes en cuanto a sus necesidades diarias, problemas de salud y falta de servicios sociales. Por lo tanto, los esfuerzos por lograr una pesca responsable y una acuicultura sostenible deben aunarse al desarrollo económico y social a fin de crear los incentivos y la capacidad para participar

en la gestión de los recursos pesqueros. Mediante la aplicación de un enfoque de gestión de la pesca basado en los derechos es posible abordar los aspectos más generales de los derechos humanos de los medios de subsistencia de las comunidades de pescadores, a la vez que se asegura la utilización sostenible de los recursos. Un enfoque integral de los medios de subsistencia que funcione en todos los sectores y en el que participen las diferentes partes interesadas es el más eficaz. Por ejemplo, tener en cuenta los planes de microseguros, o las inversiones en el sector de la salud y la educación. La educación es particularmente importante para eliminar el trabajo infantil, y se analiza en detalle más adelante.

Como ya se mencionó en el contexto de la congruencia de las políticas (Véase la **Sección 6.5** Uso de la información: sensibilización, fortalecimiento de las capacidades y mayor congruencia en las políticas), los programas deben entrañar la integración transversal del trabajo infantil y consideraciones y aspectos de la pesca y la acuicultura. Los programas que trabajan en pro de la eliminación del trabajo infantil en las comunidades de pescadores y acuicultores tienen que tener en cuenta

27 Véase también el Capítulo 2, El sector de la pesca y la acuicultura.

Recuadro 15: Lista de verificación para hacer frente al trabajo infantil en los programas de apoyo a la pesca y la acuicultura

Para planificar un programa de apoyo en el ámbito de la pesca y la acuicultura, en particular para las actividades en pequeña escala en la economía informal, esta sencilla lista de preguntas puede ayudar a captar las consideraciones sobre el trabajo infantil. La lista de verificación, creada para aplicarse localmente, se puede adaptar a los programas nacionales.

Marcos de políticas, jurídicos e institucionales

- ¿Qué entidad del gobierno está a cargo de coordinar las actividades sobre trabajo infantil? ¿Qué otras estructuras institucionales y organizaciones pertinentes hay? ¿Hay organizaciones (tales como las ONG) que trabajen sobre los derechos del niño? ¿Qué mecanismos de coordinación hay?
- ¿Hay políticas de gobierno y legislación en materia de trabajo infantil? ¿Se aplican y se hacen cumplir?
- ¿Están definidos el trabajo infantil y el trabajo peligroso en la pesca y la acuicultura? ¿Cuál es la edad mínima legal para el empleo? ¿El trabajo ligero está definido en la normativa? ¿Existe una lista de trabajos peligrosos de conformidad con los convenios de la OIT? ¿Comprende la pesca y la acuicultura? ¿Se han realizado evaluaciones de riesgos en materia de SST pertinentes para el trabajo infantil en la pesca y la acuicultura?
- ¿Hay buenas prácticas (locales o nacionales) para la erradicación del trabajo infantil que se pueden aplicar?
- ¿Cuál es el nivel de conciencia sobre las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil entre los responsables (locales y nacionales) de tomar las decisiones?

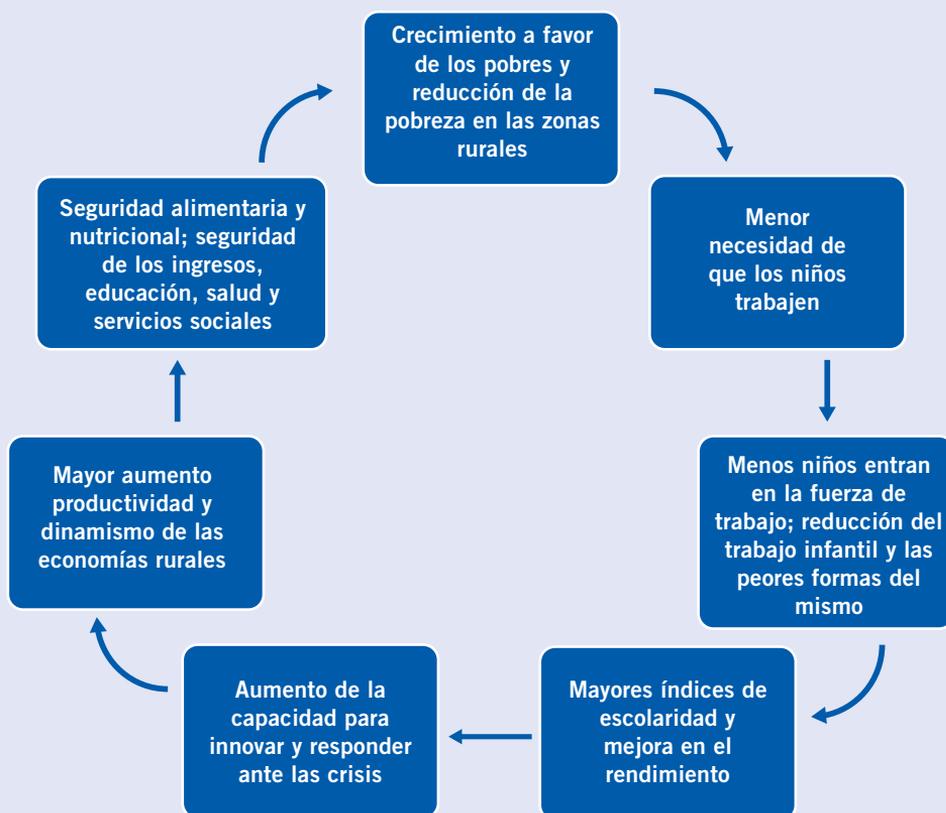
Las ocupaciones, las condiciones de trabajo y el trabajo infantil

- ¿Qué subsectores de la pesca están presentes (pesca, acuicultura, elaboración y comercialización)?
- ¿Qué técnicas y sistemas de producción se utilizan (por ejemplo, técnicas de pesca, tipos de buques y embarcaciones, acuicultura intensiva/extensiva, especies producidas y tipos de sistemas de producción, métodos de elaboración, comercialización y canales de distribución del pescado)?
- ¿Dónde se comercializa y cómo se transporta el pescado?
- ¿Qué otras actividades auxiliares hay, como la construcción de barcos y fabricación de redes?
- ¿En cuáles de las actividades señaladas hay niños que trabajan? ¿Qué tareas y trabajos desempeñan? ¿Los mismos niños también trabajan fuera de la pesca y acuicultura (¿qué hacen?) o tienden a quedarse dentro del sector?
- ¿Hay trabajos peligrosos en el sector y qué procesos, equipos y tareas y condiciones de trabajo se consideran de peligro para los niños y/o los adultos? ¿Por qué y cómo? (Véase también el paso 1 de la evaluación de riesgos en la **Sección 5.1** y los criterios pertinentes a la pesca y la acuicultura en la **Sección 5.3**).
- ¿Cuántos niños (y de qué edades, niños o niñas) participan en el trabajo infantil y/o trabajos peligrosos? (Véase también el paso 2 de la evaluación de riesgos en la **Sección 5.1**).
- ¿Cuántas horas trabajan los niños y qué hacen? ¿Su trabajo interfiere con la escuela?
- ¿Cuáles son las razones principales de que trabajen los niños? ¿Hay diferentes razones para los niños y las niñas, o para los diferentes grupos de edad?

La educación y otros aspectos de la vida de la comunidad

- ¿Es obligatoria la escuela, está disponible y es asequible? ¿Hasta qué edad y grado escolar es obligatoria?
- ¿Hay incentivos para asistir a la escuela (como los programas de alimentación escolar)?
- ¿Son adecuados los programas escolares y los horarios para los niños que trabajan en la pesca y la acuicultura?
- ¿Los jóvenes encuentran fácilmente empleo y trabajo decente? ¿Hay desempleo y quién es más probable que esté desempleado (los o las jóvenes)? ¿Por qué?
- ¿Qué planes tiene el gobierno (local) para la escolarización y la educación en el futuro?
- Si los niños no van a la escuela, ¿cuáles son los motivos?
- ¿Qué servicios sociales hay en la zona/comunidad? ¿Cuáles son los principales factores de vulnerabilidad y pobreza?
- ¿Hay organizaciones socioprofesionales de la comunidad que funcionen, incluidas organizaciones de pescadores, piscicultores, trabajadores y empleadores del sector pesquero, y otras instituciones del sector, y organizaciones comunitarias de gestión de la pesca?
- ¿Ha habido o hay actualmente intervenciones locales contra el trabajo infantil? ¿Quién las lleva a cabo y en qué escala?
- ¿Cuál es el nivel de conciencia sobre las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil entre los miembros de la comunidad?

GRÁFICO 1: El ciclo virtuoso de las medidas adecuadas



Fuente: FAO Presentación, “Good practices for addressing child labour in agriculture”, de Bernd Seiffert (Contacto focal de la FAO para trabajo infantil), 26 de mayo de 2011, Salima, Malawi.

las características específicas del sector, y el trabajo infantil debe ser una cuestión ubicua, integrada en las actividades de gestión de los recursos y desarrollo en las comunidades de pescadores y acuicultores. El **Recuadro 15** presenta una lista de verificación sencilla para evaluar las cuestiones del trabajo infantil al planificar programas de apoyo a la pesca y la acuicultura.

La pobreza y el trabajo infantil pueden afrontarse mediante políticas y acciones que promuevan la integración de las cuestiones del trabajo decente como parte del desarrollo y aborden el asunto de las interacciones entre el empleo de adultos y el empleo infantil, incluido el empleo juvenil. Esto también puede incluir apoyo a una migración segura y productiva de los jóvenes para que puedan obtener un trabajo decente. Las campañas de sensibilización y

servicios para una migración segura son esenciales tanto para las comunidades y los lugares de donde salen los migrantes, como para los lugares y comunidades que los reciben. La promoción de la equidad de género es otra parte importante de las estrategias de erradicación de la pobreza. La habilitación y sensibilización en las comunidades –hombres y mujeres, niños y niñas– sobre sus derechos deberá incorporarse en los programas relacionados con la pobreza y en las cuestiones sobre el trabajo infantil.

La aplicación de programas eficaces puede convertir el círculo vicioso de la pobreza y el trabajo infantil en un ciclo virtuoso, como se muestra en el **Gráfico 1**.

Recuadro 16: Escuelas de campo y de vida para agricultores jóvenes

El empleo de los jóvenes es una de las principales preocupaciones de muchos países en todo el mundo. Para apoyar el trabajo decente y el empleo de los jóvenes, la FAO presentó en 2004 el enfoque de las escuelas de campo y de vida para agricultores jóvenes. Hoy se usa este enfoque en varios países de África, Asia (Nepal) y el Cercano Oriente (Territorio Palestino Ocupado²⁸) y ha beneficiado tanto a niños como a niñas. El enfoque de estas escuelas aúna aptitudes agrícolas y destrezas para la vida. Personal de extensión, maestros y animadores sociales con una capacitación especial, utilizan una metodología participativa para transmitir conocimientos agrícolas y aptitudes para la vida a adolescentes de ambos sexos. Durante todo un año escolar, un grupo multidisciplinario de facilitadores conduce sesiones participativas con grupos de jóvenes. Cuando se trabaja con niños y jóvenes que asisten a la escuela, estas sesiones se realizan de dos a tres veces a la semana en el campo y en la escuela después de las horas normales de clases. El programa de aprendizaje de un año de duración sigue el ciclo agrícola; se establecen vínculos entre la agricultura, la nutrición, la igualdad de género, protección de la infancia, educación, conocimientos empresariales, salud, higiene, saneamiento y otros conocimientos de destrezas de vida para que los jóvenes participantes aprendan a cultivar cosechas sanas y tomen decisiones informadas para llevar vidas saludables. Las actividades de campo participativas incluyen selección y producción de cultivos, preparación de la tierra, control de plagas, cultivo de plantas medicinales y generación de ingresos. Este enfoque también vincula a los jóvenes graduados con las asociaciones de agricultores y cooperativas, o les da apoyo para formar sus propias asociaciones de jóvenes agricultores o empresas de grupo. Esto ayuda a facilitar la transición a un empleo remunerado a través del acceso al conocimiento, insumos, servicios, finanzas y comercialización. Respecto al trabajo infantil, se elaboró conjuntamente con la OIT²⁹ un módulo de capacitación específico sobre el trabajo infantil en la agricultura, si bien la protección de niños y jóvenes siempre ha formado parte inherente del concepto de las escuelas de campo. Un aspecto innovador de la escuela es la manera en que se alienta a los jóvenes a desarrollarse como personas; un calendario escolar incluye actividades culturales, tales como el canto, la danza y el teatro. Esto permite que los jóvenes desarrollen su confianza y mantengan vivas las tradiciones culturales locales.

En las escuelas de campo participan diferentes ministerios (tales como los de educación, trabajo, agricultura y comercio), así como las organizaciones de agricultores y otras de las partes interesadas, sindicatos y asociaciones juveniles. Estos vínculos han demostrado ser de importancia crucial para fortalecer la capacidad de la administración pública y la sociedad civil. También han sido fundamentales para institucionalizar el enfoque de las escuelas de campo para agricultores jóvenes y para la creación de mecanismos para abordar el desempleo de los jóvenes rurales.

El concepto de las escuelas de campo para agricultores jóvenes se ha utilizado hasta ahora en comunidades agrícolas, pero se elaborará un enfoque análogo para las comunidades de pescadores y acuicultores, con un ajuste de los planes de estudio a la realidad de estas comunidades. El enfoque tendrá en cuenta el problema común de la sobrepesca y la posible necesidad de buscar oportunidades de empleo fuera de la pesca, y se elaborará en colaboración con las partes interesadas.

Fuente: FAO, 2011b (Véase también: www.fao-ilo.org/fao-ilo-youth/fao-ilo-jffls/en/)

La importancia de la educación³⁰

La educación es una estrategia decisiva para reducir la pobreza y el trabajo infantil, y en pro del desarrollo sostenible a largo plazo. Mejorar el acceso a una educación de calidad es probable que produzca un efecto positivo sobre el trabajo infantil a corto plazo. Los gobiernos deben proporcionar una educación

obligatoria, asequible y de calidad en las comunidades de pescadores y acuicultores. A la vez que se ofrece educación básica, los programas y los horarios de las escuelas pueden adaptarse a un contexto particular y al ritmo de las comunidades pesqueras. El objetivo debería ser permitir que los jóvenes tengan acceso a oportunidades de trabajo decente, en el sector de la pesca o en otros ámbitos. En las zonas donde la pesca excesiva es un problema, la capacitación para oficios puede promover una diversificación hacia otras actividades distintas de la pesca. La educación formal podría aunarse a un aprendizaje adecuado y a programas de capacitación. En el sector agrícola, las escuelas de campo para agricultores jóvenes han

28 FAO, 2010a, Dalla Valle, F. – Promoting employment and entrepreneurship for vulnerable youth in West Bank and Gaza Strip (Véase www.fao.org/docrep/012/i1450e/i1450e00).

29 FAO, 2010a, JFFLS Facilitator Guide Module: Child Labour Prevention in Agriculture (see www.fao.org/docrep/013/i1897e/i1897e.pdf).

30 Esta sección se basa en gran medida en FAO/IFAD/ILO, 2010.



República Democrática del Congo, certificado de formación profesional

funcionado bien para la agricultura en diversos países y se está preparando un sistema similar para el sector de la pesca y la acuicultura (Véase el Recuadro 16).

Incluso cuando se dispone de servicios de educación, pueden hacer falta algunos incentivos concretos –tales como programas de alimentación escolar y de alimentos para la escolarización– a fin de alentar a los niños a asistir a la escuela. Éstos suponen que otros miembros de la familia del niño también puedan beneficiarse de las raciones de alimentos que proporciona la escuela, ya que se llevan a casa. Algunos países tienen programas de transferencia de efectivo, aplicables a condición de que los niños en edad escolar asistan a la escuela.³¹ Cuando hay inmigrantes en las comunidades, es importante que se dé atención a sus necesidades especiales con respecto, por ejemplo, a la inscripción en la escuela, los calendarios semestrales y los certificados de transferencia. En muchos casos, se requieren infraestructura e incentivos para los docentes que prestan servicios en las comunidades pesqueras alejadas.

Se necesitan incentivos especiales para que más niñas asistan a las escuelas. La educación de las niñas es especialmente beneficiosa ya que conduce a la disminución de las tasas de natalidad y de las tasas

de mortalidad infantil y materna, y ayuda a proteger de infección por VIH/SIDA. La educación desempeña un papel fundamental en la habilitación de la mujer y mejora su acceso a un empleo decente. Aumenta la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo e incrementa sus ganancias, y mejora su capacidad de organización en el lugar de trabajo. Además, aumenta la probabilidad de que la próxima generación de niños estudie. Promover la educación de las niñas deben aunarse a las actividades para asegurar la igualdad de oportunidades de empleo para hombres y mujeres. En algunas situaciones, puede ser necesario intervenir para que las escuelas sean más receptivas con las niñas, asegurando que las escuelas y el transporte a las escuelas y de regreso a casa sean seguros, con aumento del número de maestras y separando las letrinas de los niños y las niñas. La resistencia cultural a enviar a las niñas a la escuela puede superarse mediante escuelas exclusivas para niñas. Otra estrategia para promover la escolarización de las niñas es que tengan tiempo libre para la escuela mejorando la infraestructura rural (tal como los sistemas de suministro de agua y las carreteras) y servicios de guardería, a través de lo cual algunas de sus tareas habituales consumen menos tiempo.

Cambio de actitudes: responsabilidad social de las empresas

Cuando aumenta la conciencia de los consumidores sobre las prácticas insostenibles o poco éticas se intensifica también la demanda a los productores y los proveedores de utilizar determinados sistemas de producción o procedimientos. Muchos mercados exigen cada vez más pescado producido de manera sostenible, con certificación ecológica, y otros programas de certificación cobran cada vez más importancia.³² También se plantean demandas similares respecto a la utilización de prácticas de producción y suministro justas y socialmente aceptables. Como se mencionó anteriormente (**Sección 4.2**), las Directrices técnicas sobre certificación en la acuicultura, de la FAO, recientemente presentadas, hacen referencia a la adhesión a los convenios sobre el trabajo infantil y la ONU ha elaborado un marco para el compromiso de las

31 Transferencias de efectivo condicionadas, Véase, por ejemplo, World Bank, 2009.

32 Véase, por ejemplo, Sainsbury, 2010.



© FAO

Indonesia, hombre colocando chaleco de seguridad a su hijo

empresas que incluye la difusión de normas y prácticas empresariales responsables.³³ Las empresas de todo el mundo tienen cada vez más presente el problema del trabajo infantil en su cadena de suministro. El trabajo infantil es una amenaza potencial para la sostenibilidad del posicionamiento en el mercado y el acceso al mismo, y se considera incompatible con los valores de la empresa. La notificación del uso de trabajo infantil en la cadena de suministro puede alejar a los clientes y a los aspirantes a empleados. Algunas empresas llevan más allá el concepto y consideran la participación en cuestiones relativas a la responsabilidad social como parte de su competitividad a largo plazo (Genier et al, sin fecha).

Esta situación ha promovido en las empresas el diálogo social, la aplicación de las normas internacionales del trabajo y estrategias colectivas para vincular las empresas privadas a otras partes interesadas, con

compromiso por parte de las empresas a la eliminación de las causas del trabajo infantil para hacer frente con eficacia al problema. Promover y apoyar iniciativas de responsabilidad social de las empresas puede ser una vigorosa estrategia para el cambio de actitudes hacia el trabajo infantil. Promover la creación de asociaciones de empleadores y de trabajadores –así como de productores y de consumidores– y el apoyo a su participación en este tipo de iniciativas puede reducir el nivel de tolerancia del trabajo infantil. Para las empresas, la posibilidad de atraer a una clientela sensible a la justicia mediante la etiqueta “no se hace uso de trabajo infantil” representa un importante incentivo económico.

Invertir en tecnologías y prácticas para reducir la demanda de mano de obra infantil

Además de modificar actitudes, la demanda de mano de obra infantil puede reducirse mediante la introducción de tecnologías y prácticas que eliminen la necesidad de trabajo infantil. Esto podría incluir, por ejemplo, la modernización de la infraestructura comunitaria en lo que respecta a las fuentes de abastecimiento de agua,

33 Véase UN Framework for Business Engagement with the United Nations, en: www.unglobalcompact.org/docs/news_events/9.1_news_archives/2008_09_24/UN_Business_Framework.pdf.

así como carreteras, transporte y arreglos en el sitio de desembarco para evitar cargas pesadas. Si se emplean niños en la pesca porque se les paga menos ya que la rentabilidad es un problema (debido a la sobrepesca, la disminución de los recursos pesqueros y, por ende, los rendimientos), deberá ser una prioridad afrontar la gestión pesquera con la introducción de prácticas de pesca más sostenibles.

7.3 Retirar a los niños del trabajo infantil

La experiencia de la OIT ha mostrado que los padres y las familias que tienen una opción viable prefieren mantener a los niños alejados del lugar de trabajo. La simple retirada de los niños del lugar de trabajo no tiene repercusiones significativas a menos que se lleve a cabo en el marco de una política nacional que promueva los derechos, el bienestar y sano desarrollo de los niños y aliente su participación en la búsqueda de soluciones al problema del trabajo infantil.

La retirada y posterior rehabilitación de los niños que realizan trabajo infantil incluye:

- identificar a los niños víctimas del trabajo infantil, especialmente los que desempeñan trabajos peligrosos y otras peores formas de trabajo infantil;
- retirarlos de los lugares de trabajo;
- conseguir que asistan a la escuela y/o reciban formación profesional.

- asegurar que haya un mercado viable de trabajo, a fin de que las personas en edad de trabajar puedan obtener un empleo adecuado para su edad.
- dar seguimiento para garantizar que no regresen al mismo lugar de trabajo o pasen a otro, incluso peor.
- promover actividades para fortalecer los ingresos o los enlaces a los servicios sociales para las familias.

A veces es necesario tomar medidas inmediatas para retirar a los niños de las peores formas de trabajo infantil, vinculándolos a servicios sociales y educativos, y cuando sea necesario proporcionarles rehabilitación. Las medidas para retirar a los niños pueden depender de la persuasión a través del diálogo con los padres, los hijos, los empleadores o las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, pero a veces pueden requerirse operaciones de “rescate” dirigidas por la policía. Se ha demostrado que las soluciones más eficaces son las iniciativas integradas, basadas en la comunidad, adaptadas a las necesidades específicas de cada uno de los grupos destinatarios, con estrecha participación de la comunidad. Para que el retiro sea sostenible los padres y las familias deben tener opciones (en el **Recuadro 17** se presenta un ejemplo de Ghana).

7.4 Proteger a los niños de los trabajos peligrosos

En algunos casos, los niños mayores de la edad mínima legal para el empleo, que participan en trabajos peligrosos, podrán mantenerse en el empleo siempre que se garantice que dispongan de medidas

Recuadro 17: Trata de niños en el lago Volta, Ghana

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha retirado a cerca de 700 niños del trabajo infantil en el sector de la pesca en el lago Volta, Ghana. Los niños liberados del trabajo infantil se han trasladado a centros de rehabilitación del gobierno y reciben asesoramiento, asistencia médica, asistencia educativa y terapia de arte durante tres meses y medio.

Las actividades del proyecto han incluido visitas a aldeas de pescadores por la OIM y sus asociados locales para crear conciencia. Del mismo modo, en las aldeas de origen, la OIM ha trabajado con jefes, padres de familia y otros miembros de la comunidad para informarles sobre los peligros del trabajo infantil y la trata de seres humanos. Se ha prestado asistencia a los padres para identificar oportunidades de generación de ingresos a fin de que no se vean obligados a mandar fuera a sus hijos de nuevo. Los pescadores que han liberado a los niños también han recibido formación y microcréditos para que puedan llevar a cabo otras actividades de subsistencia o mejoren sus técnicas de pesca sin utilizar mano de obra infantil.

Fuente: Página web de la OIM.

de protección. Ésta supone modificar las condiciones de trabajo lo suficiente para que sean seguras para los niños, o asegurar que éstos sólo participen en las tareas y actividades que no sean peligrosas. Por lo tanto, es posible ayudar a los niños de 15 a 17 años de edad, que han alcanzado la edad mínima legal para el empleo pero con restricciones sobre el tipo de trabajo,

Las medidas de protección adecuadas pueden incluir capacitación técnica y de seguridad para los niños y los jóvenes antes de trabajar en barcos pesqueros, en la transformación del pescado o en las piscifactorías. La capacitación podría impartirse en escuelas o programas especiales (formación profesional o aprendizaje) o integrarse en los programas escolares. La capacitación de los empleadores o, por ejemplo, de los miembros adultos de la familia (si los niños trabajan en el contexto del hogar o familia extensa), es igualmente importante.

Deberá proporcionarse equipo de protección personal (EPP) apropiado para los niños que reduce

significativamente o elimina el riesgo de ciertos peligros, por ejemplo dispositivos de flotación o chalecos salvavidas a la medida en los barcos de pesca. Sin embargo, hay que destacar que el trabajo peligroso de los niños no es una opción: nunca se debe dejar que los niños lleven a cabo tareas peligrosas. El equipo de seguridad, incluido el EPP, podría no proporcionar suficiente protección para los jóvenes, que además podrían no utilizarlo. Los trabajadores y los niños deben ser conscientes de cómo mejorar su seguridad y cuáles son sus derechos.

Las estrategias y las medidas para proteger a los niños deben estar estrechamente vinculadas a los esfuerzos de los gobiernos para mejorar la SST para todos. En el trabajo a bordo de buques de pesca, las mejoras en la seguridad en el mar y, más en general, todas las medidas destinadas a eliminar o disminuir el riesgo de lesiones, muerte o enfermedad en el trabajo beneficiarán a los niños.

RESUMEN 7

- La OIT clasifica las acciones en materia de trabajo infantil en tres categorías: prevención, retiro y protección.
- La prevención es el enfoque más importante para afrontar las causas profundas del trabajo infantil y lograr resultados sostenibles a largo plazo.
- Una ejecución acertada de programas centrados en la pobreza, participativos e integrados puede convertir el círculo vicioso de pobreza y trabajo infantil en un ciclo virtuoso que conduzca al desarrollo sostenible.
- Los programas de eliminación del trabajo infantil centrados en la pobreza tendrán como elemento clave ofrecer una educación adecuada y asequible. Pueden necesitarse incentivos especiales para asegurar que los niños vayan a la escuela, por ejemplo, a través de programas de alimentación escolar o escuelas para niñas.
- Modificar las actitudes, hacer participar a las organizaciones de pescadores, acuicultores, trabajadores de la pesca y empleadores, y a otras instituciones del sector, promover la responsabilidad social de las empresas e introducir tecnologías y prácticas para reducir la demanda de mano de obra infantil son otras estrategias preventivas que los gobiernos y los asociados para el desarrollo deberían incorporar.
- A veces es necesario que se tomen medidas urgentes para rescatar y rehabilitar a los niños que participan en las peores formas de trabajo infantil, entre las que se incluyen trabajos peligrosos. Una estrecha participación y la colaboración de la comunidad son importantes para obtener resultados sostenibles.
- En el caso de los niños mayores de la edad mínima legal para el empleo (en el grupo de edad de 15 a 17 años), mejorar la protección puede impartir seguridad a las condiciones de trabajo; esto convertiría los trabajos peligrosos de los niños en empleo para jóvenes. A bordo de los barcos pesqueros tiene especial importancia la disponibilidad y uso de chalecos salvavidas.



8. Facilitar la aplicación

8.1 Encontrar puntos de entrada, asociados e instrumentos

Para la ejecución de las políticas y acciones correspondientes mencionadas es necesario determinar las estrategias y enfoques que permitan alcanzar resultados satisfactorios. Puede haber poca conciencia y conocimiento de las cuestiones relativas al trabajo infantil; además, el tema también puede ser altamente sensible, provocar estigma y crear malestar tanto en el ámbito comunitario como en el gobierno. Para hacer frente al trabajo infantil a nivel nacional y local, por lo tanto, es decisivo encontrar puntos de entrada, asociados e instrumentos adecuados y que funcionen en el contexto local específico.

8.2 Puntos de entrada

Acercarse a cuestiones relativas al trabajo infantil afrontando la SST en general puede producir numerosos beneficios, tanto para los niños como para los adultos. Las evaluaciones de riesgos son un instrumento clave para clasificar e identificar el trabajo infantil peligroso. Se indicó (**Sección 5.1**) que, en los casos en que se hayan hecho evaluaciones de riesgos generales sobre la SST, se pueden utilizar como punto de partida para evaluar los peligros y los riesgos específicos para los niños. Si hay sistemas y procedimientos para que las autoridades del gobierno den seguimiento a la SST y para que los empleadores hagan evaluaciones de riesgos en el lugar de trabajo, esto podría constituir un punto de entrada para abordar las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil. Sin embargo, es más probable que esos sistemas y procedimientos existan en el sector formal, mientras

que el trabajo infantil más generalmente se encuentran en la economía informal.

No obstante, la puesta en marcha de un debate sobre la SST también puede ser un enfoque útil en la economía informal y se puede vincular a los debates sobre prácticas de trabajo más eficaces con relación al costo y que respeten el medio ambiente. Por ejemplo, ahumar el pescado en los hornos tradicionales no sólo crea humos peligrosos, sino que también consume más leña que si se utilizan hornos más eficientes para ahumar (Véase la **Sección 2.3**, Seguridad y salud generales en el sector de la pesca y la acuicultura, y el **Recuadro 18**).

La incorporación de las cuestiones relativas al trabajo infantil en las iniciativas que afrontan este aspecto de la cadena de valor pesquera y una estrecha colaboración con las personas que ahúman el pescado permite obtener resultados positivos, que repercutan a la vez en los adultos que se dedican a esto (que a menudo son mujeres), a los niños que trabajan con ellos y a la comunidad en su conjunto.

Otro punto de entrada para luchar contra el trabajo infantil en la pesca consiste en afrontar la cuestión de la seguridad en el mar en un sentido más general. Los accidentes en el mar pueden propiciar el trabajo infantil, ya que es posible que se obligue a los niños a cubrir la baja de los miembros de la familia muertos y heridos, especialmente en los países en desarrollo que no tienen un sistema de bienestar social. En este contexto, los cursos de seguridad en el mar y otras actividades conexas podrían funcionar como plataforma de lanzamiento para el debate de los riesgos especiales de los niños y el trabajo infantil (Véase el **Recuadro 19**).

Si la eliminación del trabajo infantil se convierte en una consideración presente en todas las estrategias, programas y acciones de desarrollo, de la misma manera que la incorporación de la perspectiva de género, podría ser más fácil resolver la cuestión también en situaciones donde hay poca conciencia o incluso resistencia a tratar el asunto. Afrontar el tema “lateral” y gradualmente podría producir resultados más sostenibles que si se trata directamente y de un modo que pueda percibirse como intimidatorio. Por supuesto, hay casos de trabajo infantil, en particular sus peores formas, donde se requiere una intervención inmediata para retirar a los niños. Sin embargo, a fin de eliminar todas las formas de trabajo infantil en el futuro, la cuestión ha de tener reconocimiento general, y las soluciones que puedan requerir un tratamiento a plazo más largo deberán considerarse junto con acción directa.

8.3 Asociados: participación de las organizaciones de pescadores, piscicultores, trabajadores del pescado, empleadores y otras instituciones del sector

Además de la recomendación de que los asuntos del trabajo infantil se conviertan en un tema transversal en el desarrollo, en este documento se ha señalado varias veces la necesidad de afrontar el problema del trabajo infantil mediante planteamientos participativos e integrados. Cuando los gobiernos, las organizaciones de pescadores, acuicultores, trabajadores y empleadores

del sector pesquero, así como otras instituciones del sector y de los asociados en el desarrollo tengan la intención de ampliar el alcance de las intervenciones de los gobiernos nacionales y locales en materia de trabajo infantil (por ejemplo, teniendo en cuenta de forma explícita la pobreza y la educación), es importante la colaboración entre los organismos que normalmente tienen la responsabilidad principal de trabajo infantil y la entidad gubernamental de la pesca y acuicultura. Como muchas comunidades de pescadores y acuicultores tienen medios de subsistencia diversificados, que a menudo incluyen la agricultura, también es necesario trabajar en estrecha colaboración con el ministerio de agricultura. Otros organismos que es necesario incluir son los responsables de la educación, la salud, el bienestar social, y los de protección civil y jurídica. Se requieren mecanismos adecuados en materia de liderazgo y coordinación –que hagan campañas de sensibilización, incrementen la colaboración y la congruencia de las políticas– para garantizar que todos los organismos trabajen juntos (véanse los **Recuadros 20 y 21**).

Aparte de los organismos oficiales y sus asociados en el desarrollo, otros colaboradores importantes son las organizaciones de pescadores y acuicultores, trabajadores de la pesca y empresarios, así como otras instituciones del sector y el sector privado. El trabajo infantil deberá afrontarse en estrecha colaboración con las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Estas organizaciones muchas veces tienen, o podrían formular, las políticas y las normas de buenas prácticas,

Recuadro 18: El horno chorkor ghanés

En Ghana, ahumar el pescado es el método más utilizado de conservación, elaboración y almacenamiento, y es la actividad más común para las mujeres de las comunidades pesqueras. Sin embargo, la capacidad y el uso de combustible de los hornos tradicionales ha resultado ineficaz, lo que se traduce en una mala calidad del pescado ahumado y pérdidas considerables postcaptura. Utilizaban más leña de la necesaria, lo que contribuye al agotamiento de los recursos forestales. Las mujeres corrían riesgos para la salud por inhalación de humo, quemaduras y exposición al fuego. En 1969 se presentó en Ghana un horno mejorado para ahumar el pescado, creado por la FAO y el Instituto de Investigación de los Alimentos del Consejo de Investigación Científica e Industrial de Ghana, que adquirió popularidad inmediata; es fácil de usar y muy seguro, tiene una alta capacidad de elaboración, utiliza muy poca leña, ahúma en menos tiempo y produce un pescado ahumado de alta calidad. Desde entonces, el horno chorkor se ha presentado y utilizado en muchos otros países, entre ellos el Camerún, Etiopía, Gambia, Guinea, Kenya, Lesotho, Nigeria, Sierra Leona, la República Unida de Tanzania, Uganda y Zambia. Se puede adaptar para uso dondequiera que haya la tradición de ahumar el pescado después de la captura.

Fuente: LA FAO, 2011c.

Recuadro 19: Seguridad en el mar

La seguridad en el mar debe abordarse de manera integral y participativa. Las medidas encaminadas a mejorar la seguridad son eficaces sólo cuando hay motivación para aplicarlas. La seguridad se relaciona con la gestión de la pesca, una seguridad insuficiente puede obedecer a limitaciones de financiación debidas, por ejemplo, a la reducción de la captura. La disminución de la rentabilidad debido al exceso de pesca puede restarle atención a las inversiones en equipo necesario o en el uso de prácticas seguras. También puede haber falta de conocimiento o una disponibilidad limitada de equipos adecuados capacitación, servicios de apoyo, y marcos de reglamentación. En los países donde hay reglamentos, aplicación y capacitación se ha producido una sensible (aunque no siempre muy grande) reducción del número anual de víctimas mortales en los últimos 15 años.

Fuente: Sitio web de la FAO sobre Seguridad para los pescadores.

incluidas las correspondientes al trabajo infantil. Los integrantes de las organizaciones de empleadores y de trabajadores normalmente proceden del sector formal, pero hay ejemplos de sindicatos que afilian a productores independientes (agricultores, pescadores) y otros, por ejemplo, el Sindicato de Trabajadores Agrícolas en General (GAWU) de Ghana, el Congreso de Sindicatos de Malawi y la Asociación de Mujeres Trabajadoras por Cuenta Propia (SEWA) en la India (FAO, 2011d). Como primer paso de un proceso de intensificación de la acción contra el trabajo infantil podría ser útil investigar qué organismos gubernamentales y organizaciones de los asociados están disponibles y, a partir de allí, construir asociaciones público-privadas a largo plazo.

Aunque en muchos países hay un gran número de niños que se dedican a la pesca y la acuicultura, las políticas nacionales vigentes y las estructuras para afrontar el problema del trabajo infantil, como los planes de acción nacional (PAN) y las unidades de trabajo infantil del Ministerio del Trabajo pocas veces integran un enfoque sectorial. Esto se ve agravado por el hecho de que la pesca informal en pequeña escala a veces no está cubierta por la legislación del trabajo. Las partes interesadas del sector de la pesca y la acuicultura rara vez participan en las actividades y la coordinación comunitaria, de los distritos o nacionales en materia de trabajo infantil. Las políticas sectoriales de fomento y gestión de la pesca casi nunca tienen en cuenta el trabajo infantil, en el sentido de que no se contempla su posible impacto (positivo o negativo) en el trabajo infantil.

La Alianza internacional de cooperación sobre el trabajo infantil y la agricultura apoya la intensificación del

diálogo, la coordinación y la participación de las partes interesadas del sector agrícola (incluidas la pesca y la acuicultura), tales como los ministerios de agricultura y los departamentos de pesca, así como las instituciones de gestión de la pesca con base en la comunidad, con los ministerios del trabajo. Es decisivo que los participantes de la fuerza de trabajo y la agricultura tengan conciencia, conocimientos y una perspectiva común, así como que se utilice un lenguaje y argumentos próximos a los mandatos de las organizaciones de agricultores.

La experiencia demuestra que es más probable que las partes interesadas de la agricultura, incluidas la pesca y la acuicultura, participen activamente en las tareas en materia de trabajo infantil si perciben:

- la producción de alimentos, la generación de ingresos y la reducción de la pobreza como medios para reducir el trabajo infantil;
- el trabajo infantil como una amenaza para el futuro trabajo decente para los jóvenes y los adultos;
- el trabajo infantil como una amenaza a largo plazo para el uso sostenible y la gestión de la base de recursos naturales.

Las partes interesadas del sector pueden aportar soluciones innovadoras para hacer frente a las causas profundas del trabajo infantil con base en conocimientos técnicos específicos de los procesos y tecnologías de producción.

Un mayor compromiso de las instituciones del sector puede favorecer la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en las políticas de pesca y acuicultura. Su participación puede ayudar a incorporar la pesca y otros sectores agrícolas en las políticas nacionales sobre

Recuadro 20: Coordinación de dependencias del gobierno en Brasil

En Brasil mejoró la coordinación entre las diferentes entidades del gobierno en el contexto de una iniciativa para fortalecer los servicios de inspección del trabajo. Mediante actividades de “inteligencia” (los inspectores de trabajo recogían y comparaban la información de los diferentes organismos que participan en el sector pesquero) y una planificación estratégica en lo que respecta a la coordinación de los diferentes participantes, se descubrieron y afrontaron casos de trabajo infantil, y en algunos casos se mejoraron las condiciones precarias de trabajo en algunos barcos. Durante las operaciones de inspección laboral en el estado de Río de Janeiro en 2010, realizada como una operación coordinada con la Coordinación Nacional de Inspección del Trabajo Portuario y Acuaviario (CONITPA) en colaboración con la Marina, la Policía Federal, el Ministerio de Trabajo y Empleo, el Ministerio de Pesca y el Ministerio de Medio Ambiente, se encontraron niños que trabajaban como buceadores para desenredar las redes atrapadas en las hélices de los motores. Estos niños fueron remitidos a la atención de los servicios sociales y se aplicaron multas a sus empleadores.

Fuente: ILO, 2010b.

Recuadro 21: Política de integración del trabajo infantil en la pesca y la acuicultura en Camboya

El Gobierno de Camboya es un ejemplo de éxito en la incorporación de las cuestiones relativas al trabajo infantil en la pesca y la acuicultura. La Administración de Pesca, que forma parte del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca, con el apoyo de la OIT y la FAO, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y de Formación Profesional, las organizaciones de productores pesqueros, las de trabajadores y otras instituciones nacionales importantes, inició un proceso de sensibilización y creación de capacidad sobre el trabajo infantil y sus peores formas en octubre de 2011, que culminó algunos meses después en la Consulta Nacional para Combatir el Trabajo Infantil en el Sector de la Pesca, centrado en la determinación de estrategias adecuadas y ámbitos de acción. La Consulta elaboró un proyecto de Plan nacional de acción (PNA) para la eliminación del trabajo infantil en el sector de la pesca en Camboya. El PNA fue aprobado oficialmente por el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca, y está en consonancia con el Marco de Planificación Estratégica de la Pesca para 2010-19 y con el Plan Nacional de Acción sobre el Trabajo Infantil de Camboya. En el documento se esbozan las medidas concretas y la estrategia general que deben seguir los participantes nacionales para tratar el problema del trabajo infantil en el sector de la pesca y la acuicultura, y se indican las responsabilidades específicas.

El Gobierno de Camboya incorporó asimismo objetivos de eliminación del trabajo infantil en las comunidades de pescadores en el ámbito del Marco decenal de planificación estratégica para la pesca e incorporó las cuestiones relativas al trabajo infantil en el Código de Conducta para la Pesca Responsable de Camboya (CAMCODE).

el trabajo infantil (como los planes de acción nacionales) y leyes (como las listas de trabajos peligrosos).

8.4 Instrumentos

Hay un gran número de instrumentos para tratar el problema del trabajo infantil, con el fin de garantizar marcos normativos, jurídicos e institucionales adecuados; para decidir lo que constituye trabajo infantil; a fin de reducir la brecha de conocimientos y datos, y para tomar medidas. Algunos ya se han analizado (evaluación de riesgos en la [Sección 5.1](#) y la lista de verificación en el [Recuadro 15](#)). Otros ejemplos:

- Elaboración de un mapa de las entidades existentes con análisis institucional (describir las estructuras

institucionales, su mandato, los programas en curso y los previstos, y sus puntos fuertes y capacidades) proporciona una base para la colaboración y para incorporar las consideraciones sobre el trabajo infantil como tema transversal en las políticas, estrategias y programas. De acuerdo con el alcance de la iniciativa de que se trate, puede necesitarse un esquema nacional, así como de lugares específicos.

- Además del análisis institucional puede ser necesario llevar a cabo una revisión de las políticas existentes y las disposiciones legales (por ejemplo: ¿Qué políticas hay para apoyar la erradicación del trabajo infantil? ¿Las políticas en vigor son congruentes? ¿Se han ratificado los convenios de la



© Nicole Franz

Malawi, niños reparando redes

OIT y traducido en políticas nacionales? ¿Las leyes laborales no cubren adecuadamente las actividades de acuicultura y pesca, incluidas de la familia y las del sector informal?).

- Con base en análisis de las políticas, las leyes e instituciones, se puede elaborar un plan de acción nacional para hacer frente al trabajo infantil, en consonancia con el programa nacional de trabajo decente, si lo hay. Esto debe hacerse a través de un proceso de consulta, con la participación de las

partes interesadas directas (a través de talleres) de los organismos gubernamentales competentes y las asociaciones de empleadores y de trabajadores. Deberán asignarse funciones y responsabilidades específicas a cada uno de los asociados e indicarse los mecanismos de coordinación disponibles (o que fuera necesario establecer), a fin de garantizar una buena colaboración. Donde la migración sea un fenómeno importante, las organizaciones regionales pueden ser necesarias para asegurar que los planes

Recuadro 22: Teatro para el desarrollo

El Teatro para el Desarrollo (TPD) se puede utilizar para transmitir mensajes e impartir educación, para hacer análisis participativos y otros procesos, cuando se busca que haya participación pero los temas son complicados y delicados o el entorno social no favorece que se hable de ellos abiertamente. La UNESCO ha desempeñado un papel muy importante en la promoción y desarrollo de este concepto. El primer seminario sobre TPD se celebró en Zimbabwe en 1970. Hoy en día, muchos organismos de desarrollo utilizan esta técnica. Más recientemente, el TPD ha resultado particularmente útil para comunicar, educar e informar sobre temas como la lucha contra el VIH/SIDA y promover la igualdad de género. También podría ser un instrumento eficaz para crear conciencia sobre el trabajo infantil.

Fuente: UNESCO, 2007, citado en Westlund, Holvoet and Kebe, 2008.



Filipinas, niñas limpiando pequeñas conchas marinas

nacionales reflejan adecuadamente la movilidad regional.

- En el ámbito de la comunidad se puede crear conciencia y promover acciones contra el trabajo infantil a través de evaluaciones participativas, análisis y seguimiento, y con la adopción de diferentes métodos de comunicación (programas de radio y televisión, reuniones públicas/en las
- aldeas y teatro para el desarrollo [TPD], véanse los **Recuadros 22 y 23**).
- El análisis socioeconómico y de género (ASEG) es un método elaborado por la FAO en colaboración con la OIT, el Banco mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para mejorar la capacidad de los especialistas y funcionarios encargados de la ayuda humanitaria

Recuadro 23: Vigilancia del trabajo infantil

“Uno de los elementos de los programas de lucha contra el trabajo infantil que se ha diseñado expresamente para la sostenibilidad es el sistema de “seguimiento del trabajo infantil” (STI). Este mecanismo se creó como apoyo temporal a la inspección del trabajo para llegar a los lugares de trabajo de la economía informal en los que el trabajo infantil se produce con más frecuencia y donde casi todos los trabajos presentan algún tipo de riesgo físico o psicológico para los niños. En su forma más simple, un equipo de tres personas de los miembros de la comunidad (como un maestro de escuela, un miembro del club de madres o un policía jubilado) recibe capacitación para dar seguimiento al trabajo infantil. A continuación, visitan periódicamente los lugares donde es muy probable que trabajen niños. Si encuentran algún niño, se presenta el caso ante un comité de la comunidad especialmente constituido, así como a la inspección de trabajo o autoridad del gobierno local para que se lleven a cabo las actividades consiguientes. De acuerdo a la situación del niño, el comité recomendará un curso de acción, por ejemplo, en el caso de los niños más pequeños por lo general es el retiro del lugar de trabajo y su colocación en un programa educativo adecuado; en el caso de los jóvenes de más edad puede ser seguimiento y mejora del ambiente de trabajo; dar asistencia a la familia es otra opción.”

Fuente: IPEC, 2011, pág. 56.

a incorporar análisis socioeconómicos en las iniciativas de desarrollo y en las intervenciones de rehabilitación. También es potencialmente útil para hacer frente al trabajo infantil, en particular en lo que respecta a las diferentes situaciones de los niños y las niñas.

- Así como el género es un tema transversal que debe contemplarse en todas las políticas, estrategias y planes sectoriales, igualmente deberá tratarse el trabajo infantil. Los responsables de elaborar las políticas y los encargados de tomar las decisiones en materia de pesca y acuicultura deberán recurrir a los expertos pertinentes y pedir colaboración en

la elaboración de planes para el sector con el fin de garantizar que el trabajo infantil esté cubierto de manera adecuada.

- Para crear conciencia del trabajo infantil a nivel nacional (ministerial), el organismo gubernamental encargado de las cuestiones relativas al trabajo infantil podría asegurar que se publiquen informes periódicos sobre la situación del trabajo infantil. Esta dependencia también podría organizar seminarios y visitas de campo para otros ministerios del sector, sobre los distintos aspectos del trabajo infantil.

RESUMEN 8

- Deberán aplicarse enfoques y estrategias para afrontar el problema del trabajo infantil, especialmente en situaciones de poca conciencia del tema y donde pueda resultar difícil tratarlo.
- Se requieren puntos de entrada, asociados e instrumentos adecuados y que funcionen en el contexto local específico.
- Los puntos de entrada podrían ser, por ejemplo, evaluaciones generales de la SST y medidas para mejorar y de seguridad en el mar -en la pesca-.
- Es necesario contar con asociados nacionales y locales. Entre ellos figuran diferentes ministerios y organismos públicos (necesarios para un enfoque integrado), organizaciones socioprofesionales y las organizaciones de empleadores y de trabajadores.
- Existen muchos otros posibles instrumentos además de las evaluaciones de riesgos y las listas de verificación para estudiar el trabajo infantil en una determinada situación. Por ejemplo: análisis de las políticas, jurídicos e institucionales ; elaboración de planes nacionales de acción a través de talleres participativos; mejorar el conocimiento proporcionando informes y actividades sobre trabajo infantil ; y -en la comunidad-, adopción de métodos de trabajo e instrumentos de comunicación (por ejemplo, evaluaciones participativas, programas de radio y televisión, reuniones públicas y de la aldea y Teatro para el Desarrollo).

Resumen de las recomendaciones

Sobre la base del análisis anterior, a continuación se presentan algunas recomendaciones para hacer frente al trabajo infantil en la pesca y la acuicultura:

Los gobiernos deberán:

- Ratificar los convenios internacionales relativos a la eliminación del trabajo infantil en la pesca y la acuicultura.
- Traducir los compromisos internacionales en legislación nacional. Asegurar que la legislación nacional prevea la plena protección de los niños de acuerdo con la Convención sobre los derechos del niño, complementada por los convenios de la OIT, según sea necesario (asimismo en la economía informal y en lo que respecta a las tareas del hogar).
- Garantizar la aplicación de la legislación sobre trabajo infantil a través de la utilización de incentivos (positivos y negativos) y mecanismos para hacer valer la normatividad.
- Obtener la aceptación de las comunidades y los interesados mediante su participación directa en la planificación y ejecución de las medidas en contra del trabajo infantil. Consultar con las partes interesadas, organizaciones socioprofesionales y las organizaciones de empleadores y de trabajadores para definir las políticas y los programas relativos al trabajo infantil (incluso para las medidas que se enumeran aquí).
- Lograr la participación de los ministerios y organismos del sector –los ministerios de agricultura y pesca, los departamentos de pesca y otros– para crear conciencia sobre el trabajo infantil e incorporar el trabajo infantil en las políticas, los programas y los reglamentos del sector.
- Utilizar y promover las evaluaciones de riesgos, así como definir las listas de trabajos peligrosos en línea con los convenios de la OIT núm. 138 y 182, aplicando los criterios adaptados a las características de la pesca y la acuicultura.
- Revisar los datos de los requisitos sobre el trabajo infantil en la pesca y la acuicultura e integrar estas necesidades en los sistemas en uso de recopilación de información. Mejorar el conocimiento del trabajo infantil en todos los niveles y promover la congruencia en las políticas.
- Trabajar activamente para prevenir el trabajo infantil afrontando la pobreza y promover enfoques integrados para el desarrollo y ordenación de los recursos y del medio ambiente en la pesca y la acuicultura. Incorporar las consideraciones del trabajo infantil en estos procesos (hacer del trabajo infantil una cuestión transversal).
- Proporcionar escuelas adecuadas, de forma gratuita, a las comunidades de pescadores y acuicultores. Examinar los programas y los horarios escolares y ajustarlos a las necesidades específicas de los niños y niñas de las comunidades costeras e interiores. Introducir programas de alimentación escolar u otros incentivos para atraer a los niños a la escuela.
- Asegurar la coordinación entre los diferentes organismos, así como con otros asociados, tanto a nivel nacional como local.
- Colaborar con las organizaciones de pescadores, acuicultores, trabajadores de la pesca y empleadores, y con otras instituciones del sector para modificar las actitudes hacia el trabajo infantil.
- Apoyar el retiro de los niños de la trata y de otras de las peores formas de trabajo infantil.
- Promover la seguridad en el mar y otros programas de protección en materia de pesca y acuicultura en beneficio de niños y adultos.

- Garantizar la libertad de asociación, el diálogo social y la negociación colectiva en el sector de la pesca y la acuicultura.

Las organizaciones de pescadores, acuicultores, trabajadores y empleadores de la pesca, y otras instituciones del sector, así como el sector privado deberán:

- Fortalecer sus medidas y organización para promover el trabajo decente.
- Colaborar activamente con los gobiernos y sus asociados en el desarrollo para encontrar soluciones prácticas a fin de prevenir y eliminar el trabajo infantil.
- Trabajar con los gobiernos y otros asociados para llevar a cabo las evaluaciones de riesgos e identificar el trabajo infantil peligroso (y elaborar y revisar periódicamente las listas de trabajo peligrosos).
- Extender la afiliación a los pescadores, acuicultores y los trabajadores de la pesca que trabajan por cuenta propia como medio para incluir a los que trabajan en la economía informal.
- Promover las normas de buenas prácticas incluidas las cláusulas sobre el trabajo infantil y participar en campañas de sensibilización.
- Adoptar políticas y códigos para eliminar el trabajo infantil en el sector.

Los asociados en el desarrollo deberán ayudar a los gobiernos en la ejecución de las acciones antes expuestas y, en particular, deberán:

- Incorporar el trabajo infantil en todos los proyectos (de pesca y acuicultura) y programas de desarrollo.
- Promover actividades de capacitación y sensibilización sobre cuestiones relacionadas con el trabajo infantil y la política internacional a las partes interesadas, incluidos los gobiernos y las comunidades.
- Proporcionar apoyo financiero para llevar a cabo las evaluaciones de riesgos y establecer las listas de trabajos peligrosos (de conformidad con los Convenios de la OIT relativos al trabajo infantil).
- Apoyar el desarrollo de los centros de enseñanza y las escuelas en las comunidades de pescadores y acuicultores, así como programas de alimentación escolar y otros mecanismos de incentivos.

Las ONG y los asociados en el desarrollo a nivel local deberán:

- Apoyar la sensibilización y el cambio de actitudes, cuando sea necesario, con respecto al trabajo infantil.
- Ayudar en la creación de capacidad de las organizaciones locales
- Evaluar y dar seguimiento a las cuestiones de trabajo infantil en la comunidad a través de enfoques participativos.
- Apoyar a las comunidades, las asociaciones de pescadores y piscicultores, así como a otras instituciones locales, incluidas las que representan a los niños, para que conozcan sus derechos y tengan voz en la toma de decisiones.
- Dar seguimiento a la legislación relacionada con el trabajo infantil y hacer que los gobiernos rindan cuentas por sus acciones y omisiones.
- Afrontar las causas básicas del trabajo infantil, facilitando el acceso a educación y formación de calidad, y a una mayor seguridad, así como a la tecnología adecuada.

Bibliografía

- Afenyadu, D. 2010. *Child labour in fisheries and aquaculture – a Ghanaian perspective. Background paper prepared for the Workshop on Child Labour in Fisheries and Aquaculture in cooperation with the ILO*, Rome, 14–16 April 2010, p. 15.
- Allison, E.H. ; Béné, C. ; Andrew, N.L. 2011. “Poverty reduction as a means to enhance resilience in small-scale fisheries”, in R.S. Pomeroy; N.L. Andrew (eds): *Small-scale fisheries management – frameworks and approaches for the developing world*. Oxfordshire, UK, CABI, pp. 216–238.
- Allison, E.H.; Seeley, J. 2004. “HIV and AIDS among fisherfolk: a threat to ‘responsible fisheries?’”, in *Fish and Fisheries*, Vol. 5, pp. 215–234.
- Andrees, B. 2008. *Forced labour and human trafficking: a handbook for labour inspectors* (Geneva, ILO), p. 68.
- Béné, C.; Merten, S. 2008. “Women and fish-for-sex: Transactional sex, HIV/AIDS and gender in African fisheries”, *World Development*, Vol. 36, No. 5, pp. 875–899.
- Béné, C.; Macfadyen, G.; Allison, E.H. 2007. *Increasing the contribution of small-scale fisheries to poverty alleviation and food security*, FAO Fisheries Technical Paper No. 481 (Rome, FAO), p. 125.
- Ben-Yami, M. 2000. *Risks and dangers in small-scale fisheries: An overview*. Aug. 2000, SAP 3.6/WP.147 (Geneva, ILO). Available at: www.ilo.org/public/english/dialogue/sector/papers/fishrisk/.
- Brigham, C.R.; Landrigan, P.J. 1985. “Safety and health in boatbuilding and repair”, in *American Journal of Industrial Medicine*, Vol. 8, No. 3, pp. 169–182.
- Centers for Disease Control and Prevention. 2010. “Commercial fishing deaths — United States, 2000–2009”, in *MMWR*, Vol. 59, No. 27, pp. 842–845.
- Dalhousie University. 2012. Intersectoral Working Group Report July 2012, Dalhousie Marine Piracy Project. Available at: marineaffairsprogram.dal.ca/MAP_Projects/PIRACY_Project/.
- De Young, C.; Charles, A.; Hjort, A. 2008. *Human dimensions of the ecosystem approach to fisheries: an overview of context, concepts, tools and methods*, FAO Fisheries Technical Paper No. 489 (Rome, FAO), p. 152.
- Dey de Pryck, J. 2013. *Good practice policies to eliminate gender inequalities in fish value chains* (Rome, FAO Gender, Equity and Rural Employment Division).
- Environmental Justice Foundation (EJF). 2003. *Smash & grab: Conflict, corruption and human rights abuses in the shrimp farming industry* (London, EJF).
- Erondu, E.S.; Anyanwu, P.E. 2005. “Potential hazards and risks associated with the aquaculture industry”, in *African Journal of Biotechnology*, Vol. 4, No. 13, pp. 1622–1627.
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). 2012. *The state of world fisheries and aquaculture (SOFIA) 2012* (Rome, FAO), 209 pp.

- 2011a. “Good practices in the governance of small-scale fisheries: Sharing of experiences and lessons learned in responsible fisheries for social and economic development”, in COFI, P. 12.
- 2011b. “Junior Farmer Field and Life Schools. Gender and equity in rural societies”, in Best practices web page. Available at: www.fao.org/bestpractices/content/11/11_04_en.htm.
- 2011c. “Post-harvest processing: the Chorkor oven. Fisheries and aquaculture management and conservation”, in Best practices web page. Available at: www.fao.org/bestpractices/content/06/06_02_en.htm.
- 2011d. *The state of food and agriculture 2010–11* (Rome, FAO), 160 pp.
- 2010a. Report of the Workshop on Child Labour in Fisheries and Aquaculture in cooperation with ILO, Rome, 14–16 April 2010, FAO Fisheries and Aquaculture Report No. 944 (Rome, FAO), p. 24.
- 2010b. Report of the Inception Workshop of the FAO Extrabudgetary Programme on Fisheries and Aquaculture for Poverty Alleviation and Food Security, Rome, 27–30 Oct. 2009, FAO Fisheries and Aquaculture Report. No. 930 (Rome, FAO), p. 68.
- 2007. *The state of world fisheries and aquaculture (SOFIA) 2006* (Rome, FAO), 180 pp.
- 2005. “World inventory of fisheries. Prevention of emergencies”, Issues Fact Sheets. Text by Uwe Barg, in *FAO Fisheries and Aquaculture Department* (Rome, FAO). Available at: www.fao.org/fishery/topic/16617/en.
- 2003. “Safety at sea. Fisheries and aquaculture topics”. Topics Fact Sheets. Text by Peter Manning, in *FAO Fisheries and Aquaculture Department* (Rome, FAO). Available at: www.fao.org/fishery/topic/12272/en.
- 1995. Code of Conduct for Responsible Fisheries. 41 pp.
- FAO/IFAD/ILO. 2010. *Breaking the rural poverty cycle: Getting girls and boys out of work and into school*, Gender and Rural Employment Policy Brief No. 7. 4 pp. Available at: www.fao.org/docrep/013/i2008e/i2008e07.pdf.
- Genier, C.; Stamp, M.; Pfitzer, M. No date. *Corporate social responsibility in the agrifood sector: Harnessing innovation for sustainable development*, prepared for FAO, sponsored by Nestlé, 37 pp. Available at: www.fsg.org/Portals/0/Uploads/Documents/PDF/CSR_in_the_Agrifood_Sector.pdf?cpgn=WP%20DL%20-%20CSR%20in%20the%20Agrifood%20Sector.
- IMO/FAO/UNESCO-IOC/WMO/WHO/IAEA/UN/UNEP Joint Group of Experts on the Scientific Aspects of Marine Environmental Protection (GESAMP). 1997. *Towards safe and effective use of chemicals in coastal aquaculture*, Rep. Stud. GESAMP, No. 65, 40 pp.
- Hai, A.; Fatima, A.; Sadaqat, M. 2010. “Socio-economic conditions of child labor – A case study for the fishing sector on Balochistan coast”, In *International Journal of Social Economics*, Vol. 37, No. 4, p 316–338.
- Hausen, B.M. 1986. “Contact allergy to wood”, in *Clinics in Dermatology*, Vol. 4, No. 2, p. 65–76.
- International Collective in Support of Fishworkers (ICSF). 2011. *Indonesian fishermen reduced to scavenging plastic*, SAMUDRA News Alert 29 April 2011. Text by Elisabeth Oktofan based on Jakarta Globe article.
- 2010. Web page of ICSF International Workshop on Recasting the Net: Defining a gender agenda for sustaining life and livelihood in fishing communities, Chennai, India, 7–10 July 2010. Available at: icsf.net/icsf2006/jspFiles/wif/wifWorkshop/english/about.jsp.
- International Labour Office (ILO). 2010a. *Accelerating action against child labour*, Global Report under the follow-up to the ILO Declaration on Fundamental Principles and Rights at Work. International Labour Conference 99th Session 2010 (Geneva), 98 pp.

- 2010b. *The good practices of labour inspection in Brazil: the maritime sector*. (Brasilia), 76 pp.
- 2010c. Guidelines for port State control officers carrying out inspections under the Work in Fishing Convention, 2007, No. 188, TMEPCG/2010/12 Sectoral Activities Programme (Geneva), 90 pp.
- 2007. Decent working conditions, safety and social protection. Work in Fishing Convention No. 188, Recommendation No. 199, Sectoral Activities Branch, (Geneva), 24 p.
- 2007b. *Child trafficking. The ILO's response through IPEC*, 8p.
- 2006. *Tackling hazardous child labour in agriculture: Guidance on policy and practice - User guide*, (Geneva), 323p.
- 2002. *A future without child labour*, Global Report under the follow-up to the ILO Declaration on Fundamental Principles and Rights at Work, Report I(B) International Labour Conference 90th Session 2002 (Geneva), 153p.
- 2000. *Safety and health in the fishing industry*, Report for discussion at the Tripartite Meeting on Safety and Health in the Fishing Industry, Geneva, 13–17 Dec. 1999 (Geneva). Available at: www.ilo.org/public/english/dialogue/sector/techmeet/tmfi99/tmfir.htm.
- 1998. *Report VI (1): Child Labour: Targeting the Intolerable* (Geneva), 123p.
- 1999. Tripartite Meeting on Safety and Health in the Fishing Industry, Geneva, 13–17 Dec. 1999.
- ILO/IPEC-SIMPOC. 2007. *Explaining the demand and supply of child labour: A review of the underlying theories*, (Geneva, ILO), 53p.
- International Partnership for Cooperation on Child Labour in Agriculture (IPCLA). 2011. *Capacity development on child labour in agriculture*, Draft Report. Available at: www.fao-ilo.org/fileadmin/user_upload/fao_ilo/pdf/Report_FAO_ILO_workshop_Malawi_May_2011_Final.pdf.
- International Programme on the Elimination of Child Labour (IPEC). 2011. *Children in hazardous work: What we know, what we need to do* (Geneva, ILO), 106p.
- IPEC-ILO Cambodia. 2003. *Checklist for self monitoring assessment on occupational safety and health – Fishing sector*, written by Mar Sophea (Phnom Penh, Cambodia), 22p.
- Lopata, A.L.; Baatjies, R.; Thrower, S.J.; Jeebhay, M.F. 2005. “Occupational allergies in the seafood industry – a comparative study of Australian and South African workplaces”, in *International Maritime Health*, Vol. 55, Nos 1–4, pp. 61–73.
- Lugano, A.; Zacharias, C. 2009. “The lake that gives, the lake that takes. Access to health care for fisherfolk at Lake Chilwa, Malawi”, Thesis for Master’s Degree in International Health, Karolinska Institutet, Stockholm, Sweden, 45 p.
- Markkanen, P. 2005. “Dangers, delights and destiny on the sea: Fishers along the east coast of North Sumatra, Indonesia”, In *New Solutions*, Vol. 15, No. 2, 126 p.
- Mathew, S. 2010. Children’s work and labour in fisheries: A note on principles and criteria for employing children and policies and action for progressively eliminating the worst forms of child labour in fisheries and aquaculture. Background paper prepared for the Workshop on Child Labour in Fisheries and Aquaculture in cooperation with ILO, Rome, 14–16 April 2010, 13p.
- MEMMEAS/CAB. 2012. Arrêté No. 009, Côte d’Ivoire. Available at: www.ilo.org/dyn/natlex/docs/MONOGRAPH/89333/102599/F2046941423/CIV-89333.pdf.

- MLVT/Winrock. 2011. Research report of hazardous child labor in subsistence freshwater fishing sector. General Directorate of Labour, Department of Child Labour. Children's empowerment through education services (CHES) project – Eliminating worst forms of child labour in agriculture. Winrock International, research collaboration. Department of Child Labour. Crossroads to development. May 2011. 72p.
- Moreau, D.T.R.; Neis, B. 2009. "Occupational safety and health hazards in Atlantic Canadian aquaculture: Laying the groundwork for prevention", in *Marine Policy*, Vol. 33, pp 401–411.
- Njock, J-C.; Westlund, L. 2010. "Migration, resource management and global change: Experiences from fishing communities in West and Central Africa", in *Marine Policy*, Vol. 34, No. 4, July 2010, p. 752–760.
- O'Riordan, B. 2006. *Growing pains*, Samudra Report No. 44, July 2006, pp8–13.
- Sainsbury, K. 2010. *Review of ecolabelling schemes for fish and fishery products from capture fisheries*, FAO Fisheries and Aquaculture Technical Paper No. 533 (Rome, FAO), 93p.
- Sossou, M.A.; Yogtiba, J.A. 2009. "Abuse of children in West Africa: Implications for social work education and practice", in *British Journal of Social Work*, Vol. 39, pp1218–1234.
- Tabatabai, H.. 2003. *Mainstreaming action against child labour in development and poverty reduction strategies* (Geneva, IPEC-ILO).
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). 2006. *Children and drugs. Perspectives No. 1* (Vienna).
- Westlund, L.; Holvoet, K.; Kébé, M. 2008. *Achieving poverty reduction through responsible fisheries: lessons from West and Central Africa*, FAO Fisheries and Aquaculture Technical Paper. No. 513 (Rome, FAO), 154p.
- Whitman, S.; Williamson, H.; Sloan M.; Fanning, L. 2012. *Dalhousie Marine Piracy Project: Children and youth in marine piracy – Causes, consequences and the way forward*, Marine Affairs Program Technical Report No. 5. Available at Dalhousie University Libraries: <http://libraries.dal.ca>.
- World Bank. 2012. *The hidden harvests – the global contribution of capture fisheries*, Report No. 66469-GLB (Washington, DC), 92p.
- 2009. *Conditional cash transfers – reducing present and future poverty*, by A. Fiszbein & N. Schady with F.H.G. Ferreira, M. Grosh, N. Kelleher, P. Olinto & E. Skoufias. (Washington, DC, The International Bank for Reconstruction and Development/The World Bank). Available at: http://siteresources.worldbank.org/INTCCT/Resources/5757608-1234228266004/PRR-CCT_web_noembargo.pdf.
- UNAIDS. 2010. *Global report: Joint United Nations Programme on HIV/AIDS (UNAIDS) report on the global AIDS epidemic 2010*, 364p.
- UNESCO. 2007. *Theatre and development* (Bureau of Public Information), 2p. Available at: unesdoc.unesco.org/images/0015/001502/150213e.pdf.
- Zdunnek, G.; Dinkelaker, D.; Kalla, B.; Matthias, G.; Szrama, R.; Wenz, K. 2008. *Child labour and children's economic activities in agriculture in Ghana*. Centre for Advanced Training in Rural Development, Humboldt Universität zu Berlin, Faculty of Agriculture and Horticulture. SLE Publication Series S233, 143p.

Sitios web y programas

- Actividades sectoriales de la OIT: <http://www.ilo.org/sector/lang--es/index.htm> (después haga clic en “Transporte marítimo; puertos; pesca; transporte interior”, en la columna de la derecha).
- Página web de la FAO sobre el trabajo infantil en la agricultura: http://www.fao-ilo.org/fao-ilo-child/es/?no_cache=1.
- Sitio web de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM): <http://www.iom.int/cms/es/sites/iom/home.html>.
- Programa internacional de la OIT para la erradicación del trabajo infantil (IPEC): <http://www.ilo.org/ipec/lang--es/index.htm>.
- Sitio web de la FAO de Seguridad para los pescadores: www.safety-for-fishermen.org.
- Alianza internacional de cooperación sobre el trabajo infantil y la agricultura (OIT, FAO, FIDA, IFPRI, FIPA, UITA): <http://www.fao-ilo.org/fao-ilo-child/alianza-internacional-de-cooperacion-sobre-el-trabajo-infantil-y-la-agricultura/es/>.
- Análisis socioeconómico y de género de la FAO (ASEG): <http://www.fao.org/gender/seaga/seaga-home/es/>.
- Understanding Children’s Work (UCW), un proyecto interinstitucional de cooperación e investigación sobre el trabajo infantil.

Apéndice 1:

Diferencias de desarrollo entre los niños trabajadores y los trabajadores adultos

Las principales diferencias en los niveles de desarrollo entre los niños trabajadores y los trabajadores adultos incluyen:³⁴

Generales

- Los tejidos y órganos maduran a ritmos diferentes, por consiguiente, no existe una edad vulnerable en general. La edad en que el niño es más vulnerable depende del riesgo y el grado de riesgo.
- Por kilogramo de peso corporal, los niños respiran más aire, beben más agua, consumen más alimentos y utilizan más energía que los adultos. Estas tasas más elevadas de consumo se traducen, por ejemplo, en una mayor exposición a las enfermedades (patógenos) y sustancias tóxicas/contaminantes.
- Dado el tamaño de los niños, que se les pida desempeñar tareas superiores a su fuerza física puede plantear riesgos adicionales.

Piel

- Los niños tienen una superficie dérmica 2,5 veces superior a la de un adulto (por unidad de peso), lo que puede traducirse en una mayor absorción por la piel de los productos tóxicos. La estructura de piel sólo está plenamente desarrollada después de la pubertad.
- Los niños tienen una piel más sutil, de modo que absorben más fácilmente las sustancias tóxicas.

Aparato respiratorio

- Los niños respiran más profunda y frecuentemente y, por lo tanto, pueden respirar más sustancias peligrosas para la salud.
- En un niño en reposo pasa por los pulmones dos veces el volumen de aire que un adulto en reposo (por unidad de peso corporal) en el mismo lapso de tiempo.

Cerebro

- La exposición a sustancias tóxicas puede obstaculizar su maduración.
- Los metales se retienen en el cerebro más fácilmente en la infancia y la absorción es mayor (por ejemplo, el plomo y metilmercurio).

Sistemas gastrointestinal, endocrino y reproductivo y la función renal

- Los sistemas gastrointestinal, endocrino y reproductivo y la función renal están inmaduros al nacer; maduran durante la infancia y la adolescencia, por lo tanto, la eliminación de los agentes peligrosos es menos eficiente. La exposición a sustancias tóxicas en el lugar de trabajo puede dificultar el proceso de maduración.

34 Este apéndice se basa en un proyecto anterior de la OIT, 2006.

- El sistema endocrino y las hormonas que genera y controla desempeñan un papel clave en el crecimiento y el desarrollo. El sistema endocrino puede ser especialmente vulnerable a los trastornos causados por productos químicos durante la niñez y la adolescencia.

Sistema enzimático

- El sistema enzimático es inmaduro en la infancia, lo que se traduce en una desintoxicación deficiente de sustancias peligrosas.

Necesidades de energía

- Como los niños están creciendo, consumen más energía, lo cual puede traducirse en un aumento de la susceptibilidad a las toxinas.

Necesidades de líquidos

- Los niños son más propensos a deshidratarse a medida que pierden más agua por kilogramo de peso corporal a través de:
 - los pulmones (mayor paso de aire)
 - la piel (mayor superficie)
 - los riñones (incapacidad para concentrar la orina).

Necesidades de sueño

- Los niños de 5 a 10 años de edad necesitan de 10 a 11 horas de sueño todas las noches para un adecuado desarrollo.
- Los niños de 10 a 18 años necesitan alrededor de 9,5 horas de sueño todas las noches para un adecuado desarrollo.

Temperatura

- Los niños son más sensibles al calor y al frío extremo ya que las glándulas sudoríparas y el sistema termorregulador no están completamente desarrollados.

Esfuerzo físico/movimientos repetitivos

- El esfuerzo físico, especialmente si está combinado con movimientos repetitivos, los huesos y articulaciones en crecimiento puede causar retraso en el crecimiento, lesiones de la columna vertebral y otras deformaciones y discapacidad permanente.

Desarrollo cognitivo y conductual

- Otro factor clave es la capacidad de los niños que trabajan para reconocer y evaluar los posibles riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo y tomar decisiones acerca de ellos. En los niños más pequeños esta capacidad es débil.

Los niños son vulnerables

Otros factores que aumentan los niveles de riesgo para los niños:

- Falta de experiencia de trabajo, no son capaces de hacer juicios informados
- Deseos de desempeñarse bien, están dispuestos a hacer más sin darse cuenta los riesgos
- Comportamiento incorrecto en materia de salud y seguridad aprendido de los adultos

- Falta de capacitación en materia de salud o de seguridad
- Riesgo por una supervisión insuficiente o dura
- Impotencia en cuanto a organización y derechos
- Mayor probabilidad de tomar comportamientos riesgosos.

Reducción de la esperanza de vida

Este concepto es difícil de cuantificar, pero mientras más pronto comience a trabajar una persona, más prematuro su envejecimiento. Algunos estudios indican que el trabajo infantil aumenta el riesgo de tener problemas de salud en la edad adulta (UCW, 2010).

Discapacidad

Los niños no sólo pueden adquirir una discapacidad a consecuencia del trabajo infantil, los niños que ya tienen una discapacidad pueden correr un riesgo mayor en general. Los niños con discapacidad tienen menos probabilidades de ir a la escuela (un bajo porcentaje de niños discapacitados en todo el mundo asisten a la escuela primaria) y es más probable que sean de familias pobres debido a que la discapacidad y la pobreza están relacionadas. Las personas con discapacidad se encuentran a menudo entre los más pobres de los pobres. Si bien hay pocos datos, en el estudio realizado por la OIT sobre los niños en el sector de la pesca en Uganda se observó que el 8% tenía discapacidades (Walakira and Byamugisha, 2008). El mismo estudio reveló que el 20% de los padres de los niños tenía alguna discapacidad en sus familias. De acuerdo al tipo de discapacidad, los niños que la sufren también pueden ser más vulnerables a los riesgos para la seguridad y la salud, lo que se traduce en discapacidades más graves o en nuevas formas de discapacidad.

Poco se sabe acerca de lo que le sucede a los niños que sufren de alguna discapacidad como resultado de su trabajo, o sobre los niños con discapacidades que se convierten en niños trabajadores, y en la actualidad no queda sino hacer conjeturas. Con base en datos sobre la situación de los niños con discapacidad en los países en desarrollo –información que, en el mejor de los casos, es poco clara–, es probable que los niños discapacitados afronten grandes dificultades para encontrar un trabajo decente de adultos y se integren en sus comunidades y en la sociedad. Sus posibilidades de asistir a la escuela también se pueden reducir mucho. Pueden tener menos acceso a servicios de prótesis ortopédica y a otros tipos de apoyo sanitario. La falta de acceso a la educación, y la probabilidad de que no aprendan a leer, escribir o hacer cuentas, significa que van a tener muy pocas oportunidades de adquirir aptitudes comerciales para poder salir de la pobreza y lograr una vida digna en la edad adulta.

Apéndice 2: Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188), y Recomendación, 2007 (núm. 199)

La Recomendación sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 199) establece, en la Parte 1 sobre las Condiciones de trabajo a bordo los buques pesqueros, lo siguiente con respecto a la protección de los niños y los jóvenes:

1. Los miembros deberían establecer los requisitos en materia de formación previa al embarque para las personas de 16 a 18 años de edad que vayan a trabajar a bordo de buques pesqueros, teniendo en cuenta los instrumentos internacionales relativos a la formación para el trabajo a bordo de buques pesqueros, incluidas las cuestiones de seguridad y salud en el trabajo, tales como el trabajo nocturno, las tareas peligrosas, la utilización de maquinaria peligrosa, la manipulación y el transporte de cargas pesadas, el trabajo en altas latitudes, el trabajo por períodos excesivos y las demás cuestiones pertinentes que se hayan determinado tras una evaluación de los riesgos inherentes.
2. La formación de las personas de 16 a 18 años de edad podría impartirse mediante el aprendizaje o la participación en programas de formación homologados, los cuales deberían estar sujetos a normas establecidas y sometidas a la supervisión de la autoridad competente y no afectar a la educación general de la persona.
3. Los Miembros deberían adoptar medidas para garantizar que el equipo de seguridad, salvamento y supervivencia a bordo los buques pesqueros en que se embarquen personas menores de 18 años sea de tamaño apropiado para dichas personas.
4. Los pescadores menores de 18 años no deberían trabajar más de ocho horas diarias ni más de 40 horas semanales, y no deberían efectuar horas extraordinarias salvo cuando ello sea inevitable por razones de seguridad.
5. Se debería garantizar a los pescadores menores de 18 años una pausa suficiente para cada una de las comidas y una pausa de al menos una hora para la comida principal del día.

La OIT ha elaborado directrices para los funcionarios de inspección del trabajo a fin de dar seguimiento a posibles violaciones de las leyes y reglamentos nacionales en materia de aplicación de los requisitos mínimos del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm.188) entre los pescadores a bordo de los buques pesqueros que visiten sus puertos.³⁵

De acuerdo con las directrices, los inspectores pueden utilizar las siguientes fuentes indicativas de información para este tipo de evaluaciones:

- una lista de miembros de la tripulación, un pasaporte u otro documento oficial que confirme las fechas de nacimiento de los pescadores;
- un plan de trabajo con respecto a los pescadores menores de 18 años para determinar horarios e índole del trabajo;

³⁵ Guidelines for port State control officers carrying out inspections under the work in Fishing Convention, 2007 (No. 188).

- información sobre los tipos de trabajo a bordo que se ha identificado que podrían poner en peligro la seguridad de los pescadores menores de 18 años;
- los últimos informes de accidentes y los informes de la comisión de seguridad para determinar si hubo pescadores menores de 18 años;
- entrevistas, en privado, con los pescadores.

Si se comprueba que hay casos de incumplimiento de las normas con respecto a los pescadores menores de edad, los inspectores deberán tomar medidas, incluida la posible detención del barco (Véase el Artículo 9 del Convenio núm. 188 y el Capítulo 5 de las Pautas para los funcionarios encargados del control por el Estado del puerto), hasta que no se rectifique la situación (OIT, 2010c).

Apéndice 3: Colaboración de los organismos de las Naciones Unidas en materia de seguridad en la pesca y la acuicultura

La OIT, la OMI y la FAO han preparado conjuntamente una serie de instrumentos de carácter voluntario sobre la seguridad de los barcos pesqueros y sus tripulaciones. El propósito del Código de seguridad para pescadores y buques pesqueros, Parte A, que se aplica a todos los barcos pesqueros independientemente de su tamaño y tipo, es proporcionar información con el fin de promover la seguridad y la salud de los miembros de la tripulación a bordo los buques de pesca. Además de dar la información necesaria para la seguridad de las operaciones de pesca, la Parte A destaca las funciones y responsabilidades de las autoridades competentes y los capitanes o patrones de los barcos, como representantes del propietario, a fin de garantizar que se establezca la edad mínima de ingreso en el sector de la pesca y para garantizar que todas las tripulaciones superen la edad mínima establecida por la autoridad competente y que estén física y médicamente aptos para el trabajo a bordo de un buque de pesca.

Los siguientes tres instrumentos FAO/OIT/OMI proporcionan información sobre el proyecto, la construcción y el equipamiento de los buques de pesca: El Código de seguridad para pescadores y buques pesqueros, Parte B (aplicable a los buques pesqueros de 24 metros de eslora o más); las Directrices de aplicación voluntaria para el proyecto, la construcción y el equipo de buques pesqueros pequeños (aplicable a los barcos pesqueros de entre 12 y 24 metros de eslora); y las Recomendaciones de seguridad para los buques pesqueros con cubierta de eslora inferior a 12 metros y los buques pesqueros sin cubierta. Además de proporcionar información completa sobre las normas de seguridad, los tres instrumentos también hacen referencia específica al requisito de que haya chalecos salvavidas del tamaño de los menores a bordo de los buques de pesca.

Más recientemente, las tres organizaciones terminaron las directrices FAO/OIT/OMI para la aplicación, destinadas a ayudar a las autoridades competentes en la ejecución de la mencionada Parte B del Código, las Directrices de aplicación voluntaria y las Recomendaciones de seguridad. Este documento actualmente está en proceso de aceptación por parte de los órganos rectores de las organizaciones.

Además de estos instrumentos, las organizaciones han desarrollado conjuntamente un Documento de orientación sobre formación y titulación del personal de los buques pesqueros. Este documento aborda el tema de la edad mínima para participar en programas de formación de pescadores y se refiere en concreto a la edad mínima obligatoria del Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para el personal de los buques pesqueros, 1995 (STCW-F 1995), que es un instrumento vinculante que entró en vigor el 28 de septiembre de 2012.



A este papel, fabricado por UPM, se le ha concedido la etiqueta ecológica de la Unión Europea N° reg. F1/11/1.

Esta Guía *para hacer frente al trabajo infantil en la pesca y la acuicultura* proporciona un panorama general de la información sobre el trabajo infantil en el sector de la pesca y la acuicultura y de los marcos internacionales jurídico y de políticas. En el sector de la pesca y la acuicultura, los niños participan en una amplia variedad de trabajos en la producción directa (pesca y recolección) y en actividades afines, como la elaboración y comercialización del pescado, la construcción de embarcaciones y la reparación de redes. El trabajo infantil es particularmente común en las actividades familiares y en pequeña escala y está estrechamente ligado a la pobreza y las injusticias sociales, por lo tanto, necesita afrontarse en forma integral. Esta publicación ofrece orientación a los gobiernos, las organizaciones de pescadores, acuicultores, los trabajadores del pescado y los empleadores, así como a otras instituciones del sector y a los asociados para el desarrollo sobre aspectos y acciones importantes, entre ellos la creación de conciencia, los enfoques participativos y la participación de la comunidad, a fin de hacer frente con eficacia al trabajo infantil.



**Organización de las Naciones
Unidas para la Agricultura y la
Alimentación**

Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma, Italia
Teléfono: + 39 06 57051
www.fao.org



Organización
Internacional
del Trabajo

Organización Internacional del Trabajo

4 route des Morillons,
CH-1211 Ginebra 22, Suiza
Teléfono: + 41 22 799 6111
www.ilo.org

ISBN 978-92-5-307709-0



9 789253 077090

I3318S/1/12.13